MARTES 30
DE SEPTIEMBRE DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.162
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.500
SÁBADOS Y FERIADOS $3.500
DOMINGOS $4.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $200

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 23°
Parcialmente nublado y ventoso con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Precipitaciones aisladas. Nevadas en cordillera.

Bodoc inédita

Presentan en la Feria del Libro un texto con lecciones de escritura de la autora mendocina.

PÁGINA 18

RUMBO A OCTUBRE

Petri, Bullrich y Cornejo se mostraron juntos en Mendoza

PÁGINA 2

INFORME

Alto impacto en hoteles de los alquileres temporarios a turistas

PÁGINA 4

VIOLENCIA

Condenaron a 18 años al asesino del dueño de una panchería

PÁGINA 9

Un proyecto oficial prevé sancionar a padres en casos de bullying

VIOLENCIA. La DGE presentó una iniciativa que considera una contravención la falta de involucramiento en la corrección de conductas violentas en el ámbito escolar.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El caso de la alumna de La Paz que ingresó con un arma a la escuela, disparó y mantuvo en vilo a Mendoza y al país marcó un antes y un después. A raíz de ese episodio sin precedentes locales, el Gobierno provincial había anunciado que avanzaría en un proyecto para responsabilizar a los padres en situaciones de bullying y conductas violentas en el ámbito escolar. Ese compromiso se concretó: funcionarios de la Dirección General de Escuelas (DGE) presentaron en la Legislatura un proyecto de ley que introduce cambios normativos y establece un nuevo protocolo de actuación.

"El Gobierno de Mendoza ha dado un paso fundamental en la lucha contra el acoso escolar al enviar a la Legislatura un proyecto de ley que propone modificar el Código de Contravenciones para que los padres, madres y tutores sean también responsables por los actos de bullying cometidos por sus hijos", informó el Ejecutivo provincial.

La iniciativa plantea un enfoque integral contra el acoso escolar que combina sanciones, medidas educativas y protocolos de intervención. "Mendoza busca educar a agresores y comprometer a las familias", subraya el área.

El 10 de septiembre, una adolescente de 14 años ingresó armada al colegio Marcelino Blanco de La Paz, amenazó a sus compañeros, efectuó disparos y se atrincheró durante cinco horas. La situación obligó a desplegar equipos de mediación, grupos especiales de seguridad y activó estrategias de diversas áreas.

"Es la primera vez que este antecedente sucede en una escuela de la provincia y que se activa el protocolo por haber realizado dentro de una escuela disparos de un arma de fuego", señaló en ese momento el ministro de Educación y titular de la DGE, Tadeo García Zalazar.

Un nuevo protocolo

El proyecto incluye un Protocolo de Actuación frente a casos de bullying, que busca dar herramientas concretas a directivos, docentes y equipos técnicos.

"El bullying no es un juego ni una broma pesada. Es violencia que lastima, que deja marcas profundas en nuestros chicos y chicas. Por eso damos este paso: para que la escuela no esté sola en este desafío: necesitamos familias presentes y corresponsables", expresó García Zalazar en la presentación.

El documento es una actualización de lo ya existente y establece un paso a paso para intervenir: desde la identificación del caso, el registro y la comunicación con las

Continúa en página 8

EFE

Trump y Netanyahu pactan un plan de paz para Gaza

ORIENTE MEDIO. La iniciativa de 20 puntos prevé un alto el fuego y una salida segura de los líderes de Hamás que abandonen la Franja. También la liberación de los rehenes y un gobierno de transición con intervención externa en el que participaría el exprimer ministro británico Tony Blair.

PÁGINA 11

Política

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

INAUGURACIÓN. Los ministros-candidatos, Luis Petri y Patricia Bullrich, compartieron con el gobernador Cornejo la habilitación del edificio de la Policía Federal en Guaymallén.

Petri, Bullrich y Cornejo, juntos para la campaña en Mendoza

AÑO ELECTORAL. El principal candidato del oficialismo nacional en nuestra provincia se mostró en inauguraciones oficiales de la ministra de Seguridad. Dijo que no se preocupa por las encuestas.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El candidato a diputado nacional de La Libertad Avanza, Luis Petri, sumó apoyo del gobierno de Javier Milei a su campaña en Mendoza, con la visita de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, este lunes.

La funcionaria, que también es candidata a senadora nacional por la Ciudad de Buenos Aires, desembarcó para inaugurar nuevas sedes de la Gendarmería Nacional y de la Policía Federal en nuestra provincia, que esperaban por el corte de cinta desde mediados de este mes.

En tiempos de obra pública nacional paralizada, estos actos se dan a cuentagotas, por lo cual el gobernador Alfredo Cornejo fue un afortunado y tuvo un breve descanso en la campaña que lo tenía como figura central con una seguidilla de inauguraciones y licitaciones de orden provincial.

Esta vez los violetas se llevaron los flashes principales, a pesar de que la sede de la PFA se abrió por la donación de un inmueble en buenas condiciones de la Municipalidad de Guaymallén en calle Benavente. Los funcionarios pusieron en valor al intendente Marcos Calvente, como ejemplo de una "articulación" entre Nación, Provincia y municipio.

Luis Petri le baja el tono a las encuestas

En ese marco, Petri y Bullrich se refirieron a la importancia de las próximas elecciones y le bajaron el tono al aire de "triunfalismo" que las encuestas le dan a la alianza entre radicales y libertarios.

En los últimos días, las consultoras Reale Dalla Torre y DC Consultores coincidieron en que Luis Petri es el principal favorito con un piso de intención de voto del 45%.

Después del segundo acto en Guaymallén, el ministro de Defensa le bajó el tono a las encuestas. "En esto hay que trabajar mucho y escuchar. Yo nunca le he dado relevancia a las encuestas y no le voy a dar relevancia ahora. Me parece que lo importante es escuchar a los mendocinos, es darles nuestras propuestas", sentenció.

"Argentina y Mendoza no pueden volver a atrás. Esto es muy importante. Creo que el Gobierno y, fundamentalmente, los argentinos y los mendocinos han hecho muchísimo esfuerzo", agregó Petri.

Y explicó: "Hemos logrado cosas muy importantes como bajar la inflación, como lograr superávit, como sacar el cepo y bajar impuestos, pero ahora es necesario crecer y generar empleo de calidad en la República Argentina".

El gobernador Cornejo confirmó que el presidente Milei llegará para hacer campaña en Mendoza. Pero también dijo que la visita aún no tiene fecha.

Petri sigue adelante

A menos de un mes de las elecciones, DC Consultores dio a conocer una nueva encuesta que expone una marcada polarización en la provincia entre La Libertad Avanza y Fuerza Justicialista Mendoza. Según los resultados, el frente compuesto por libertarios y radicales se impone por casi 20 puntos sobre el PJ.

"Es uno de los desafíos y ahí necesitamos un Congreso que defienda las políticas del Presidente", ponderó. "Pensemos que el Presidente ganó sin partido y gobierna sin Parlamento. Gobierna con un Congreso que constantemente lo busca quebrar", aseguró Petri.

Patricia Bullrich, optimista con "humildad"

La ministra de Seguridad de la Nación habló en conferencia de prensa sobre las expectativas que tiene la alianza que lograron La Libertad Avanza con Cambia Mendoza y si bien se mostró optimista, planteó llevar la campaña con "humildad".

En principio Bullrich destacó que se reunió "un buen gobierno provincial con un buen gobierno nacional" y que la lista "reúne gente experimentada como Luis y Pamela (Verasay)", lo que "demuestra una buena oferta".

Particularmente sobre Mendoza indicó que "viene haciendo buenas gestiones, tanto en seguridad como en producción, aunque haya tenido problemas de desigualdad con provincias vecinos". En ese sentido remarcó que "ha logrado mantenerse de pie".

"Creo que es una provincia en la que vamos a poder hacer una buena elección. Pero nosotros no queremos partir del triunfalismo. Queremos hablarle con humildad a la gente y decirles que el rumbo que se está llevando a nivel nacional es el rumbo que necesitamos", sostuvo.

"Volver para atrás sería un verdadero desastre. Estamos pasando el peor momento de una variable de estabilización. Esto significa que muchas veces familias están pasando un momento difícil, pero después de este plan de estabilización, vendrán cosas mejores", agregó.

"El esfuerzo valdrá la pena y eso es lo que queremos hacer sentir en esta elección y por eso les pedimos que nos acompañen", marcó Bullrich.

Luego, remarcó que se necesitan fortalecer el Congreso de la Nación para evitar que se "discutan agendas que no son las que quizá necesite el conjunto de la población".

Y prometió buscar consensos en el Parlamento, después de las elecciones: "Sin dudas vamos a necesitar articulación porque, por más que ganemos la elección, necesitaremos de legisladores de otros colores políticos y nos vamos a abrir a ese diálogo".

"Si me votan, a mí me va a tocar ser senadora de la Ciudad de Buenos Aires. Así que trabajaré en un Senado que no es fácil, pero vamos a intentar sacar todo lo que podamos para el bien del proyecto que estamos llevando adelante", completó Bullrich.

Denuncia contra el grupo Eskenazi

El gobernador, Alfredo Cornejo, confirmó ayer mediante un publicación en su cuenta de la red social X que nuestra provincia junto a Chubut y Santa Cruz se presentaron como querellantes en la causa que investiga la presunta ilegalidad en la compra de acciones de YPF por parte del grupo Eskenazi.

"Si es necesario, también vamos a avanzar ante el Departamento de Justicia de Estados Unidos para que se suspenda la causa civil hasta que se resuelva la situación penal, porque la operación que permitió el ingreso de Eskenazi se financió con los propios dividendos de YPF, una maniobra irregular que luego derivó en la venta de esas acciones a un fondo buitre, principal beneficiario del fallo de la jueza Preska" remarca la publicación.

El texto también remarca que lo hacen en su carácter de gobernadores de provincias petroleras, socias de la petrolera estatal argentina, y remarca que tienen "la obligación de defender los intereses de la Nación y las provincias hasta las últimas consecuencias: tanto de las malas gestiones kirchneristas como de los juicios que comprometen la soberanía nacional y el futuro todos los argentinos"

RIVADAVIA MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a licitación pública

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CHAPAS Y CAÑOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE NOMENCLADORES.

EXPTE. N° 2025-12248-8. - RESOLUCION N° 2971/2025.

FECHA: 09 DE OCTUBRE 2025. HORA 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS con 00/100 ($ 12.900.000,00)

Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

NOTICIAS ARGENTINAS

VISITA. El presidente Milei visitó dos de las plantas industriales de Newsan en Ushuaia.

Milei en campaña: “¿Quieren volver a una inflación de 300%?”

RUMBO A OCTUBRE. El Presidente estuvo en Ushuaia donde defendió el rumbo económico. Críticas al kirchnerismo y protesta sindical.

El presidente Javier Milei estuvo ayer en Tierra del Fuego en el marco de la campaña electoral hacia las legislativas de octubre y, durante una entrevista a un medio local, defendió el rumbo económico. “Lo que está claro es que no podemos volver al pasado. ¿O acaso querés volver a niveles de inflación del 300%, o del 1,5 diario, que iba escalando a los 17.000; o 57% de pobres, una economía estancada desde el año 2011?”, sostuvo Milei en un pasaje de la entrevista, en el que también pidió “dejar el pasado atrás”, remarcó.

“Hay gente que le cuesta salir del pasado porque tenía negocio con el pasado. Nosotros venimos a cambiar de cuajo la Argentina. Bueno, eso es normal que genere resistencias”, agregó el mandatario en declaraciones a Aire Libre FM.

Desde Ushuaia el Presidente apuntó también contra el sindicalismo. Una protesta de trabajadores de la UOM bajo la consigna “Milei, no sos bienvenido” recibió al mandatario frente al Hotel Albatros, donde se hospedará durante su visita a la provincia. En la zona hay un importante despliegue de fuerzas federales que restringen la circulación en amplios sectores del centro de la capital fueguina.

La manifestación, señalaron desde los gremios, es en contra de “las políticas de ajuste” y por la “pérdida de empleos y el desmantelamiento del Estado que afecta gravemente a la región más austral del país”.

Milei definió al sindicalismo como “muy politizado”. “Está muy alineado con un partido político, que además está alineado a lo que nosotros llamamos el partido del Estado. Ese modelo, es un modelo que en Argentina lleva 70, 80 años y de ser un país rico, de ser un país desarrollado, somos el único que nos convertimos en subdesarrollados”.

“Nosotros hemos sacado 12 millones de personas de la pobreza”, apuntó también durante la entrevista, en referencia a los últimos datos del índice que elabora el Indec, que se conocieron el jueves pasado. Sin embargo, reconoció que “todavía quedan 31% de pobres en la Argentina”, un número que definió como “enorme, dolorosísimo” .

En ese sentido, el Presidente aprobó el dato para cargar contra el kirchnerismo el que, afirmó, “dejaba plantada una hiper y el 98% de los argentinos iba a ser pobre”. “Entonces, no es que nosotros heredamos un país que era Suiza; heredamos un país a punto de explotar , que combinaba las peores de las tres crisis de la historia”, agregó.

Diálogo con los gobernadores

Durante su visita a la provincia gobernada por el kirchnerista Gustavo Melella , el Presidente se refirió también al diálogo con los gobernadores y sostuvo que mantiene la relación institucional con cada provincia “como corresponde”.

“Obviamente que las relaciones son más indirectas, porque justamente quien más trabaja en esto es el ministro del Interior y el jefe de gabinete. Además, el jefe de gabinete antes era ministro del Interior, con lo cual de esa manera fluye muy bien”, aclaró Milei durante la entrevista.

A la par, Estados Unidos reclama más diálogo con los gobernadores, que se traduzca en apoyo legislativo, para avanzar con reformas económicas, en el marco del préstamo que el Tesoro prometió a la Argentina.

En tanto, al ser consultado acerca de si mantiene diálogo con Melella, uno de los gobernadores más alineados con Cristina Kirchner y La Cámpora, Milei refirió que “no todavía”, pero aclaró que eso “ no quiere decir que no lo pueda tener o que no estén los mecanismos institucionales por los cuales el diálogo fluye”. **/ Clarín**

Se reactiva el diálogo con Macri

Javier Milei retomó el contacto con el expresidente Mauricio Macri tras más de un año sin contacto. El mandatario busca que el fundador del PRO juegue un rol más activo en el Congreso y con los gobernadores aliados, en un intento por reforzar la gobernabilidad de cara a las elecciones de octubre.

La intención es que Macri aporte gestos políticos concretos y logre ordenar a los legisladores de su espacio, en especial a aquellos que marcaron distancia en las últimas votaciones. También esperan que interceda con gobernadores que se fueron alejando del Gobierno.

La administración libertaria considera importante que el expresidente de una señal de respaldo y vuelva a tener puentes en el interior, donde la campaña oficialista no logró el efecto esperado.

En cuanto al líder del PRO, aseguran que busca recuperar un lugar en la mesa chica del Gobierno. “Todo lo que hablaban con Milei en su momento, se daba por el suelo cuando caía en manos de Karina”, reprocharon.

Por una denuncia, el bloque K quiere sacar a Espert de discusión del presupuesto

POLÉMICA. El diputado libertario es acusado de vínculos con un narco. Preside la comisión clave para avanzar en este tema.

Diputados de Unión por la Patria iniciaron este lunes una campaña para sacar al libertario José Luis Espert, presidente de la Comisión de Presupuesto, del debate por la ley de Presupuesto 2026 que iniciará este miércoles en la cámara baja. El argumento para correrlo es su presunto vínculo con el narcotraficante Fred Machado, un argentino que tiene pedido de extradición a Estados Unidos por tráfico de drogas.

Según peritos contables del Estado de Texas, el 1° de febrero de 2020 Espert recibió 200 mil dólares provenientes de un fideicomiso que Machado compartía con Debora Lynn Mercer-Erwin, actualmente detenida y condenada a 16 años de prisión por narcotráfico, lavado de dinero y fraude.

Si bien Espert reconoció que conoció a Machado, argumentó que solo lo vio una vez en 2019 cuando le prestó su avión privado para ir hasta Viedma a presentar su libro y se defendió diciendo que se trata de una “campaña sucia” del kirchnerismo en su contra en plena carrera electoral.

“Siempre vuelven con lo mismo. En enero o febrero de 2019 quería presentar mi libro en Viedma, me llevó en su avión”, reconoció Espert en TN sobre su encuentro con Machado, pero marcó: “Si hubiera sabido que esta persona era esto, no le agradecido hubiera a los cuatro vientos”.

Por esto, diputados de Unión por la Patria anticiparon que pedirán que se remueva a Espert de su cargo como presidente de la Comisión de Presupuesto en el Congreso.

Así lo informó Germán Martínez, jefe de bloque de Unión por la Patria, en sus redes sociales: “Espert no puede seguir presidiendo la Comisión de Presupuesto de Diputados. Nuestro bloque exigirá su remoción inmediata del cargo. No se puede debatir seriamente el Presupuesto 2026 con un diputado con vínculos narcos sentado en la presidencia de la comisión”.

En la misma línea se expresó la diputada Victoria Tolosa Paz, quien marcó que “no podemos debatir el presupuesto con un diputado vinculado al narcotráfico” y recordó que en julio pidieron la remoción de Espert de Presupuesto porque “utilizó ese lugar para bloquear el debate de proyectos claves para el pueblo argentino”.

“Hoy la situación es todavía más grave: siguen saliendo a la luz sus vínculos con el narcotráfico que hacen que sea insostenible que siga un minuto más en ese cargo”, continuó Tolosa Paz.

Y señaló que “no se trata de un capricho ni de una disputa parlamentaria”, sino que “estamos hablando de la credibilidad de las instituciones en un país atravesado por el dolor que nos dejan las mafias narco”, dijo en referencia al triple crimen de Florencio Varela.

Hasta el momento, ningún referente de otro partido se ha expresado en torno a la situación que envuelve a José Luis Espert y se desconoce cómo se pronunciará el miércoles respecto del pedido para apartarlo de la comisión.

Según el artículo 107 de la Cámara de Diputados, los miembros de las comisiones permanentes duran dos años en su carga -en el caso de Espert, hasta el 30 de noviembre- y su desplazamiento requiere su renuncia o una resolución aprobada en el recinto. El proyecto de Tolosa Paz está girado a Asuntos Constitucionales, presidida por el libertario Nicolás Mayoraz, ya Peticiones, Poderes y Reglamento, a cargo de la macrista Silvia Lospennato.

> “Esta campaña sucia viene desde el 2021, no se renuevan siempre vuelvo con lo mismo”.
>
> **José Luis Espert**
> Diputado Nacional LLA

ARCHIVO

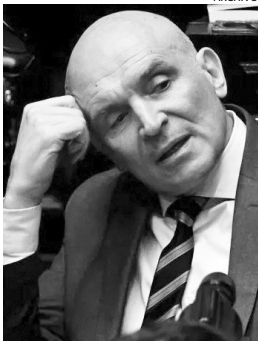

APUNTADO. José Luis Espert tendría vínculos con Fred Machado.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1042/2025 Expte. n° 7175/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 23/10/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN CIUDAD DE PALMIRA
Presupuesto Oficial: $449.922.353,49.-
Valor del Pliego: $449.922,35.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 20/10/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Economía

INTERNET

TENDENCIA. La falta de ocupación hotelera, afecta a todos los prestadores del sector de servicios al turismo.

Sin regulación, las casas particulares ahogan a los hoteles

TURISMO. Sin perspectivas de mejora, la hotelería local pierde visitantes a manos de inmuebles amplios en barrios privados o zonas preferenciales. Los empresarios hablan de competencia desleal para captar turistas.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Ernesto vive en España, pero todos los años visita a sus parientes en Mendoza. Su familia es grande y por eso ha elegido alojarse en casas grandes de Chacras de Coria. Así como lo hacen los grupos de amigos que vienen a fiestas o eventos puntuales, los alquileres temporales de viviendas amplias y en barrios cerrados son una tendencia que se impone estos días. Para los turistas es una manera de estar cómodos, pagar menos y poder compartir todos juntos o hasta recibir visitas si fuera necesario.

No es necesario ir a las estadísticas para saber que en Mendoza el turismo ha caído estrepitosamente. Sin embargo, vale la pena recordar los últimos datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec). Según ellos, en agosto hubo una baja interanual del 5% de turistas extranjeros y un aumento del 55,4% de viajeros al exterior.

El turismo que llega a Mendoza desde otras provincias no solo se ve afectado por el contexto económico sino también por la atracción que los precios ejercen en destinos como Chile y Brasil, por lo que el impacto en la hotelería es indefectible.

Competencia desleal

Más allá de las discusiones en torno a la ocupación hotelera, lo cierto es que la caída afecta a todos los prestadores del sector por sus costos fijos. Marcelo Rosental, presidente de la Asociación de Hoteles de Mendoza, explicó que ni para las vacaciones ni lo que resta del año se espera un cambio en estas condiciones. Es decir, que la cantidad de turistas continuará magra e implica un ajuste más en los establecimientos que no logran sostenerse con una ocupación menor al 50%.

"Los costos fijos son altos y se han encarecido con tarifas que han ido a la baja debido al contexto económico", explicó Rosental, quien agregó que la situación de los alquileres temporales es diferente. En la misma línea, Santiago Alsina, gerente del Diplomatic Hotel, expresó que la falta de control sobre los alquileres tiene un alto impacto en el sector hotelero porque generan competencia desleal.

Entre otros puntos, comentó que los temporales cuentan con personal sin registrar, no pagan tasas ni impuestos en esta actividad. "Son alojamientos ilegales, pero el Estado no actúa", precisó el profesional. "Estamos a la espera de que el Gobierno provincial regule este tipo de alquileres y frene la competencia desleal", observó Rosental.

Desde el Ente Provincial de Turismo (Emetur) explicaron que se trabaja en el tema, pero no hay novedades concretas. En contexto, el gerente del Diplomatic comentó que hoy el sector se encuentra sin control en ningún ámbito y que el Emetur evalúa regulaciones.

Tanto Alsina como Rosental observaron que otras ciudades del mundo han logrado reglar este segmento con resultados positivos. "No se trata de un problema de Mendoza ni de Argentina, sino mundial", expresó Alsina. En el país, solo CABA tiene una ley en este sentido mientras que en Neuquén hay un proyecto de ley, pero aún no se aprueba.

Tendencia en medio de escasez

La competencia desleal de los alquileres temporarios es un golpe más a los hoteles que hacen malabares para sostener una estructura difícil de achicar. Esto no implica que las casas de alquiler por días estén a full en medio de la recesión general y del turismo en particular. No es que los particulares salven la ropa en un contexto general de baja, pero sí le quitan chances a los hoteles cuando hay eventos atrayentes.

"La competencia desleal nos afecta más en momentos como el actual", subrayó Rosental. El también gerente de Villaggio Hotel Boutique, sumó que a la espera de que Mendoza regule a los alquileres temporales, todo suma para la cuenta final. De este modo, cuando eventos especiales atraen a grupos de amigos un fin de semana, ellos prefieren el alquiler en una casa.

Marcos Herrera, director de Inmoup, explicó que si bien el segmento de temporales no lo manejan de forma directa, sí se ve la tendencia.

El referente de Inmoup y de hoteleros señalan que, en épocas sin turismo, la elección de casas particulares por turistas profundiza la crisis y dificulta la recuperación.

Empresa privada no cumplió obras en Potasio Río Colorado

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El Gobierno provincial reconoció "incumplimientos" por parte de la empresa Minera Aguilar en la reactivación del proyecto Potasio Río Colorado, en Malargüe; y advirtió que "se están evaluando opciones sobre cómo seguir con el contrato".

En concreto, desde el Poder Ejecutivo señalaron que aún no se ha realizado la "planta piloto" que la firma debía presentar en agosto, en el marco del plan con etapas establecidas para tratar de extraer sales de potasio; proyecto que dejó trunco la brasileña Vale en 2013.

La venta de Potasio Río Colorado a Minera Aguilar (propiedad del empresario mendocino José Luis Manzano) y a la empresa brasileña ARG se concretó durante el gobierno de Rodolfo Suárez. Los decretos que ratificó la Legislatura a fines de octubre de 2023 establecieron el traspaso a los privados del 88% de las acciones, y el Estado provincial, a través de Impulsa Mendoza Sostenible, se quedó con 12% restante.

Según la propuesta original, Minera Aguilar se había comprometido a invertir U$S 1.000 millones en cinco años y tenía previsto producir 1,5 millones de toneladas anuales de sales de potasio.

Sin embargo, el incumplimiento inicial del privado hace decaer las expectativas, más allá de que el Gobierno provincial aseguró hasta ahora que cuenta con herramientas para actuar ese caso.

Multas y la recuperación de las acciones de PRC

Según difundió oficialmente el Gobierno en 2023, el contrato tiene "una estructura que garantiza su cumplimiento". Destacó en ese momento las tres herramientas con las que contaba para presionar al privado: un cronograma preestablecido de ejecución de obras asociado a una estructura de multas progresivas en caso de atraso; un seguro de fiel cumplimiento ante la eventualidad de una interrupción contractual; y un fideicomiso de garantía administrado por Mendoza Fiduciaria que "en caso de una interrupción del contrato, le devolverá las acciones a la Provincia".

El Gobierno planteó en su momento que el fideicomiso de garantía sería una medida efectiva para evitar "los inconvenientes que se generaron con Vale y que demoraron 10 años la posibilidad de retomar la iniciativa".

En este contexto, el actual gobernador, Alfredo Cornejo, tenía la expectativa de que Potasio Río Colorado iniciara la producción en su planta piloto durante el primer semestre de este año, cosa que no ocurrió. Así lo había manifestado Cornejo en la Cumbre de Minería y Sostenibilidad de Mendoza que se realizó en el hotel Hilton en 2024.

El proceso de recuperación y puesta en marcha de la mina Potasio Río Colorado empezó en 2020, cuando la Provincia volvió a tomar el control del yacimiento y los activos que Vale había dejado en 2013.

Luego, a lo largo de 30 meses, se buscaron inversores. Esta parte estuvo a cargo del banco suizo Banco de Inversiones UBS Securities, el cual determinó que "Compañía Minera Aguilar SA era la que mejor se alineaba a los objetivos de inversión y knowhow para poner en marcha la mina", según difundió oportunamente el Poder Ejecutivo.

Los activos recuperados rondaban, según el cálculo oficial, los U$S 250 millones. Incluían un predio de 80 mil hectáreas con un aeropuerto e infraestructura para alojar a 3.000 personas.

FOPIATZAD

MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, ZONAS AISLADAS Y ZONAS A DESARROLLAR (FOPIATZAD)".

INFORMA: CIRCULAR N°4

PRORROGA DE APERTURA Y RECEPCIÓN SIMULTANEA DE SOBRES LICITACIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN E.T. VALLE DE UCO 220/132 kV INTERCONEXIÓN CON AMPLIACIÓN ET CAPIZ

Por medio de la presente, se informa que se **PRORROGA** la fecha del acto de apertura de sobres **APERTURA Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA DE SOBRES:** Se establece nueva fecha de apertura de Sobres conforme. Acta de Comité Ejecutivo N° 85 para el día martes 18 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. a realizarse en Av. Peltier 351, 4°piso ala Oeste Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza.

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra web: **www.fopiatzad.ar**

Las consultas deben realizarse al siguiente mail: **info@fopiatzad.ar**

Sociedad

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Aysam renueva 44.000 metros de la red de agua y cloacas

SERVICIOS PÙBLICOS. Las obras de Aguas Mendocinas se enfocan en rehabilitar la infraestructura más antigua y obsoleta del Gran Mendoza y de los distintos oasis provinciales.

Aguas Mendocinas (Aysam) lleva adelante la renovación de más de 16.000 metros de redes de agua y más de 28.000 metros de redes de cloacas. A estos trabajos de infraestructura se suman el reacondicionamiento de bocas de registro y la renovación de conexiones domiciliarias en distintos departamentos de la provincia.

Según confirmaron desde la empresa, se trata de un plan ambicioso y que incluye, además, la firma de convenios de colaboración con algunos de los municipios en donde se ubican las zonas a intervenir, para la pavimentación de veredas y de calzadas.

Todas las obras se están llevando adelante de manera integral y con un moderno plan de urbanización, lo que también permitirá que los trabajos queden finalizados en su totalidad.

Entre colectores y obras de distribución

En la Ciudad de Mendoza se está destinando más de U$S 7,5 millones para renovar un tramo del colector centro-oeste. Este proyecto incluye 1.952 metros de redes distribuidoras y 4.263 metros de redes colectoras.

En Godoy Cruz, en tanto, la inversión ronda U$S 2,3 millones y tienen como objetivo renovar más de 1.700 metros del colector de calle 9 de Julio. Para estas tareas se está implementando una nueva tecnología de rehabilitación sin zanja ("método trenchless"), lo que minimiza el impacto social y ambiental de la zona.

Por su parte, en Las Heras, la inversión alcanza los U$S 825.000 y se han orientado a renovar un colector clave y redes de agua potable en calle Santa Rosa.

En tanto, en la zona Este, y en una primera etapa, Aguas Mendocinas ha destinado más de U$S 1,5 millones en un proyecto que apunta a renovar las redes de agua en una extensión 4.655 metros, y la misma extensión para cloacas en Junín, San Martín, Rivadavia, La Paz y Santa Rosa. Para la segunda fase, en tanto, se destinarán más de U$S 235.000 en la inversión par completar las obras.

A esto se suma otro proyecto de más de U$S 1,4 millones para la renovación integral de 3.000 conexiones de agua potable en la red domiciliaria del Gran Mendoza, alcanzando a los departamentos de Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén y Las Heras.

En la Ciudad, la empresa ha destinando más de U$S 7,5 millones para renovar un tramo del colector centro-oeste; que incluye 1.952 m de redes distribuidoras.

FOTOS / GENTILEZA AYSAM

AMORTIZACIÓN. Este ambicioso plan integral de renovación de redes distribuidoras y colectoras, garantizaran el servicio 30 años.

Inversiones por más de U$S 17 millones

La renovación integral -y necesaria- de las redes de agua potable y cloacales en el Gran Mendoza contempla una inversión de U$S 5,7 millones.

Además, en la Ciudad de Mendoza -con miras a garantizar la continuidad del servicio por más de 20 años-, se procederá a rehabilitar un importante colector con una inversión de casi U$S 600.000 (también con tecnología trenchless).

El proyecto en Junín, en tanto, incluye la renovación integral de redes distribuidoras y colectoras, con una inversión que supera los U$S 6,4 millones. Ésta contempla más de 9.500 metros de redes de agua y 3.800 metros de redes de cloacas.

En General Alvear, en tanto, la inversión proyectada es de más de U$S 4,3 millones, y se renovarán más de 3.400 metros de redes.

OBJETIVO. Todas las obras contemplan un moderno plan de urbanización.

Licitaciones futuras U$S 11 millones

De cara a los próximos meses, Aysam realizará la apertura de sobres para obras claves en Godoy Cruz. Estos proyectos contemplan la renovación integral de redes de agua y cloacas -con sus respectivas conexiones- en calles Carola Lorenzini y Antártida Argentina, y la inversión de más de USD 9,8 millones para renovar 30.000 conexiones en Villa del Parque, Villa Hipódromo, Villa Marini, zona Centro y Gobernador Benegas.

Por otro lado, en Las Heras se va a avanzar con una obra de emergencia operativa que tendrá como objetivo principal la rehabilitación de un colector cloacal en la avenida General Roca y calle Doctor Moreno. También se implementará tecnología trenchless (sin zanja), y se van a renovar 400 metros de redes colectoras además de cinco bocas de registro.

Los trabajos, contemplan, además, la rotura y reposición de la capa de pavimento de hormigón en un total de 70 m².

Otras obras estratégicas por U$S 130 millones

Además de este ambicioso plan integral de renovación de redes distribuidoras y de colectoras, la empresa de aguas y saneamientos está invirtiendo en todo el territorio provincial para optimizar y garantizar los servicios de agua y cloacas para los próximos 30 años.

Este programa incluye la construcción y la ampliación de los establecimientos potabilizadores y depuradores, la implementación de tecnología de macro y micromedición para una gestión inteligente del agua y una importante inversión en equipamiento de última generación y en bienes de uso.

Ante un crecimiento sostenido de la población en el los distintos oasis del terreno provincial y en épocas de crisis hídrica, desde la firma resaltaron que todas las obras de que empresa ja planteado reafirman el compromiso con el uso responsable del agua y con la optimización de las tareas operativas.

Se inició con drones la cura del arbolado público en la Ciudad

SANIDAD VEGETAL. La Municipalidad realizó en plaza Italia la primera pulverización contralas plagas que afectan a las tipas.

El domingo por la mañana, en Plaza Italia, la Ciudad de Mendoza realizó por primera vez una pulverización del arbolado con drones. Con la presencia del intendente Ulpiano Suarez y funcionarios municipales, se llevó adelante el cuidado del patrimonio público con un sistema completamente innovador y sustentable.

Durante la actividad, en la que el jefe comunal estuvo acompañado de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Urbano, Eva González, y del Subdirector de Espacios Verdes y Arbolado, Federico Pia, se pulverizó toda la plaza Italia. Y durante la tarde el trabajo continuó en la zona de la Alameda.

Concretamente, el operativo se orientó a mitigar la plaga conocida como psirio, que afecta a las tipas y genera secreciones azucaradas que provocan un "pegote" en veredas y calzadas, dificultando el disfrute de las plazas. La intervención se ejecutó con equipos alquilados a la empresa mendocina Agro Vants, utilizando productos orgánicos para control biológico autorizados para uso urbano.

"Se trabajó con pulverización aérea mediante drones para alcanzar la altura de las tipas y otros ejemplares de gran porte. La Ciudad de Mendoza es pionera en aplicar esta tecnología para el cuidado del arbolado urbano. La operación está a cargo de la empresa mendocina Agro Vants y nos permite aplicar productos orgánicos de control biológico sobre las copas, con precisión y seguridad. Porque desde nuestra gestión, cuidar la Ciudad también es innovar en cómo protegemos los espacios verdes", remarcó Ulpiano Suarez.

Los próximos pasos

En los próximos días, la Municipalidad continuará con la aplicaciones en los principales espacios públicos que concentran tipas y otras especies de gran porte, como la Alameda, plaza Independencia, calle Mitre y plaza Chile, reforzando así la estrategia de control biológico y cuidado del arbolado urbano.

Mientras que desde Agro Vants destacaron que es la primera vez que un organismo municipal contrata este servicio para un uso urbano, lo que convierte a la Ciudad de Mendoza en pionera e innovadora en la incorporación de drones al cuidado de espacios verdes. Subrayaron además que este desarrollo es resultado de años de investigación aplicada en cultivos de Mendoza, San Juan, San Luis y otras provincias, adaptado ahora a la gestión ambiental urbana.

Llega una
nueva forma de
PASSarla
bien

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

La PASSás
y ahorrás bien

HASTA
20% OFF
en
SUPERMERCADOS

LOS ANDES
PASS
CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Un proyecto oficial prevé sancionar a...

VIENE DE TAPA

familias, hasta el plan de acción inmediato, el seguimiento y el cierre del proceso. También incorpora criterios de gravedad y circuitos de derivación a equipos técnicos, organismos de protección y, en casos extremos, a la Justicia.

"De esta manera, Mendoza contará con una herramienta integral que brinda seguridad a docentes y familias sobre cómo actuar", remarcó la DGE.

La propuesta apunta a dar recursos para saber cómo actuar ante estas situaciones críticas, que aunque no lleguen a ese límite se presentan cada vez más en la convivencia escolar.

Qué sanciones prevé

El proyecto de ley contempla sanciones que van desde trabajo comunitario hasta multas económicas, además de instancias de mediación y talleres de parentalidad para prevenir reincidencias.

"Se trata de una iniciativa con un enfoque educativo y reparador", subrayan desde la DGE. El objetivo —aclaran— no es meramente sancionar, sino comprometer a las familias en la crianza y el acompañamiento de sus hijos, promoviendo valores de respeto, empatía y convivencia.

El Gobierno escolar resume su propuesta en tres ejes: "cuidar a las víctimas, educar a los agresores y comprometer a las familias".

ARCHIVO

REACCIÓN. El caso de la niña que amenazó a sus compañeros y se atrincheró por horas en una escuela de La Paz originó la iniciativa.

Considera que los progenitores tienen deber de cuidado y supervisión sobre los hijos. Por ello, ante la falta de respuesta o de cumplimiento que a veces encuentran ante acciones establecidas por el ámbito educativo, es que han contemplado dar un paso más allá con la modificación del Código Contravencional para que se encuentren más comprometidos con la necesidad de accionar ante este tipo de situaciones y la conducta de sus hijos.

De aprobarse, se considerará una contravención la omisión del deber de vigilancia, orientación y cuidado por parte de los padres, tutores o cualquier persona que ejerza la responsabilidad parental o custodia de un niño niña o adolescente.

Daniela García, la jefa de Gabinete de la DGE, explicó a Los Andes, que la aplicación de una sanción a multa no es la primera instancia sino que se apela a esto cuando los padres no han acudido a una convocatoria o han incumplido algún acuerdo tras un hecho.

"Cuando se inicia el protocolo de bullying, que es uno nuevo, adecuado a las circunstancias y al contexto social actual, hay un momento en donde se llama a los padres, tanto de la persona víctima, como del victimario. Cuando todas estas instancias no dan su fruto, en donde hay mediaciones, actividades en relación con la responsabilidad para que el padre logre que su niño haga, pasa a esta tercera instancia, que es el código contravencional", refirió.

"Y acá -continuó- sí es cuando se aplicó todo el protocolo y el padre o quien tiene la tutela no asiste a hacer aquellos requerimientos de actividades o incluso, la no asistencia a la escuela cuando es requerido, sí se puede aplicar una sanción a los padres por este incumplimiento en el ejercicio de su tutela".

El proyecto tiene tres principios:

La responsabilidad parental y tutelar: en ese sentido reconoce que los padres tienen deber de cuidado y supervisión sobre los hijos y señala que, cuando un menor causa daño a otro de forma reiterada, es señal de que este deber no se está cumpliendo adecuadamente.

Enfoque educativo y preventivo: advierte que el objetivo principal no es el castigo, si no el aprendizaje, generar conciencia y proporcionar a los padres herramientas efectivas para la crianza y prevención no solo del acoso. "La meta es romper el ciclo de violencia desde el hogar y la familia", subraya el texto.

Protección de las víctimas: por sobre todas las cosas, el objetivo es proteger a niños, niñas y adolescentes que sean víctimas de acoso y, en ese sentido, se espera que al responsabilizar a los padres haya una intervención más rápida y efectiva.

Otro artículo establece la sanción que se aplicará a los padres o tutores si se observa que no han tomado las medidas necesarias o acordadas o ante su inasistencia.

Estas son trabajo comunitario por un periodo de 5 a 50 días. Además el juez podrá aplicar una sanción pecuniaria que implica una multa de entre 500 UF (unidades fiscales) a 5000 UF. Esto implica sumas de entre $21.000 y $2.100.000. Hay que tener en cuenta que el valor de la UF se actualiza.

El monto que se reciba por esta causa se destinará a un fondo provincial para la prevención y asistencia de víctimas de acoso escolar de la DGE y también a las bibliotecas populares.

Asimismo se contempla un agravante por reincidencia en el caso de que el chico repita las conductas. En ese caso el juez podrá duplicar la sanción tanto de trabajo comunitario como de multa. Pero además podrá disponer la obligatoriedad de asistir a talleres de parentalidad o terapia familiar.

$2.100.000

como multa máxima.

Prevé el proyecto como mayor sanción pecuniaria para los padres que incumplan la normativa que busca prevenir casos de acoso y violencia escolar.

Oferta hasta el 26/10

Lotes financiados a 10 años

con entrega inmediata

50% Entrega

50% En cuotas a 10 años en dólares o UVA +4,5%

Intereses sobre saldo con sistema de amortización alemán

ÚNICO GASTO: Sellado de Ley a cuenta de escritura

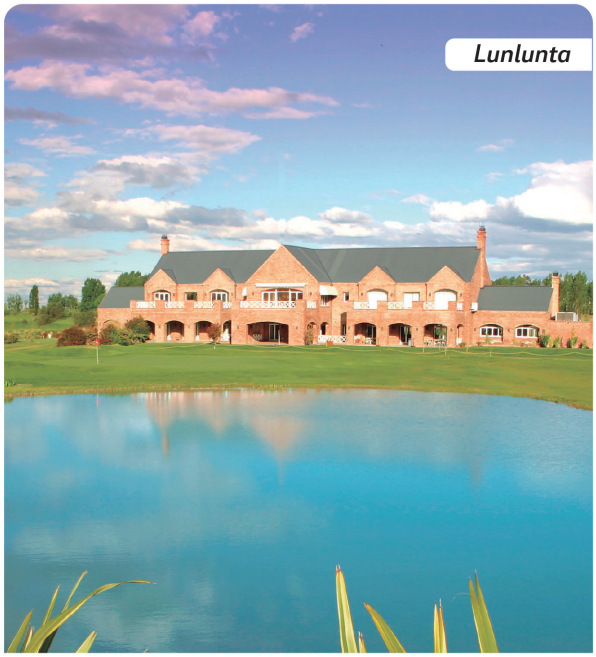

LA VACHERIE Country Golf

Comercializa: GD Grupo Dinosaurio

Ventas: +54 9 (261) 553 4395

www.grupodinosaurio.com

Válido hasta el 26/10/25. Las imágenes son exclusivamente de carácter ilustrativo.

El asesinato del dueño de una pancherías de Godoy Cruz se resolvió ayer lunes en un juicio abreviado y el acusado, Ángel Gastón Buenaventura Moyano (18), fue condenado a 18 años de cárcel.

Durante la mañana, la jueza Mirna Montaldi, en una audiencia de control jurisdiccional, cerró el expediente por la muerte de comerciante Federico Germán Scattareggi (49), asesinado en el negocio de pancherías que regenteaba, ubicado frente el parque Benegas, en mayo pasado.Si bien la fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta había imputado inicialmente a Buenaventura por homicidio agravado por ensañamiento, delito cuya pena es la prisión perpetua, el acuerdo al que llegó con la defensa del acusado se cerró por el delito de homicidio simple y robo estafa. La pena también incluyó otro delito cometido el 28 de diciembre de 2024, cuando atropelló a una persona con un auto y luego se fugó del lugar.

Es que el imputado asesinó a Scatareggi, asestándole varias puñaladas, una de ella en el cuello, lo que produjo la muerte del dueño del local de comidas "Gran pancho", ubicado en la calle Río Horcones 807 de Godoy Cruz.

La investigación posterior apuntó a un posible conflicto laboral o personal entre el empleado y su empleador, ya que Ángel Moyano trabajaba para Scatareggi, descartándose el robo ya que no se sustrajeron objetos de valor del local.

El asesinato del dueño de la panchería en Godoy Cruz

El caso se conoció el 26 de mayo pasado, cuando el hermano de la víctima lo encontró sin vida dentro del local gastronómico. Scattareggi no había ido a su casa y eso generó sospechas en su hermano, que se dirigió a la panchería ubicada frente al parque Benegas, de Godoy Cruz.

Al llegar al comercio vio que estaba su vehículo en la puerta y, cuando ingresó a local, halló a su hermano tirado en el piso del baño, en un charco de sangre.

Inmediatamente llamó a la Policía y los efectivos constataron que Scattareggi tenía múltiples heridas de arma blanca, lo que preliminarmente se estableció como causa de la muerte.

El 27 de mayo pasado, personal de la División Homicidios de la Policía de Mendoza realizó un allanamiento en la calle Ramón Subirat al 900, de Godoy Cruz, donde secuestró ocho cuchillos de diferentes tamaños, dos teléfonos celulares y una mochila de color negro, elementos que fueron analizados dentro del a investigación.

Paralelamente, ese mismo día se realizó otro allanamiento en una vivienda de la calle Serpa al 200, de Luján, donde no se pudo detener al sospechoso. pero se logró obtener información de importancia: que tenía cortes en los dos brazos y que había concurrido al centro de salud 31 de Luján para que lo asistieran.

Como no se logró dar con el sospechoso, una consigna policial quedó en la zona. Horas más tarde, Ángel Buenaventura llegó a la vivienda vigilada y se lo detuvo, secuestrándole en ese momento el celular.

Según un informe policial, al momento de la detención presentaba cortes en ambas manos. En el lugar se encontraron un par de zapatillas con posibles manchas de sangre, un certificado de asistencia médica del centro de salud 31, un par de medias negras, un pantalón corto negro, y fragmentos un pañuelo de papel con posibles manchas hemáticas. Además, Policía Científica tomó cuatro muestras de las zapatillas del sospechoso con restos que que podrían ser de tejido hemático.

LOS ANDES

LA VÍCTIMA. Federico Scattareggi, el hombre de 49 años asesinado en la panchería de Godoy Cruz.

El asesino del dueño de una panchería fue condenado a 18 años

JUICIO ABREVIADO. Ángel Buenaventura se declaró culpable de la muerte del comerciante Federico Scattareggi, quien era su empleador en el negocio ubicado frente al parque Benegas.

El acuerdo al que se llegó con la defensa del acusado se cerró por el delito de homicidio simple y robo estafa. La pena también incluyó otro delito cometido.

Burlando defenderá a una de las familias del triple crimen

MEDIÁTICO ABOGADO. El equipo de Burlando señaló que Pequeño J y sus secuaces merecen "la pena de muerte".

Los familiares de Brenda Del Castillo, una de las víctimas del triple crimen de Florencio Varela, decidieron sumar al abogado Fernando Burlando para que los represente en la causa. Él y su equipo serán los patrocinantes. En la salida, el letrado Javier Baños, integrante del grupo defensor, planteó una postura contundente: "este delito merece la pena de muerte".

Al ser consultado sobre la implicación de Tony Janzen Valverde Victoriano, conocido como Pequeño J, remarcó que "no es el único responsable" y que se trata de "la punta del iceberg" de un entramado más complejo. Respecto a la reunión, contó que se realizó en el despacho de Burlando y se pidió un equipo serio de abogados.

Un video inédito de la infancia del joven peruano conocido como "Pequeño J" (20) volvió a instalar preguntas sobre su identidad. Se trata de imágenes registradas en Nueva Jersey, cuando Tony Janzen Valverde Victoriano apenas tenía 13 años, en las que aparece acompañado por su padre —ya fallecido— y donde se escucha la frase que hoy cobra un peso siniestro: "Toda la vida de bandido".

El material fue difundido el domingo a la noche por LN+, durante un programa en el que la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, participaba de una entrevista con Luis Majul. Allí se proyectó el clip que, según fuentes del caso, circulaba de manera restringida en ámbitos judiciales y policiales.

Detenidos con un contrabando de $90 millones

CONTROLES. Fue mediante varios operativos vehiculares realizados por Gendarmería este fin de semana en la ruta nacional 7.

Gendarmería Nacional decomisó durante este fin de semana mercaderías de contrabando por valor de $ 90 millones, en diversos vehículos con procedencia de Chile.

Es el resultado de los controles vehiculares llevados a cabo por los oficiales dependientes del Escuadrón 27 "Uspallata", quienes ubicados en diferentes puntos de la Ruta Nacional N° 7 pudieron desplegar un trabajo más detallado sobre el tráfico de personas en la forntera entre ambos países. Tal despliegue de efectivos permitió detectar irregularidades en infracción a la Ley 22.415.

El operativo más importante

Tal como se señaló, los infractores fueron detenidos en controles vehiculares llevados a cabo por personal del Escuadrón 27 "Uspallata". EFectivos de ese escuadrón ubicados en diferentes puntos de la Ruta Nacional 7 detectaron irregularidades en infracción a la Ley 22.415 (contrabando).

El operativo más importante se llevó a cabo en la Patrulla Fija "Los Árboles", una unidad de la Gendarmería Nacional Argentina que opera en la Ruta Nacional N° 7 a la altura del kilómetro 1110. Allí fue detenida una pareja que viajaba en una camioneta proveniente de Chile. Al inspeccionar el vehículo, los uniformados hallaron gran cantidad de bultos con ropa, artículos de bazar y mercadería de diversos rubros de origen extranjero sin aval aduanero. Según el avalúo oficial, lo secuestrado asciende a $88.572.417.

Durante la inspección, los uniformados visualizaron que transportaban bultos con ropa y elementos de bazar, como también mercadería ilegal de otros rubros de origen extranjero sin el aval aduanero correspondiente.

Ante esta situación se puso en conocimiento al Fiscal de Turno de Mendoza, que orientó se labren las actuaciones y que se dé intervención a ARCA. El avalúo de lo incautado asciende a $ 88.572.417.

GENTILEZA GENDARMERÍA

PROVENIENTE DE CHILE. Gran cantidad de mercadería fue incautada.

Otros casos

En otro procedimiento, integrantes de la Patrulla controlaron a un camión internacional de cargas que tenía como destino a Buenos Aires. Los funcionarios hallaron en el sector de la cabina del conductor, había una caja que contenía un repuesto mecánico que carecía de la documentación que justifique su legal ingreso al territorio argentino.

Por otra parte, personal de la Sección Reforzada "Punta de Vacas" constató que en rodado llevaba cajas con taladros, tuercas, arandelas, tornillos y pernos. La mercadería de origen extranjero y sin aval fue secuestrada. Con respecto al avalúo de estos últimos controles, asciende a $ 5.000.000.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mendoza y San Juan con miradas conjuntas

En un reciente foro con participación de empresarios de la región, funcionarios a cargo de las áreas de Producción, Comercio e Industria de los gobiernos de Mendoza y San Juan coincidieron en destacar la armonía política existente en los últimos años entre las dos provincias, con la mira puesta en el desarrollo conjunto de los recursos productivos.

Precisamente, el evento se denominó "Reflexiones sobre transformación productiva" y tuvo como aspecto central la similitud de recursos que ha caracterizado durante muchos años a ambas provincias, como también la importancia que tiene en estos momentos interesarse por la articulación de propuestas para enfrentar unidos los siempre desafiantes tiempos de crisis de la Argentina.

Según lo expresado en este foro, la coordinación entre las provincias es una característica acentuada en los casi dos años de administración simultánea que llevan a cabo los gobernadores Alfredo Cornejo y Manuel Orrego. Un detalle muy interesante que puede encontrarse potenciado, lógicamente, por la cercanía de pensamiento político existente.

Hay una coincidencia a tener en cuenta: tanto el mendocino Rodolfo Vargas Arizu como el sanjuanino Alejandro Martín, los funcionarios invitados en este caso, provienen de la actividad privada y se sumaron a la función pública atraídos por el desafío de interpretar con más precisión desde el Estado la impronta empresarial que moviliza a cada región o provincia.

Uno de los aspectos acertadamente valorados es la llamada visión a largo plazo que debe definir a las nuevas políticas de crecimiento de una región como Cuyo. En ese aspecto, debe reconocerse que San Juan viene trabajando desde hace varios años en un reacomodamiento de la matriz productiva, a la que Mendoza se suma paulatinamente para asegurar el desarrollo y el crecimiento ganado por décadas con la producción agroindustrial. Obviamente, en los dos casos el foco está puesto en gran medida en la actividad minera.

Esto se debe dar, según los funcionarios cuyanos, sin descuidar la base existente. Por ello el ministro Vargas Arizu destacó en el reciente cónclave que, si bien "la revolución industrial es todos los días y hay notables variaciones en cuanto al consumo, aun así la industria vitivinícola mantiene su lugar en el mundo".

Como hemos señalado en otras oportunidades desde este espacio, en lo referido a la actividad minera San Juan avanza en su apuesta, mientras que Mendoza, en cambio, sigue evidenciando estar más aferrada a su tradicional matriz productiva. Tal vez resulte necesario buscar un diálogo que apunte a limar diferencias que la minería local encuentra con sectores opuestos. Todo lo que genere divisiones suele terminar perjudicando a las partes en conflicto por igual.

Mientras tanto, vale mucho elogiar las agendas en materia de producción que dicen compartir las autoridades de una y otra provincia. Esas políticas públicas tienden a alentar no sólo el desarrollo de emprendimientos que le den sustentabilidad futura a la región, sino, como ocurre con las rutas y otras obras de infraestructura, a complementar el desarrollo tanto productivo con turístico, siendo éste otro atractivo y soporte de la promoción cuyana.

POLÍTICA REGIONAL

¿Se frena la escalada militar en torno a Venezuela?

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

A mediados de septiembre, el régimen de Maduro realizó ejercicios militares en la isla La Orchila, en el norte del país. Fue un intento de respuesta a la presencia militar estadounidense frente a las costas venezolanas, que simuló el enfrentamiento con un desembarco de marines que integran la fuerza estadounidense (cuatro mil efectivos, de los cuales puede desembarcar cerca de la mitad en un asalto).

El ministro de Defensa, el general Vladimir Padrino López, dijo que se iban a utilizar elementos de defensa aérea, como drones artillados, de vigilancia y submarinos. Afirmó también que se iban a poner en marcha acciones de guerra electrónica. Los ejercicios fueron difundidos mediante los medios y la televisión pública mostró imágenes de embarcaciones anfibias y buques de guerra desplegados frente a la isla, donde se ubica una base naval venezolana. Participaron doce buques, veintidós aeronaves y veinte "pañeros", que son embarcaciones civiles de milicianos. Maduro, por su parte, dijo que Estados Unidos prepara una "agresión de carácter militar" contra su país y que por ello el gobierno venezolano está autorizado por "leyes internacionales" para enfrentarla.

Pero Maduro también llevó su denuncia al plano de los recursos naturales. Denunció a Estados Unidos ante la FAO (la organización de la ONU para la alimentación y la agricultura) por el hundimiento -que consideró "ilegal"- de las embarcaciones de supuestos pescadores por parte de Estados Unidos. La vicepresidente Delcy Rodríguez, tras denunciar la violación a la soberanía nacional del país por parte de Washington, compartió el comunicado enviado a la FAO a otros siete organismos internacionales. Dijo que el buque estadounidense estaba equipado con armamento de guerra, incluidos misiles de crucero, y personal militar altamente entrenado, una capacidad militar excesiva para un buque pesquero. La vicepresidente pidió un firme pronunciamiento de condena, alertando sobre el impacto negativo del incidente en la economía pesquera del país. Maduro, por su parte, insistió en que su país se encuentra en una fase de "lucha no armada", pero advirtió que si Venezuela es agredida, responderá con una "lucha armada" para enfrentar lo que llamó una "invasión del grupo yankee". Este hecho se dio en una secuencia donde habrían sido hundidos tres pequeños barcos venezolanos, acusados de pertenecer al narcotráfico. Al mismo tiempo, el representante venezolano en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), realizada en Viena, denunció la presencia de un submarino nuclear estadounidense cerca de las aguas venezolanas que viola el Tratado de Tlatelolco de 1967, el que prohíbe armas nucleares en América Latina y el Caribe.

Maduro había enviado una carta a Trump para retomar el diálogo. Había rechazado las acusaciones de Washington respecto a la supuesta complicidad de Caracas con el narcotráfico e instó a su colega estadounidense a "preservar la paz con diálogo", según la carta difundida por el gobierno venezolano.

Pero en términos estratégicos, el hecho más relevante ha sido la firma de un tratado de asociación entre Caracas y Moscú el 18 de septiembre. La Asamblea Nacional venezolana lo aprobó por unanimidad y pasó para la firma de los presidentes Maduro y Putin. Esta alianza surge en plena escalada militar entre Caracas y Washington, y cuando las relaciones entre Trump y Putin se han deteriorado por la falta de resultados en la negociación de un acuerdo entre Rusia y Ucrania.

La vocera del Ministerio de Relaciones Exteriores ruso, Maria Zajárova, había expresado la preocupación de su país por el despliegue militar de Estados Unidos en el Caribe y dijo que su gobierno respalda a Venezuela. Ambos países tienen acuerdos de cooperación en el sector energético -particularmente en explotación de petróleo y gas- y Rusia inauguró meses atrás una fábrica de munición para fusiles Kalashnikov.

En medio de esta escalada, Maduro había enviado una carta a Trump para retomar el diálogo. Había rechazado las acusaciones de Washington respecto a la supuesta complicidad de Caracas con el narcotráfico e instó a su colega estadounidense a "preservar la paz con diálogo", según la carta difundida por el gobierno venezolano. Respecto a estas denuncias, dijo que "es el peor de los fake news que se ha lanzado contra nuestro país, para justificar una escalada a un conflicto armado que le haría un daño catastrófico a todo el continente".

La vicepresidente Rodríguez también se lamentó de las "fake news" que circulan en los medios de comunicación sobre declaraciones venezolanas. Trump se mostró ambiguo ante la pregunta periodística de si había recibido o no esta carta. Antes del acto en homenaje al activista conservador asesinado Charlie Kirk en Arizona, dijo "Bueno, no lo quiero decir, pero ya veremos qué pasa con Venezuela. No lo quiero decir". Según Reuters, Maduro propone discutir el tema del narcotráfico y el de la repatriación de los migrantes venezolanos que impulsa Trump.

El presidente venezolano sostiene en su carta que sólo el 5% de las drogas producidas en Colombia pasan por Venezuela, que según él logra destruir el 70% de los cargamentos ilegales. La carta incluye la frase: "Presidente, espero que juntos podamos vencer las falsedades que han mancillado nuestra relación, que debe ser histórica y pacífica".

Tras el acto por Kirk, la administración Trump rechazó la carta de Maduro: la vocera Caroline Leavitt sostuvo que "repitió muchas mentiras en esa carta, es la postura de la administración sobre Venezuela no ha cambiado". La carta está fechada el 6 de septiembre, pero recién fue difundida por Maduro más de dos semanas después.

Pero el presidente estadounidense terminó respondiendo con la difusión de videos sobre ejercicios de desembarco de los marines.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 30 de setiembre de 1925

Inauguró su nuevo local el 8º Distrito de Correos

En la víspera inauguró sus nuevas oficinas el 8º Distrito de Correos y Telégrafos, que ahora funcionará en la dirección de General Paz 531. La dependencia ocupa amplios e higiénicos salones que permitirán el perfecto y adecuado movimiento administrativo.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

EN CASA BLANCA. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, ofrecen una conferencia de prensa tras su reunión bilateral.

Con apoyo de Israel, Trump lanza plan de paz para Gaza

MEDIO ORIENTE. El presidente de EE.UU. y el primer ministro israelí se reunieron en la Casa Blanca. Los líderes acordaron terminar el conflicto armado y aguardan la respuesta del movimiento terrorista.

El presidente Donald Trump presentó ayer una propuesta de paz para terminar la guerra en Gaza, luego de reunirse con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, en la Casa Blanca. La iniciativa prevé una transición en la Franja bajo la supervisión de un comité internacional, liderado por el propio Trump y otras personalidades.

"Si las dos partes aceptan la propuesta, la guerra inmediatamente cesará y las fuerzas israelíes se retirarán para que luego se produzca la liberación de los rehenes que permanecen en manos de Hamas", señala el documento.

En una conferencia de prensa conjunta tras su reunión bilateral con Trump, Netanyahu manifestó su respaldo a la iniciativa. "Apoyo su plan para poner fin a la guerra en Gaza", dijo el premier israelí y señaló que la propuesta "logra nuestros objetivos de guerra".

Trump, por su parte, aplicó fuerte presión a Hamas para que la acepte. Dijo que si la organización palestina rechazaba la propuesta, "Israel tendría todo mi respaldo para terminar el trabajo de destruir la amenaza de Hamas".

El futuro para la franja de Gaza

La propuesta señala que se alentará a los palestinos a permanecer en la Franja de Gaza y se les ofrecerá "la oportunidad de construir una Gaza mejor". Es un fuerte cambio de las ideas que expresó hace varios meses en febrero, en una visita previa de Netanyahu a EE.UU.

Netanyahu (que pidió disculpas a Qatar por el ataque en Doha) dijo que si Hamas aceptaba la propuesta de la Casa Blanca, Israel retiraría las tropas de Gaza pero continuaría manteniéndolas "en el perímetro de seguridad en el futuro previsible".

La nueva propuesta de paz se produjo después de una semana en la que el aislamiento internacional de Israel se profundizó, cuando Gran Bretaña, Francia y otros países europeos anunciaron que reconocerían un Estado palestino, a pesar de las objeciones israelíes.

Las bases del acuerdo de Paz

El acuerdo propone transformar a Gaza en una zona libre de terrorismo y desradicalizada, que no represente amenazas para sus vecinos. Para lograrlo, se plantea un proceso de reurbanización orientado a mejorar las condiciones de vida de la población local, que ha sufrido graves consecuencias por los conflictos armados.

Un punto central es que, si ambas partes aceptan la propuesta, la guerra finalizará de inmediato. Israel retirará sus fuerzas hasta una línea acordada, lo que permitirá iniciar la liberación de rehenes. Durante esta etapa, todas las operaciones militares se suspenderán y las líneas de combate permanecerán congeladas. En un plazo de 72 horas después de la aceptación, todos los rehenes, vivos y fallecidos, deberán ser devueltos.

La propuesta incluye un intercambio de prisioneros. Israel liberará a 250 personas condenadas a cadena perpetua y a 1.700 detenidos de Gaza posteriores al 7 de octubre de 2023, incluidas mujeres y niños. Además, por cada rehén fallecido devuelto, se entregarán los restos de 15 palestinos. Los miembros de Hamas que opten por la coexistencia pacífica y entreguen sus armas recibirán amnistía. Quienes prefieran abandonar Gaza podrán hacerlo con garantías de paso seguro a países receptores.

En paralelo, se habilitará el ingreso inmediato de ayuda humanitaria. Este proceso estará bajo la supervisión de Naciones Unidas, la Media Luna Roja y otras organizaciones internacionales neutrales. La asistencia incluirá la rehabilitación de infraestructura básica como agua, electricidad, hospitales y panaderías, además del retiro de escombros y reapertura de caminos.

La administración de Gaza estará a cargo de un comité transitorio de carácter tecnocrático y apolítico, con supervisión internacional. Esta Junta de la Paz será encabezada por Donald Trump e integrada por otras figuras internacionales, como Tony Blair. El organismo manejará la financiación para la reconstrucción hasta que la Autoridad Palestina culmine un programa de reformas y pueda asumir el control de manera estable y segura.

En materia económica, se prevé la creación de un plan de desarrollo impulsado por expertos internacionales y organismos regionales, con el objetivo de reconstruir Gaza, generar empleo y atraer inversiones. También se establecerá una zona económica especial con tarifas preferenciales para fomentar la actividad productiva. Nadie será obligado a abandonar el territorio, pero quienes lo deseen podrán salir y regresar libremente.

En el plano político y militar, Hamas y otras facciones no podrán participar en el gobierno. Se destruirá toda la infraestructura militar y terrorista, incluidos túneles y fábricas de armas. El proceso de desmilitarización será supervisado por observadores independientes y financiado por la comunidad internacional, con programas de recompra e integración.

Para garantizar la seguridad, Estados Unidos y sus socios regionales crearán una Fuerza Internacional de Estabilización que entrenará a nuevas fuerzas policiales palestinas y colaborará con Israel y Egipto en el control de fronteras. Israel no ocupará ni anexará Gaza y se retirará gradualmente, entregando el control a las fuerzas internacionales en función de la desmilitarización.

El acuerdo contempla además un proceso de diálogo interreligioso para fomentar la tolerancia y la coexistencia, con el objetivo de modificar narrativas de odio y abrir un camino hacia la autodeterminación palestina y la posibilidad de un Estado propio en el futuro.

Países árabes suman su apoyo

Arabia Saudita, Jordania, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Pakistán, Turquía, Qatar y Egipto emitieron una declaración conjunta en la que apoyan los esfuerzos de Trump para poner fin a la guerra en Gaza y manifestaron su disposición a cooperar positivamente co n Estados Unidos para finalizar el acuerdo y garantizar su implementación.

> "Si Hamas no acepta la propuesta o actúa en contra de sus términos tras una eventual aceptación, Israel procederá unilateralmente. Esto se puede resolver por las buenas o por las malas".
>
> **Benjamin Netanyahu**
> Primer ministro de Israel

> "Quiero agradecer al primer ministro Netanyahu por aceptar el plan y tener la confianza de que, juntos, podremos poner fin a la muerte y la destrucción que hemos presenciado durante tantos años".
>
> **Donald Trump**
> Presidente de EE.UU.

Si ambas partes aceptan la propuesta, la guerra finalizará de inmediato. Israel retirará sus fuerzas militares, lo que permitirá iniciar la liberación de rehenes.

Hamás estudiaría la propuesta de Paz

Una fuente diplomática indicó a la cadena a Al Jazeera que Qatar y Egipto entregaron el plan de Trump al equipo negociador de Hamas, que prometió a los mediadores que estudiará la propuesta.
Voceros del grupo palestino dijeron que están "dispuestos a considerar cualquier iniciativa seria de manera positiva y responsable". Hamas, que gobierna la Franja de Gaza desde 2007, sostiene que cualquier acuerdo debe incluir la retirada completa de las fuerzas israelíes, el levantamiento del bloqueo y garantías de reconstrucción. No se ha pronunciado oficialmente sobre la exclusión de su participación en una futura administración civil.
Netanyahu enfatizó que el responsable de la seguridad en Gaza seguirá siendo de Israel, y dejó en claro que la Autoridad Palestina no tendrá rol en este proceso a menos realice cambios. En paralelo, Trump reiteró su compromiso de no permitir la anexión de Cisjordania por Israel.

Deportes

FELICIDAD. De la mano de Ariel Broggi, el Lobo mendocino vive sus horas más intensas y el domingo se anuncia una multitud en el Legrotaglie.

Este Lobo sueña

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima quedó a las puertas de la gran final: tiene que vencer el próximo fin de semana a Defensores de Belgrano, en el Legrotaglie.

Lo merece más que nadie en la Zona B, pero el fútbol no está hecho de merecimientos. Y ejemplos sobran. Gimnasia y Esgrima llegó a la última fecha de esta Primera Nacional tal y como quería: dueño de su propio destino. Sin depender de nadie y sin tener que esperar resultados ajenos para saber cuál será su futuro.

El empate final ante Chacarita Juniors dejó un sabor amargo. Porque el Mensana tuvo la gran chance cuando el encuentro se acercaba a su final. Sin embargo, no fue. Y todo se reduce a la última fecha, donde el elenco conducido por Ariel Broggi jugará su último pleno para estar en la definición. Lo merece más que nadie.

Una temporada en 90 minutos

El fútbol suele tener capítulos injustos. Incluso los torneos argentinos, con la organización que suele imponer AFA, aumentan esas probabilidades. Sin embargo, el Lobo no piensa en tropiezos y se asume protagonista de lo que será un domingo atrapante. ¿Por qué? Porque todos los partidos de esta última fecha de la instancia campeonato se disputarán a las 15.30, sin chance para la especulación. Y aunque desde otras canchas lleguen noticias, el elenco mendocino tendrá que hacer su trabajo y esperar el pitazo final para reconocerse en el segundo finalista por el primer ascenso a la Liga Profesional (el otro es Deportivo Madryn -ver aparte-).

Gimnasia y Esgrima está a un paso de cerrar la etapa regular con números que lo posicionan como gran candidato a pelear por el primer ascenso a la Liga Profesional. El equipo supo superar turbulencias internas y un cambio de entrenador sin perder el rumbo, consolidando una identidad que combina orden, sacrificio y eficacia.

Bajo la conducción de Ezequiel Medrán, el Lobo mostró una estructura sólida, especialmente en defensa. Durante buena parte del campeonato, fue uno de los equipos menos vencidos del torneo, con una defensa que se mantuvo firme incluso en partidos de alto voltaje. Medrán construyó una idea basada en el orden y el control, aunque en algunos tramos se le reclamó mayor peso ofensivo.

La llegada de Ariel Broggi marcó un punto de inflexión: el equipo ganó en agresividad, se volvió más directo y sumó triunfos clave ante rivales como Colón y Gimnasia (J), mostrando que el recambio potenció al grupo sin alterar sus pilares.

En ataque, el equipo no depende de un solo nombre. Los goles están repartidos, con buena producción desde el mediocampo y aprovechando las pelotas detenidas. La eficacia en momentos justos ha sido una de las claves de su campaña.

Además, el plantel mostró resiliencia en partidos cerrados, con respuestas anímicas destacables cuando comenzó en desventaja.

Desde lo estadístico, Gimnasia fue uno de los equipos más regulares del torneo, metido en zona de clasificación durante toda la temporada. Su eficiencia defensiva fue uno de los grandes diferenciales: el equipo llega a la última fecha con la menor cantidad de goles en contra: 18. Un mérito que comparte con Deportivo Morón. No es un detalle menor. En una categoría tan exigente como la Primera Nacional, la solidez defensiva paga doble.

Con un cuerpo técnico que se consolidó rápidamente y un plantel comprometido, el Blanquinegro llega a la recta final con confianza, respaldo numérico y funcionamiento. Si mantiene esta línea, el sueño de pelear por el ascenso directo está más vivo que nunca.

El desafío será sostener la intensidad y afinar detalles de cara a las fechas por venir. El premio está cerca, pero la exigencia será máxima. Gimnasia lo sabe y está preparado para dar pelea hasta el final.

Todos los partidos se disputarán el domingo, desde las 15.30, cerrando cualquier posibilidad de especular a partir de resultados ajenos. Será atrapante.

> “Tenemos que ser inteligentes y protagonistas. Esperamos poder hacer un gran partido para lograr un resultado positivo que nos deposite en la definición por el primer ascenso”.
>
> **Ariel Broggi**
> Entrenador - Gimnasia y Esgrima

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Listo para aullar en la élite del fútbol argentino

Algunos clubes no solo buscan el ascenso como objetivo deportivo, sino como una necesidad emocional, histórica y colectiva. Y Gimnasia y Esgrima de Mendoza es uno de ellos. Porque más allá de estadísticas o esquemas tácticos, hay una historia viva, mil batallas y un pueblo que nunca deja de creer.

El Lobo lleva décadas persiguiendo este salto. Ha recorrido los pasillos ásperos del ascenso, ha sufrido, ha caído y se ha levantado siempre. Hoy, a las puertas de una chance real de tocar la gloria, el equipo representa mucho más que una buena campaña: es el reflejo de un club que quiere dar el paso que la historia le debe.

La gente de Gimnasia lo sabe. Lo vive. Cada partido en el Víctor Legrotaglie es una liturgia de resistencia y pasión. No se trata solo de fútbol: es identidad, es pertenencia. Y el del próximo domingo no será la excepción. La promesa es total: todo el pueblo blanquinegro copará el Parque General San Martín, detrás de un sueño que promete un capítulo más, en Buenos Aires o en Santa Fe. Por eso, si este equipo logra el ascenso, no será casualidad. Será justicia. Por su gente, por su historia y porque este Lobo, que aprendió a morder en silencio, está listo para aullar en la élite del fútbol argentino. Que así sea.

Deportivo Madryn espera por el otro finalista

FÚTBOL. Los sureños vencieron 2-1 a Arsenal, que descendió, y disputarán la final por el primer ascenso a la Liga Profesional.

Deportivo Madryn derrotó 2 a 1 a Arsenal, lo mandó al descenso y en paralelo, logró el pasaje a la final por el primer ascenso de la Primera Nacional a la máxima categoría en lo que ya es una campaña histórica para el fútbol patagónico.

El equipo chubutense, que dirige Leandro Gracián, le sacó cinco puntos de diferencia a Atlanta (60 a 55) en la tabla de la zona A, a falta de una sola fecha, y aguarda ahora la definición de la zona B donde Gimnasia y Esgrima de Mendoza (60), Estudiantes de Caseros (58), Deportivo Morón (57) y Estudiantes de Río Cuarto (57) tienen chances de clasificarse.

Nicolás Mana y Diego Crego anotaron los goles de Madryn en tanto que Tomás González descontó para el conjunto de Sarandí que vuelve a la B Metropolitana luego de haber jugado por última vez en ella en 1992 y de haber sido campeón del Torneo Clausura de Primera División y de la Supercopa Argentina en 2012 y de la Copa Sudamericana 2007.

La gran definición de este torneo no tiene fecha definida, pero sería el fin de semana del 12 de octubre. Aún resta la confirmación del Comité Ejecutivo de la AFA. Además, el escenario tampoco fue confirmado, pero tiene que ver con quién será el rival de los sureños: en caso del ser el Lobo mendocino, se jugará en Buenos Aires o en Rosario, en la provincia de Santa Fe.

Mientras tanto, el que se salvó fue Güemes de Santiago del Estero, que derrotó 1-0 a San Miguel y se fue a 37 puntos en la Zona A. Con Arsenal (31) condenado, queda por definir si el otro descendido es Alvarado (33) o Almagro (35). En la última fecha los marplatenses visitarán a Arsenal mientras que Almagro será local de Güemes.

En la Zona B, los descendidos están decididos desde hace rato con Defensores Unidos de Zárate (21) y Talleres de Remedios de Escalada (23).

> “El equipo es valiente, tenemos un grupo donde caminamos con la verdad, pero con mucha mentalidad profesional, con mucha mentalidad competitiva, que es cómo se juega esto”.
>
> **Leandro Gracián**
> Entrenador - Deportivo Madryn

FÚTBOL. Independiente Rivadavia lleva tres juegos sin triunfos pero el técnico eligió mirar el vaso "medio lleno". "El objetivo es mirar para adelante y ser cada vez mejores", dijo en conferencia de prensa.

Pese a la racha sin victorias de la Lepra, Berti se mostró optimista

Aunque el 0-0 ante Huracán dejó gusto a poco en Mendoza, Alfredo Berti eligió enfocarse en el vaso medio lleno. El DT de Independiente Rivadavia valoró el esfuerzo de sus dirigidos y se mostró confiado en que el equipo peleará hasta el cierre del Torneo Clausura, aun cuando el elenco del Parque General San Martín suma tres encuentros consecutivos sin poder ganar.

"Era un partido importante, Huracán es un equipo duro. Se dio el partido que imaginábamos y tuvimos dos chances para irnos en ventaja al descanso. Creo que todo se va a definir en las últimas fechas y va a ser apretado hasta el final", analizó el DT en conferencia de prensa, tras la igualdad sin goles en el Gargantini.

Independiente Rivadavia atraviesa un momento exigente, con competencia en la liga y también en Copa Argentina. Consultado sobre cómo maneja ese doble frente, Berti fue claro: "Estamos abocados a este torneo que es muy apretado. Tenemos la ilusión de entrar al Reducido y cuando nos toque jugar por la Copa Argentina nos prepararemos para un partido que va a ser muy especial, cualquiera sea el rival que nos toque".

El encuentro ante el Globo dejó una nota negativa: la expulsión de Leonard Costa sobre el cierre. El técnico de la Lepra defendió a su jugador: "La sensación es que fue a la pelota, pero fue una jugada rápida. Es una lástima porque lo venía haciendo muy bien, pero hizo lo que necesitaba la jugada". Sin embargo, las repeticiones en televisión no dejaron dudas: el defensor cometió falta ante Diego Tissera, cuando este se encaminaba mano a mano con Ezequiel Centurión.

DIFICULTAD. El juego ante Huracán le representó al Azul un escenario impensado y lejos de lo deseado.

> "Como digo siempre hay que seguir y esto se va definir con la paridad que hay en los últimos partidos. Hay que aprovechar los partidos que nos quedan y tratar de volver a sumar de a tres".
>
> **Alfredo Berti**
> Entrenador - Independiente Rivadavia

La Lepra está a tres puntos del último lugar que lleva a la Copa Sudamericana, hoy ocupado por Huracán. En medio, se encuentran Racing y Lanús.

Más allá de que el equipo acumula tres juegos sin victorias, Berti puso en valor la campaña: "El objetivo es mirar para adelante y cada vez ser mejores. Hace un año el panorama era bravo y sacamos una cantidad interesante de puntos. Ahora nos están faltando dos o tres puntos, pero uno tiene los puntos que se merece. Hay que seguir y esperamos poder sumar de a tres en los partidos que nos quedan de local".

Y concluyó con una reflexión sobre el crecimiento del club: "Hace un año el objetivo era estar tranquilos en la otra tabla, la del descenso, pero sumamos muchos puntos y estamos cerca de entrar a las copas".

El próximo lunes, a las 21, Independiente Rivadavia visitará a Racing Club, por la 11° fecha del Torneo Clausura. Luego, en el Gargantini, llegará el turno de derby mendocino, ante Godoy Cruz.

> "Primero tenemos que ir con Racing; después vendrá lo de Copa Argentina. Alfredo me dio la confianza y trato de devolvérsela dentro de la cancha. Es muy bueno mantener el arco en cero".
>
> **Maximiliano Amarfil**
> Volante - Independiente Rivadavia

Gallardo hizo una dura autocrítica

FÚTBOL. El DT asumió la responsabilidad por el momento de River. "Hemos fallado como equipo desde lo individual", dijo.

Después de la histórica caída con Riestra en el Monumental, Marcelo Gallardo dio la cara en la conferencia de prensa, le ofreció disculpas a los hinchas y se hizo carga del duro momento que atraviesa River.

"Primero que nada corresponde ofrecerle disculpas a los hinchas de River. En el día del hincha, no pudimos darle un triunfo y dar vuelta la página rápidamente", dijo el Muñeco. Y luego, manifestó: "Hay que hacerse cargo del momento que se atraviesa, ser resiliente y esperar reacciones en lo inmediato".

" Cuando estás mal, tenés que tener los huevos necesarios para salir ", sentenció, dejando en claro que no piensa claudicar en el intento por cambiar el curso de esta historia. "Me hago responsable de no haber encontrado el equipo, hemos probado y dado diferentes oportunidades. ¿Por qué nos cuesta? Es una responsabilidad propia en la que realmente me hago cargo y seguiré en la búsqueda. Me deja enseñanzas todo el tiempo el fútbol. No voy a detener, sino que voy a seguir buscando porque lo que menos está en mi cabeza es claudicar. Seguiré intentando hasta que encontremos una forma que nos represente y la agarraremos. No voy a parar hasta conseguirlo", aseguró. Y agregó: "Tenemos que salir de esta semana que fue dura. Pero es una lección para todos. Hemos fallado como equipo desde lo individual y debemos aprender".

FASTIDIO. La cara del Muñeco durante el encuentro vs. el Malevo lo dijo todo.

Y de cara a lo que viene comentando: "Era una semana post eliminación y hoy claudicamos. Ahora nos queda el partido con Racing y hacernos carga de todo lo que nos viene sucediendo. Hay que tener una reacción totalmente distinta que nos involucre a todos. Y tomar el partido del jueves con más determinación".

4
Derrotas en fila
La caída ante Deportivo Riestra confirmó la peor racha de derrotas consecutivas en la era Marcelo Gallardo. Desde 2010 no sucedía.

Boca, en vilo por la salud de Miguel Ángel Russo

FÚTBOL. Riquelme tomó una decisión respecto de Miguelo: Úbeda será el entrenador mientras se recupera.

Después de la derrota ante Defensa y Justicia, el cuerpo técnico decidió darle 48 horas de descanso al plantel y recién volverá a los entrenamientos hoy. La decisión, lejos de ser un premio para los jugadores, tiene que ver con la salud de Miguel Angel Russo. Esperan que el veterano DT pueda estar presente en la práctica porque ni siquiera pudo sentarse en el banco del estadio Norberto Tomaghello.

Eso sí, Juan Román Riquelme ya tomó una decisión que dejó trascender: si Russo no puede estar presente en los trabajos de la semana o en los partidos del Clausura, el DT será Claudio Úbeda el tiempo que sea necesario. El presidente no despedirá al entrenador ni interferirá en el tratamiento médico. A no ser que decida dar un paso al costado, seguirá en su cargo. Al menos, hasta el final de la competencia. Después, verás.

Hace tres semanas que Russo pasa más tiempo en la clínica Fleni que en los entrenamientos. Dos veces quedó internado. La primera vez fue por dos días, producto de una infección urinaria. La segunda se debió a que tenía los valores altos de la bilirrubina . Del sanatorio pasó a la casa con el alta médica, pero una recomendación, que no se exponga en la cancha.

El temor de los especialistas es que contraiga algún virus que pueda afectar su estado físico, que está deteriorado producto de las recaídas que sufre el entrenador. Por eso mismo, insisten en que se quede en su domicilio.

"No ha podido estar porque se está cuidando para estar mejor y el considerado cuándo pueda volver", declaró Ubeda en la conferencia de prensa del sábado. El DT alterno se hizo cargo del equipo y fue muy cuestionado. No solo por el resultado; también, por los cambios.

En ese sentido, de cara al duelo con Newell's , el domingo en la Bombonera, espera por la recuperación de Edinson Cavani , quien no pudo ser de la partida en las últimas dos fechas (Central Córdoba y Defensa y Justicia) producto de una distensión en el psoas derecho. Otro que podría regresar es Carlos Palacios . El chileno no pudo jugar el fin de semana por una lesión en el músculo pectíneo izquierdo.

Según trascendió, Paredes se perderá los duelos vs. Newell's y Barracas Central, por los amistosos con la Selección Argentina. Otro dolor de cabeza.

HOCKEY PATÍN

Hoy comienza el Mundial de Clubes en San Juan

Desde las 16.30, Andes Talleres debutará en el Mundial de Clubes de hockey sobre patines, que se disputará en el estadio Aldo Cantoni de San Juan, hasta el próximo domingo. El certamen reúne a la élite mundial del hockey y promete ser una verdadera fiesta para los fanáticos.
El equipo mendocino, dirigido por Marcelo Innella, integrará el Grupo A junto a tres potencias: Barcelona (campeón Intercontinental 2024), Sporting Club de Portugal (campeón europeo 2024) y Olimpia (campeón de la Liga Nacional 2024). El debut mendocino será ante los catalanes.
En la Zona B estarán San Jorge (Chile), Melbourne (Australia), Barcelos (Portugal) y Valenciano (Argentina).

NATACIÓN

Agostina Hein consiguió 10 medallas en el Sudamericano

Agostina Hein no paró de ganar en el Campeonato Sudamericano Juvenil de natación, donde alcanzó su séptima medalla dorada en diez podios. En su última presentación, se quedó con la prueba de los 400 medley, como era de esperar. Es que esta misma prueba la vio campeona mundial juvenil en Otopeni 2025 y con récord sudamericano (4:34.34).
Ahora, la nadadora de 17 años, entrenada por Sebastián Montero, marcó 4:41.79 (Récord de Campeonato) para sumar su séptimo triunfo en la semana, sexto a nivel individual. Previamente, acumuló diez medallas en un lapso de 12 días entre los Juegos Panamericanos Junior de Asunción y el Campeonato Mundial Juvenil de Otopeni.

TENIS

Con seis argentinos, así quedó el cuadro principal de Shanghai

Tras un inicio flojo en la gira asiática, seis tenistas argentinos intentarán cambiar la imagen en el Masters 1000 de Shanghai, donde todos ingresaron al cuadro principal.
Francisco Cerúndolo (21°) es el mejor ubicado y arrancará en segunda ronda ante el ganador de Berrettini o Mannarino. De avanzar, podría cruzarse con Casper Ruud (12°).
Sebastián Báez (41°) debutará ante el local Zhizhen Zhang (370°). El vencedor se medirá con Holger Rune (11°). En tanto, Camilo Ugo Carabelli (43°) enfrentará al francés Terence Atmane (68°) y, si gana, irá contra el top ten Alex De Miñaur (8°).
Juan Manuel Cerúndolo (71°) chocará con el chino Yunchaokete Bu (89°), y el ganador se enfrentará a Luciano Darderi (30°).
Francisco Comesaña (59°) y Mariano Navone (82°) esperan rivales de la qualy, pero ambos podrían medirse en segunda ronda con gigantes: Musetti (9°) y Zverev (3°), respectivamente.
Shanghai marcará el desafío más exigente de la gira para los argentinos.

Ayelén Liberal hizo historia en el Mundial

TRAIL. La mendocina fue la mejor sudamericana en los Pirineos, donde cruzó la meta en la posición n° 39. "Fue lo más duro que hice en mi vida", confesó.

INOLVIDABLE. La rivadaviense Ayelén Liberal vivió un momento impensado en el Mundial de Trail e hizo historia.

"Aye, sos 39 del mundo", le confiesa el entrevistador. Y ella, sorprendida, responde: "¿En serio?". Acto seguido, entre lágrimas, pregunta: "¿Estás seguro?". Fue un momento de mucha emoción ante las cámaras. "Es una sorpresa y le he puesto mucho; soy una laburante. Salgo de laburar y me voy a entrenar. Yo empecé caminando y si hay alguien con dudas, que no sabe si salir y moverse, es un viaje de ida cualquier movimiento del cuerpo. Suma al corazón, a la cabeza y a la salud, claro está". El mensaje es siempre ir para adelante.

Desde Rivadavia al corazón de los Pirineos, la atleta mendocina Ayelén Liberal protagonizó una actuación histórica en el Mundial de Mountain & Trail Running Championships 2025, disputado en Canfranc, España. Con un tiempo de 12 horas, 26 minutos y 8 segundos en la exigente prueba de 82 kilómetros, se convirtió en la primera sudamericana en cruzar la meta de la modalidad LongTrail.

La competencia, realizada el pasado fin de semana, reunió a 169 corredoras de 73 países, y Liberal logró ubicarse en el puesto 39. Un resultado que no solo la destaca a nivel individual, sino que también coloca al trail running argentino y regional en la escena internacional.

El mérito deportivo de la mendocina se potencia aún más si se considera el contexto en el que viajó: sin apoyo gubernamental, por ser empleada del Ministerio de Salud de la provincia. Sin embargo, la rivadaviense pudo llegar a España gracias a la colaboración de amigos, vecinos y una red solidaria que la acompañó hasta la línea de largada, empujando aún más allá sus propios límites.

Canfranc, ubicada en los Pirineos aragoneses, de la comarca de la Jacetania, fue por primera vez sede de este campeonato mundial, considerado la cita más importante del trail running. La edición 2025 incluyó cinco modalidades —Uphill, Classic, Under20, ShortTrail y LongTrail— y fue organizada por World Athletics junto a entidades como WMRA, ITRA, IAU y la Real Federación Española de Atletismo.

A los 42 años, Ayelén disfruta del placer de correr, sin importar los problemas cotidianos: "Gano en salud. Lo considero un privilegio", dice.

"Se me hizo muy difícil, pero lo disfruté. Tuve una serie de bajones, pero me desengaché rápido con el paisaje y la vista. Se me hizo muy larga la bajada, pero este lugar es increíble. Es impresionante el equipo argentino; tiene calidad humana y deportiva. Ahora vamos por más con estos pibes y pibas", dijo. "Voy a ser la madrina del grupo", agregó, entre risas.

"Me encanta lo que se está viendo de los atletas argentinos y me encanta acompañar estos procesos. Ojalá el cuerpo me dé para seguir", afirmó.

Este evento deportivo tuvo un impacto extraordinario en la prensa internacional, donde más de 200 medios de diferentes países se acreditaron, con las redes sociales multiplicado la exposición hasta superar los 6 millones de visualizaciones.

Dos estadounidenses, coronados de gloria

El estadounidense Jim Walmsley (35 años) se consagró campeón del mundo de Ultra Trail en el exigente recorrido de 82 km y 5.413 metros de desnivel del Mundial disputado en Canfranc, España. Exmilitar y referente global del ultrafondo, Walmsley ofreció una actuación imponente, cruzando la meta con un tiempo de 8h35m11s, más de 11 minutos antes que los franceses Benjamin Roubiol y Louison Coiffet, quienes completaron el podio.
El corredor superó ampliamente a sus rivales. La carrera se definió a partir del Col de Peiranese, cuando Walmsley impuso un ritmo inalcanzable.
"No sé si es el triunfo más importante de mi carrera, pero será especial cuando lo miremos dentro de unos años", dijo tras la victoria.
En la rama femenina, también hubo festejo estadounidense: Katie Schide (33 años), se llevó el oro con un tiempo de 9h57m54s.

Cambios en Los Pumas: vuelve Bertranou

RUGBY. El mendocino fue convocado junto al santiagueño Nicolás Roger, ante las bajas de Gonzalo García y Tomás Albornoz.

Tras la caída por 67-30 ante Sudáfrica en Durban, por la quinta fecha del Rugby Championship, Los Pumas ya preparan el cierre del certamen ante los Springboks en Twickenham, donde Felipe Contepomi tendrá dos bajas claves: Gonzalo García y Tomás Albornoz. La que supo ser la pareja de medios en la histórica victoria ante British & Irish Lions, no estarán presentes debido a sendas lesiones. El medio scrum sufrió un duro golpe en su cabeza producto de una jugada desafortunada junto a Guido Petti y deberá descansar por protocolo de conmoción. Mientras que el apertura sufrió una lesión muscular en el isquiotibial izquierdo.

Por ambos se producirán los regresos de Nicolás Roger y del mendocino Gonzalo Bertranou. La última vez para los backs con la camiseta albiceleste, fue durante los cotejos de la ventana internacional de julio. El mendocino actuó en la caída contra Inglaterra en La Plata, mientras que el santiagueño vio acción frente a Uruguay en Salta.

La delegación ya dejó Durban y viajó hacia Londres para comenzar con los entrenamientos para el partido del próximo sábado en Twickenham, desde las 10 (hora argentina), en un estadio para más de 80 mil espectadores.

Mientras, Rassie Erasmus sumó al plantel a Lood de Jager, tras la baja de Franco Mostert por cuestiones personales. El gigante sudafricano hará su regreso al plantel tras superar la lesión que sufrió en la histórica victoria contra los All Blacks por 43-10 en Wellington, y que lo dejó fuera del compromiso ante los argentinos en Durban.

"Todos sentimos profundamente por Franco y le deseamos fuerza durante este momento difícil, y lo apoyaremos lo mejor que podamos. Afortunadamente, Lood se ha recuperado de su lesión, y su experiencia y liderazgo serán valiosos en una semana tan importante para el equipo", dijo Erasmus acerca de esta última decisión de cara al choque frente a Argentina.

JERARQUÍA. Gonzalo Bertranou vuelve a formar parte del seleccionado argentino.

9
Tries anotó Sudáfrica
Los Springboks fueron determinantes en ofensiva, superando ampliamente a Los Pumas, que apenas pudieron anotar 3 tries durante el juego.

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO

EN INFINIA

Con Dinero en Tu Cuenta *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN FULL

Pagando con App *TOPE MENSUAL $2000*

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN BOXES

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Espectáculos

VUELTA A LOS ORÍGENES. "El folclore es la raíz, el núcleo para dar con uno mismo", define Milo J, estrella de la música urbana.

Milo J. "Mi sueño es presentarme en el festival de Cosquín"

ENTREVISTA. A los 18 años, el cantante deja por un tiempo el trap para lanzar "La vida era más corta", un álbum de folclore en el que se rodea de grandes artistas, desde Silvio Rodríguez hasta Trueno.

Marcelo Fernández Bitar
Especial para Los Andes

Un minuto antes de iniciar la sesión de fotos en el estudio casero de sus amigos del crew BajoWest, Milo J recuerda que le falta algo y le pide a uno que le traiga "el diente de oro". Y le traen exactamente eso, para tener su dentadura tal como aparece en la tapa de su nuevo disco, dándole un toque gangsta al estilo de raperos que se ponen dientes de oro como si fueran joyas, como Wiz Khalifa, Lil Wayne, Nelly, A$AP Rocky y Travis Scott.

Lo insólito de ese detalle que hoy, a los 18 años, a muy poco de haberse consagrado como una de las nuevas figuras del rap, Milo J se animó a encarar una apuesta difícil: hacer un álbum de folclore, apenas dos temporadas después de su debut "111" y catorce meses después de "166", ambos con excelente respuesta en el amplio mundo de la música urbana.

Las canciones nuevas son inmediatos clásicos que podrían sonar en el Festival de Folklore de Cosquín, sí, pero con una visión moderna, fusión de instrumentos y pequeños detalles de sonido que dejan ver su linaje gangsta y actual.

El disco "La vida era más corta", que se publicó el pasado jueves 25, impacta por su inspiración, poesía y madurez, pero insólitamente no lo aleja de su universo anterior y bien podría volver a participar en un festival como Buenos Aires Trap.

La unión de pasado y presente se verá en el repertorio de su gran recital del 18 de diciembre en el estadio Vélez, donde marcará el logro de ser el artista más joven en conquistar uno de los escenarios más emblemáticos y multitudinarios del país.

Camilo Joaquín "Milo J" Villaruel es el mismo que a los 15 años subió sus primeros temas a YouTube y llamó la atención de la escena local por su timbre grave y su buen flow para rapear. Los hits no tardaron en aparecer, por ejemplo "Milagrosa", "Rara vez", "Una bala" y el reciente "Bajo la piel".

También sobresalió en múltiples colaboraciones con otros artistas de renombre, como "El bolero" con Yami Safdie, "Dispara" con Nicki Nicole, el remix de "Aeróbico" con Duki y Lit Killah, "Flechazo" en el centro con YSY A y Bhavi, y "BZRP Music Sessions, Vol. 57" con Bizarrap. La lista de figuras se asemeja a un quién es quién de la música urbana.

Un detalle: para celebrar el éxito de su disco "166", a fines del año pasado armó un show en el estadio del Club Deportivo Morón (del cual es patrocinador), donde invitó a artistas tan dispares como Nito Mestre, Joaquín Levinton de Turf, la murga uruguaya Agarrate Catalina, YSY A, Nicki Nicole, Bizarrap, Bhavi, Yami Safdie, y su hermano Santino Villarruel. Evidentemente, el mundo de la llamada "música urbana" le estaba quedando chico.

Más acá en el tiempo, colaboró con Turf, Tini, Eladio Carrión y su nuevo socio de aventuras musicales: Mex Urtizberea, con quien no solo estuvo en el programa "Esto es ¡FA!" sino que juntos crearon una versión folclórica llamada "¡FAlklore!", que en junio tuvo su primer especial en YouTube y luego un show en Movistar Arena.

"Si bien a mí me encanta el folclore -cuenta- también le tengo tan enorme respeto que no se me había cruzado por la cabeza hacer un disco así. En el primero había hecho una zamba mía que se llama 'Carencias de cordura', y una vez Santi Alvarado me tiró la propuesta: 'Te veo escuchando folclore todo el día, hacé algo', y nos metimos a ver qué salía. Esto habrá sido a principios de 2024. Así que este álbum lo venimos haciendo hace más o menos un año y medio".

-¿Ya tenías listo "166", que salió en julio del año pasado?

-No. De hecho se hicieron los dos discos al mismo tiempo. De día hacíamos las sesiones de "La vida era más corta" y de noche las de "166". La línea artística de mi carrera tendría que haber sido "111" y "La vida era más corta", pero apareció "166" en el medio porque fue un sentimiento de "¡Esto tiene que salir ahora!", y me sirvió para aprender a producir y diseñar un montón de cosas.

-Si alguien mira de afuera puede creer que primero vino "¡FAlklore!" y después este álbum, pero es al revés.

-Exacto. Es completamente al revés. De hecho, ya había grabado el disco cuando hicimos "Esto es FA!" y me sumé a la dirección creativa del programa. Lo del folclore fue una idea que se me ocurrió en una gira en Chile, donde pensé "Esta gente se junta en una mesa y es como una peña rockera, así que solo hay que traer folcloristas. Yo era fan de FA! desde el comienzo: me encantaba el formato, me súper divertía y me parecía una locura la mezcla de cosas y cómo congeniaba todo.

-Con las canciones nuevas podés armar un repertorio apto para el festival Buenos Aires Trap o el festival de Cosquín.

-Es un poco así. Ya estuve en Buenos Aires Trap y en Cosquín Rock, así que me falta la plaza Próspero Molina. Es mi sueño, así que ojalá algún día se pueda.

"La vida era más corta" es un disco lleno de detalles fascinantes. Hay invitados de lujo como Silvio Rodríguez, Soledad Pastorutti, Nicki Nicole, Trueno, la murga uruguaya Agarrate Catalina, Cuti y Roberto Carabajal, la rapera chilena Akriila, Yami Safdie, Paula Prieto y Radamel. Mención aparte para un dúo con Mercedes Sosa, haciendo "Jangadero", de Jaime Dávalos.

-El primer tema, "Bajo la piel", dice "Quise ir más despacio", quizás en referencia a lo intenso de estos últimos años.

-Sí. Es querer disfrutar un poco del presente también y no lograrlo. Por eso dice "Quise ir más despacio, que el tiempo nos falta". Todo lo que no sea tocar en vivo y estar en estudio es lo que más me gusta. Lo demás, bueno, hay que hacerlo.

Su acercamiento al folclore se dio siendo un niño, con canciones de Cuti Carabajal y el Chaqueño Palavecino, a quienes conoció en "¡FAlklore!".

-¿Por ejemplo las giras?

-Sí, claro. Por eso mismo no me gusta irme de Argentina. A veces me preguntan cómo es un país que visité, y la verdad es que llegamos al hotel, vamos a la prueba de sonido, tocamos, dormimos y nos vamos a otro país. Al principio era un poco matador. La ansiedad del músico es algo terrible.

-¿Cómo surgió la inclusión de instrumentos como el bandoneón en temas bien folclóricos?

-Es alucinante porque todos los instrumentos conviven muy bien. Nos gustaba mucho el audio, mezclándolo con los sintes diseñados por nosotros o lo que venía de "166". Grabamos bandoneón y acordeón en muchos temas, pero después los fuimos juntando y seleccionando. Algunos son de un estilo más folclore y otros son más tangueros, pero sin la intención de sonar tanguero. ¡El tango es el folclore de Buenos Aires.

-¿Cómo apareció Silvio Rodríguez, que canta en "Luciérnagas", donde además suena "Zamba para no morir" de Hamlet Lima Quintana?

-El año pasado falleció mi abuela muy de un día para el otro; la verdad que no lo esperábamos. No quise ir a su funeral porque no quería despedirla así, y esa noche escribí esa canción. Al otro día tenía una sesión, me mandé y siento que fue mi forma de despedida. El tema tenía algo de trova, y mi abuela era muy fanática de Silvio Rodríguez, entonces quisimos hacerlo realidad y lo salimos a buscar por todos lados que te puedas imaginar. En algún momento le llegó el mensaje que un boludo lo estaba buscando, escuchó la canción, le gustó mucho la melodía y me mandó un audio preguntándome sobre ciertas palabras que no entendía. Le mandé un video largo explicándole todo, y lo grabó en Cuba. Increíble. No lo podía creer.

-Para el final te diste el gusto de hacer un dúo con Mercedes Sosa, como si estuvieras en "Cantora".

-Eso fue algo tremendo, porque fui a mostrar el disco a Sony, nos juntamos con Afo Verde y le encantó, pero me tiró el dato que había una maqueta en ProTools de "Jangadero" de Jaime Dávalos cantado por la Negra que nunca se usó. Lo mandó y armamos todo. Yo canté tirando octavas abajo de Mercedes Sosa y le di una intención más bajita, como que es lo último. Para mí el tema está hermoso. ¡Ya me puedo retirar de la vida!

-¿Cómo ves la escena que empezó con el trap, donde cada uno fue definiendo su estilo, y su especialidad?

-Es el curso natural del ser humano. Por eso ahora estoy intentando con el folclore, porque es la raíz, el núcleo para dar con uno mismo. Eso se tiene que ver reflejado en tu música y con quien creciste. Si bien el trap argentino es increíble, siento que es un género de afuera y es hora que cada uno vaya buscando su camino. Por suerte se está dando y me parece increíble. Siento que decir "música urbana" ya está mal dicho, porque artistas como Trueno, Wos y Dillon son más que eso.

PREMIOS. Los galardones de la televisión se entregaron anoche, con la conducción de Santiago del Moro. Ahora APTRA también quiere dar estatuillas a joyerías, inmobiliarias y mascotas.

Martín Fierro. Una marca que se expande y no tiene límites

SANTIAGO DEL MORO. Condujo la gala, en la que la serie "Margarita" era la clara favorita, por tercer año consecutivo.

Hernán Firpo
Especial para Los Andes

Daría la sensación de que los Martín Fierro ya no se entregan, se reparten. Nuestro gaucho insignia está más deconstruido que Lali Espósito. Nunca, pero nunca olvidemos que Mirko, el hijo de Marley, ya ganó dos de los muchos que ahora existen. Por Ventura (por Luis) la tradición promete reproducirse premiando inmobiliarias, mascotas y programas de joyas.

Esto también debe ser culpa de 20 años de kirchnerismo. Como en un campeonato del Club de Amigos, todos ganan un Martín Fierro. Deben quedar pocos seres humanos que no tengan uno.

Y anoche, en la entrega de los Martín Fierro de la Televisión Abierta, con conducción de Santiago del Moro y desde el hotel Hilton, la lista aumentó en un par de decenas. Al cierre de esta edición, la gala todavía no había comenzado, pero tenía sus claros favoritos.

Para empezar, la producción más nominada fue "Margarita" (nueve nominaciones), el spin-off de "Floricienta", que llegó primero al streaming de Max y después se vio por Telefe, lo que justifica su inclusión en estos premios. Ese mismo criterio sirvió para salvar las categorías de ficción, en medio de la escasez absoluta de este tipo de producciones en la tevé abierta. Sucedió lo mismo con "El encargado" e "Iosi, el espía arrepentido" (esta última con seis nominaciones), ambas emitidas por Eltrece y producidas originalmente para ser vistas en plataformas.

Pero, volviendo al tema, el Martín Fierro colapsa en su diversidad demostrando que el contexto es el nuevo contenido. Fatiga de galardón podría ser el diagnóstico. Empeñados en una falta de credibilidad cada vez menos llamativa, avanza con ritmo de franquicia: Martín Fierro de tele, de radio, de cable, Digital, de Cine y Series, de teatro, ¡de Moda!, el Federal y el reciente Martín Fierro Latino.

La multiplicación de entregas, es cierto, también pone en alerta a Norman Briski. "¡Universidad de los trabajadores y al que no le guste, se jode, se jode!". No es un fragmento de la película "Puan", sino el recuerdo de la primera ceremonia de entrega de los premios Martín Fierro de Cine y Series.

¿Falta algo? Luis Ventura es el Chiqui Tapia de esta historia. Ese hombretón que todos conocemos casi como única cara visible de un conglomerado elitista llamado APTRA. Ya lleva tres mandatos. Bajo su custodia lo que supo ser "el premio mayor de la televisión" mutó de manera, digamos, magnánima.

Claro que hay más, nos dice con gestos de sobra mientras inaugura los Martín Fierro para portales de noticias, para influencers, para la TV latinoamericana. La Logia Lautaro de los Martín Fierro amenaza con seguir desarrollándose hacia rubros como "mascotas", "inmobiliarias", "joyerías" y "fútbol".

"¿Cuál es el problema de premiar un buen vendedor inmobiliario?", desafía Ventura. "¿Cuántas franquicias nocturnas de los canales tienen como cierre de la transmisión a una joyería?".

600 estatuillas

Los premios Oscar entregan 24 estatuillas en 23 categorías, más un premio honorífico. En sus variopintas ceremonias, APTRA entrega más de 600. Ventura quiere buenas noticias. Está harto de que se hable todo el tiempo de narcos y operaciones políticas. Quiere un diario de Yrigoyen donde él sea el principal portavoz de una sociedad condecorada.

"No veo que se celebre que APTRA organice fiestas y que premie el contenido y el mérito, y que invierta en cada fiesta no menos de 100 millones de pesos. ¿Quiénes son para decir lo que APTRA tiene que premiar y lo que no? ¿Son los dueños de la verdad para juzgarnos y decirnos qué se puede hacer y qué no se puede hacer? ¿Para qué estamos en un país en democracia? Ahora, ellos pueden escribir, titular, decir todo lo que se le cante".

Al diario La Nación le respondió que "ellos" son los que le "pegan todo el tiempo", incluso muchos socios de la entidad que él representa. "Gente que está tirando mierda en contra de la propia entidad por la cual lucharon y pugnaron para ser inscriptos. Primero rompían las pelotas para ser inscriptos, y una vez que están adentro fuerzan una situación... ¿Por qué no vienen a las asambleas, levantan la mano y votan?".

Un día Ventura se levantó altruista y pensó: la felicidad depende de nosotros y ahí mismo ideó un Martín Fierro para los reality de tasadores de joyas.

El también mánager y DT de Victoriano Arenas no cree que la superabundancia y la saturación puedan parecerse a la indiferencia. No cree que el Martín Fierro sirva como consumo irónico.

La diversificación de los Martín Fierro se produce al ritmo de una franquicia: anualmente ya entrega unas 600 estatuillas en sus distintas versiones.

"¿Cuál es la mayor dificultad en tu rol como presidente de APTRA?", le preguntó la periodista de La Nación Lupe Torres. "Juntar la plata y lidiar con los socios. Tengo un montón de socios de APTRA con cuadros oncológicos, tratamientos, internaciones. Yo por mes tengo que estar levantando 35 millones de pesos para las mensualidades de la prepaga. ¿Cómo lo hago si no recaudo?".

La historia de APTRA

Finalizados los años '50, un grupo de diez periodistas dedicados a la crítica de la radio y televisión se juntó para fundar la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (APTRA). Ahí empezaron los premios para la televisión argentina, que luego se hicieron extensivos a la producción radial. Punto.

La estatuilla original pesaba dos kilos, bastante más que la actual hecha de un ácido que le da bronceado disparejo al gaucho.

Aptra tiene 103 socios. "Abro en la medida que a lo mejor perdemos a alguno de los socios, entonces abro para dos, tres, cuatro, pero no damos para más. Es un club".

Durante la segunda edición de los Martín Fierro Latino, en Miami, pasó algo llamativo. Anunciaron a Jonatan Viale como el ganador del Oro y el periodista ya se había ido. Hubo una llamada en vivo por teléfono a Viale para avisarle que era el gran ganador de la noche.

"¿Me estás jodiendo?", preguntó el periodista, todo por el celular. "No, no te estoy jodiendo. Esto es en vivo. Te lo va a decir Luis Ventura. Estamos en la transmisión", respondió el conductor del evento, Ronen Suarc.

Emmy. Argentina compite en su edición internacional

TELEVISIÓN. Nuestro país tiene dos producciones destacadas entre los nominados de este año.

Este año, la Argentina volvió a destacarse en la escena de la TV mundial, con dos producciones nominadas en los Premios Emmy Internacional 2025. Se trata de "Todo se transforma" y "Argentina 78", que competirán en diferentes categorías del galardón que reconoce lo mejor de la pantalla chica fuera de los Estados Unidos.

Si bien la nominación a estos prestigiosos premios ya es un honor, no es imposible llegar a la estatuilla. La ceremonia de entrega -que reúne a producciones de todo el mundo- se realizará el lunes 24 de noviembre de 2025, en la ciudad de Nueva York.

Esta entrega de los Emmy Internacional, que será la edición número 53, también se destaca porque es en la que más países forman parte de las nominaciones: 26 sumando todas las categorías.

La única serie (de acuerdo a los nombres de las ternas) argentina nominada este año en los Premios Emmy Internacional es "Todo se transforma" con su cuarta temporada, que compite en la categoría "Mejor serie de formato corto".

Se trata de una entrega de cuatro episodios conducida por Diego Ramos y la arquitecta Trinidad Reina. Juntos se embarcan en diferentes misiones solidarias para transformar espacios esenciales en las ONGs Mensajeros de la Paz y SOS CAN. Puede verse completa por el canal de YouTube oficial de Discovery Home & Health, de manera gratuita.

Por otro lado, también quedó nominado el documental "Argentina 78", de Lucas Bucci y Tomás Sposato, quienes compiten en la categoría "Mejor documental deportivo". Se trata, como indica su título, de todo lo que pasó durante el Mundial de fútbol que se llevó a cabo en nuestro país en el año 1978, en plena dictadura militar, y que ganó la Selección argentina.

TODO SE TRANSFORMA. Serie solidaria conducida por Diego Ramos.

Feria del Libro. Las lecciones de escritura de Liliana Bodoc

LANZAMIENTO. Publicado por la editorial de la FFyL - UNCuyo, "El hilo de oro" recopila reflexiones y enseñanzas compartidas en sus talleres literarios. Se presenta a las 19.

MAESTRA DE LA PALABRA. Este volumen se editó con la colaboración de quienes asistieron a sus talleres.

La Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo ocupa un lugar destacado en la Feria del Libro de Mendoza 2025, que comenzó el 25 de septiembre y se extenderá hasta el próximo domingo 5 de octubre en el Espacio Cultural Julio Le Parc, y que este año rinde homenaje al historietista e ilustrador mendocino Juan Giménez.

La facultad, a través de su sello editorial EdiFyL, desembarcó en la feria con una agenda de presentaciones, lanzamientos y un acontecimiento literario de enorme relevancia: la publicación de un libro inédito de Liliana Bodoc (1958-2018).

La propuesta de la editorial incluye un stand propio y el Espacio Cultural Liliana Bodoc, coordinado por la profesora Inti Soledad Bustos. Allí se exhibe un catálogo que conjuga producción académica y literaria, además de títulos de reconocidas editoriales.

Uno de los momentos más esperados tendrá lugar este martes 30 de septiembre, a las 19, en la Sala Circular Ernesto Suárez. La jornada comenzará con el relanzamiento oficial de EdiFyL, que se presenta con nuevas colecciones e imagen renovada, además de la reactivación del Taller de la Editorial, donde volverán a imprimirse obras producidas dentro y fuera de la UNCuyo.

TAPA. Cuenta con prólogo de Piñeiro.

En la segunda parte, se dará a conocer "El hilo de oro. Un camino hacia la escritura creativa", de Liliana Bodoc, primer volumen de la colección Transmisiones. El libro, cuidadosamente editado por Ana Federica Distefano, reúne clases, apuntes, consignas y reflexiones que la autora compartió entre 2010 y 2017 en la FFyL y en talleres de Buenos Aires. Incluye transcripciones de sus audios, notas de estudiantes y fotografías inéditas, además de un prólogo firmado por Claudia Piñeiro.

"El hilo de oro" es mucho más que un manual de escritura: es una invitación a entender la creación literaria como exploración y juego, como un espacio donde la música de la prosa y la verdad del texto laten con fuerza.

"Los escritores tenemos que aprender a distinguir el hilo de oro", se lee en un fragmento del libro. "Cuando encontramos un lugar en donde el texto palpita con mucha verdad. [...] El verosímil a veces se construye desde la poesía y desde la belleza, desde la música, desde la imagen. Está bueno darse el derecho a la voz con música... Uno tiene que sentir la música con la que está escribiendo. Cada prosa tiene una música, similar a lo que ocurre con el ritmo. Es patrimonio nuestro tener nuestra propia música".

La presentación contará con la presencia del decano Gustavo Zonana, la vicedecana Viviana Ceverino, la directora académica de EdiFyL, Mariana Guzzante, los hijos de la autora, Galo y Romina Bodoc, y todo el equipo editorial. La velada se coronará con la participación del cuarteto de cuerdas Entramadas.

El cronograma de actividades de EdiFyL se completa con una serie de presentaciones académicas y literarias que empezaron el 25 de septiembre, cuando se presentó el libro "Filosofía, Política y Comunidad. Releer el Primer Congreso Nacional de Filosofía de 1949"; el 4 de octubre, a las 16, se dará a conocer la colección digital "Nido de cóndores", dirigida por las doctoras en Letras Hebe Molina y Sofía Criach, y ese mismo día, a las 20.30, se presentará "Conflicto interno y concordia en el discurso político de Isócrates", de Juan Pablo Ramis.

Las programación de este martes 30 de septiembre

En el Espacio Cultural Julio Le Parc (Guaymallén)

A las 16. Presentación del libro "A los tumbos", de Valeria Hasan. Conversan Gabriela Maturano y Alma Hasan. En la Sala Vilma Rúpolo.

A las 16. Presentación del libro "Cartas para Alejandro, diálogos a con tu alma y corazón", de Darío Armando Frías. En la Sala Tito Francia.

A las 16. Presentación del libro "La balada de mi alma", de Rocío Dutra Ropero. En el Aula 1.

A las 16. Presentación del libro "Cuentos para Bautista", de Lucia Landete. En la Sala Chalo Tulián.

A las 16. Presentación del libro "Manual para mujeres insumisas", de Susana Choren. En la Sala Armando Tejada Gómez.

A las 16. Charla: "Prensa en la web 4.0: estrategias comunicacionales en clave de género", con Elsa Díaz, Verónica Torres y Lorena Daiana Torres Díaz. En la Sala Ernesto Suárez.

A las 17.30. "Juan Giménez por Sasturain: obra e historia del artista". Intervención de Andrés Casciani en vivo. En la Sala Ernesto Suárez.

A las 17.30. Charla: "Narración oral escénica para jóvenes y adultos", con Literatta Cuentacuenteros. En la Sala Vilma Rúpolo.

A las 17.30. Charla: "Mendoza cuenta". Grupo de autores de Letras Proyecto Editorial. Conduce: Viviana Baldo.

A las 17.30. Presentación de libro: "Tinta joven", del Club de lectores de la escuela 4-199 María Luisa Degni. En el Aula 1.

A las 17.30. Actividad de Las Heras. Los Cumpas presentan "Primer Anecdotario Folclórico Argentino" y Patricia Ramona Palleres presenta "Tañido de luna". En la Sala Chalo Tulián.

A las 17.30. Presentación de libro "ANEM. El camino del emprendedor", de Leandro Benedetti. En la Sala Armando Tejada Gómez.

De 18 a 20. La Biblioteca Popular Casa por la Memoria presenta una muestra Catálogo colección LGBTQ+. En el Aula 2.

A las 19. Presentación del libro "La iguana Milipina", de Graciela Morales (escritora) y Daniel Morales (ilustrador). En la Sala Vilma Rúpolo.

A las 19. Charla: "No todo era viña, no todo es viña. Historia y patrimonio en el cinturón verde de Mendoza", de Matías Esteves. Presentan: Eliana Bórmida y María Eugenia Van den Bosch. En la Sala Tito Francia.

A las 19. Presentación del libro "Salvame", de María Leticia Martín Alloni. En el Aula 1.

A las 19. Presentación del libro "Equilibrio entre innovación y tradición en la enseñanza del ABP", de Marta Palomo. En la Sala Chalo Tulián.

A las 19. Presentación del libro "Incertidumbres", de Beatriz Ardesi. Participan: Marta Castellino, Luciana Henríquez, Carolina Tarantuviez. En la Sala Armando Tejada Gómez.

A las 19. Relanzamiento de EdiFyL y presentación del libro "El hilo de oro", de Liliana Bodoc. En la Sala Ernesto Suárez.

A las 20.30. Charla "Botiquín emocional, para padres y docentes", de Luis María Pescetti. En la Sala Armando Tejada Gómez.

A las 20.30. Presentación del libro "Morimos todo el tiempo", de Julieta Carricondo. Con Alejandro Frias. En la Sala Vilma Rúpolo.

A las 20.30. Charla "Letras y copas: 3 autores y el vino", con Silvina Bruno y Luciana Condorelli. En la Sala Tito Francia.

A las 20.30. Presentación del libro "Los vinos de la paz", Marcela Muñoz Pan. Con Gabriel Conte, Raúl Rufeil y Sergio Rafael Bacchini. En el Aula 1.

A las 20.30. Presentación del libro "Modo adulto", de Marina Funes. En la Sala Chalo Tulián.

CHANTI. Presentará sus "Charlas dibujadas" en Eugenio Bustos, a las 18.30.

En Eugenio Bustos (San Carlos)

A las 10 y a las 14.30. Obra de teatro infantil "Cuentos que sanan". En el "Pueblo Mágico de los Niños", Parque Raúl Alfonsín.

A las 11 y a las 15.30. Intervención artística. En el "Pueblo Mágico de los Niños", Parque Raúl Alfonsín.

A las 15. Taller Literario de Marta Castellino. En el IES Nº9-010 Rosario Vera Peñaloza.

A las 18.30. "Charlas dibujadas", con Chanti. En el "Pueblo Mágico de los Niños", Parque Raúl Alfonsín.

A las 21. Luciano Cáceres presenta su unipersonal "Muerde". En el Cine Teatro Real Municipal (La Consulta).

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ZONA Albarracin 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 59.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA. Plano aprobado escritura inmediata. Fraccionado en terrenos de 600m. 4000 y cuotas de 100 usd 2614996678

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2000M adelanto 4000 usd y 40 cuotas de 500 usd 2615602351-2613682008

LA CRUCESITA 2000 METROS. 28 mil dólares. Escritura inmediata. Último terreno 2615602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 48.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

QUINTA. Dueño Oportunidad, monoambiente, aire, PB. Impecable, amueblado $ 349.000, calefacción. 156100156.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño, 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $350.000. 261-6276644.

MARTIN Fierro Bahia Blanca. Dueño. 2 dormitorios, placares. Sin niños. 340.000 Cochera. Impuestos incluidos 2616276644

ROLDAN 340 Planta alta Dormitorio, living comedor, cocina baño,lavanderia, 280.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 $800.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores
VENTA
AUTOS - Ford

CHOCADO NO. GA- LAXY 2.0-1993, Dos años parado. Detalles, Equipo Gas grande. Liquido primera Oferta. 261-4168888.

Automotores
VENTA
MOTOS - Royal Einfield

INTERCEPTOR 2023. 1.800 km.Asiento Especial. Cubrecarter. Radiador. Manubrio, Elevado Defensa. Parabrisas.. Parrilla U$S85.000. 153348879

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

FERTIAGRO Abono Orgánico. "ELMEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.- Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO Abono Orgánico. "ELMEJOR FERTILIZANTE" $6.900+ Iva-Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado-2644578550.

OCTUBRE-MES para Fertilizar.- Fortalece Floración.-Aumenta Produccion-FERTIAGRO-Abono Orgánico. 264-4578550. $6.900+ Iva. -Financiacion (Cheques) Consulte-Descuento Pago Contado-

RIFLE-GAMO 5.5. Magnum IGT.Mira Gamo.Funda. Nuevo 900.U$S. CÁMARA GO-PRO 8- U$S650.-MONTURA-CASCO.Y MANUBRIO- U$S80. 153348879

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"- ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20%.- Contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 2644578550.

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-:- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-WhatsApp.....: 261-5131847.

ADMINISTRATIVO/ RECEPCIONISTA, URGENTE HOTEL 3 estrellas necesita. Presentar C.V. en Infanta Mercedes de San Martin 48 Ciudad. Hotel Ariosto

INJUSTICIAS LABORALES. TRABAJO en Negro, Despidos. A.R.T./ Accidentes. Maltrato Laboral. WhatsApp: 261-6323857

NECESITO PLANCHE- RA/O con experiencia; dentro de feria de Guaymallén; comunicarse al telefono: 2616621880/ 2613334909

Empleos PEDIDOS: Varios

OFICIAL CARPINTE- RO se iiBUSCA CON EXPERIENCIA sin excepción!!. Enviar CV por Whatsapp al 2615885611 de Lunes a Viernes de 8.00 hs. a 12.00 hs. y de 15.00 hs. a 19.00 hs., por ese mismo medio se coordinaran las entrevistas.

REPARTIDOR DE MATERIA- LES construcción Gran Mendoza. Conocimiento volquete. Enviar CV: areapersonalsa@gmail.com

SE BUSCA PERSONAL ADMINISTRATIVO,-Manejo de Excel y con Experiencia comprobable.- Ambos sexos,-Edad 23-50 años. Residan en:Zona Las Heras o Ciudad.- Enviar CV al Whatsapp 261-6590646

VENDEDOR PROFESIONAL, ARQUITECTO o maestro mayor. Experiencia comprobable. Sueldo y comisión. Enviar CV:..... areapersonalsa@gmail.com

Legales
SUCESORIOS

EDICTO-"Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 3610 Caratulados: **"SERRANO TERESA CLEOTILDE P/ SUCESIÓN DNI: 4.117.528 p/ Sucesión", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.**
30-09/279642/30-09

EDICTO-"Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7845 caratulados: **"PREVITERA IGNACIO P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: PREVITERA IGNACIO, con DNI 6.880.957 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
30-09/279643/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASENJO MATILDE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252207
24-09/279550/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAPOMAGI PAOLONI JUAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252208
24-09/279573/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **UZUBIAGA MANUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252209
24-09/279574/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCOBAR CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252210
24-09/279575/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ISGRO MARIA CONCEPCION** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252212
24-09/279577/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES NORMA ADELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252213
24-09/279578/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NARANJO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252214
24-09/279579/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252215
24-09/279580/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEON MANUEL HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252217
24-09/279582/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALCEDO CARLOS ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252160
25-09/279302/01-10

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252211
24-09/279576/30-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELDA JULIA FRANCISCA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252216
24-09/279581/30-09

EDICTO-JUEZ 4°.TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N° 421.360 **"FERNANDEZ ALEJANDRO MARIO P/SUCESIÓN"**-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALEJANDRO MARIO FERNANDEZ, DNI: 8.115.188 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
30-09/279639/30-09

EDICTO-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.848 **"TORRES ALBERTO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Alberto Torres, D.N.I. N°M6.878.016, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.Dra. Érica Deblasi-Juez.
30-09/279636/30-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N° 8079 caratulados **"RIVA LUCIA MAGDALENA P/SUCESIÓN"**, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIVA LUCIA MAGDALENA, L.C.: 8.322.675, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
30-09/416864/30-09

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE Nº 421.981 **ORTUBIA RICARDO SILVESTRE P/ SUCESION** . Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RICARDO SILVESTRE ORTUBIA, DNI 8.148.970 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI. Juez.-
30/09/1096119/30/09/2025

Legales
REMATES

EDICTO ALEJANDRO R LEYES, Martillero Público Mat 2274 rematara TRECE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, orden del GEJUAS DE PAZ DE LUJAN DE CUYO, secretaria única en los autos N 8387 **QUADRI EDUARDO ENRIQUE C/ OLGUIN ALFREDO DARIO Y SOSA RODOLFO HERNAN P/ EJEC.** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor.100% de un inmueble, que se ubica Lujan de Cuyos, potrerillos, lugar Guido, con frente a la ruta 7 s/con una superficie de 3 hectareas 5.578 mts2 mts con los límites y medias agregados en autos en donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto luego de realizada la subasta. AVALUO FISCAL TOTAL: $12.99.341 INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Matricula404.433/6. Padron Territorial 06-61420-0/61421- 8/61422-6/61423-4/06-61424-2/06-61425- 9/06-61426-7/06-61407-7/06-61427-5/06- 61428-3/06-61429-1 (la propiedad se encuentra fraccionada en 9 fracciones) DEUDAS: ATM $ 265529,67, Municipalidad de Lujan de Cuyo $ 329450,63 Actualizables al momento del efectivo pago. GRAVAMENES: Servidumbre de Ploducto y Paso. Inmueble zona de seguridad de frontera. Superficie afectada s/tys/p 4142.60 mts2. Embargo Ejecutivo en autos por US$ 52.00en autos del 23/8/24.MEJORAS: Baldío Libre de mejoras. BASE DE LA SUBASTA: $ 13.000.000, posturas mínimas de $ 200.000. adquirente abonara acto subasta 10% seña y 3% comisión,4,5% impuesto Fiscal y el saldo al aprobarse la misma. Queda expresamente prohibida la compra en comisión. Exhibiciónd/a9/10 de 10 a 11hs Informes Martillero Alejandro Leyes Beltrán 1808 5 Of 2 G Cruz tel. 2615080535.-
30/09/1096604/06/10/2025

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula Nº2.138,en los AUTOS Nº26987, CUIJ: 13-06791319- 6(011605-26987), caratulados **ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES**.originarios del JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL-Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza.fs 27/8 ordeno:FUESE el DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (08/10/2025) A LAS DIEZ (10:00) HORAS,para que tenga lugar la SUBASTA del 50% Indiviso, del inmueble embargado en autos,correspondiente a la condómina y codemandada,anotado a la Matricula nº400506228, Sra.Liliana Vanina Quintero,el inmueble se encuentra anotado a nombre de los demandados Dardo Danilo Sosa y Liliana Vanina Quintero, inscripto en la Matrícula 400506228,en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%), Conjuntamente con la Matricula 400408925,As. A-16 (la parte proporcional) correspondiente al Pasaje o callejón comunero de indivisión forzosa Nº1,del barrio,el que posibilita la salida a calle pública Nº8-La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322, Planta Baja,con la base de $3.000.000 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas (art.264 Inc.III del CPCCyT) y mediante la modalidad-"A VIVA VOZ"-conforme lo normado por el art.275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en el acto el 10% de seña, con más el 3% de comisión del martillero,el saldo del precio y el 4,5% de impuesto fiscal deberá abonarlo en el plazo de CINCO días desde la aprobación de la subasta, notificada y firme (arts.276 inc.b y.287 del CPCCyT).En ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).-El 50% indiviso, de un inmueble urbano, terreno baldío, ubicado en El Barrio Privado EL PRADO,con frente a calle GODOY CRUZ Localidad BUENA NUEVA al 7370, Guaymallén, Mendoza,Individualizado internamente en dicho barrio, como Lote.1 de la Manzana.A, éste con frente al Callejón Comunero de Indivisión Forzosa,en el estado de uso, conservación,y ocupación en que se encuentra.SUPERFICIES Cuenta con una superficie según título de 213,53 m2 y según plano de 213,53 m2 plano nro 04751/72. Superficie del callejón comunero según título y plano 04-75172, de 1.854,31 m2.LIMITES Y MEDIAS: TERRENO-: N: calle 08 en 18,96 metros. S: lote 02 en 21,71metros. E: Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa nº1 en 7,17metros. O: David Alfredo Jardón en dos metros. NE: ochava en intersección de arterias de 4 metros de base. CALLEJON N: calle 08 en 21,66 metros. S: FLORENTINA S.A. en 7,47 metros y 9,22 metros. E: Lotes 1, y lotes 13 al 21 en 4 metros, 83,48,metros, 6,13meros, 5,31 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, 4,77 metros, y 2,54 metros O: Lotes 1 al 9 y FLORENTINA S.A. en 4 metros, 87,17 metros, 2,19 metros, 2,83 metros, 5,10 metros y 7,1 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble embargado (Terreno), se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de los demandados SR. Dardo Danilo SOSA DNI 27.930.409, CUIT/L 20- 27930409-9, y SRA. Liliana Vanina QUINTERO DNI 27.036.735, CUIT/L 27-27036735-1, inscripto en la Matrícula 400506228, en condominio y en partes iguales para cada uno de ellos (el 50%). Padrón Territorial terreno 74-025065, Nomenclatura Catastral terreno 04060101120000100003; Padrón Municipal, 108406. AYSAM Nº059-3129798-000-3. No Tiene Derecho de Riego ni POZO. Avalúo Fiscal año 2025 $. 881.452. CALLEJON COMUNERO a nombre de todos los condóminos que componen el barrio, en las proporciones indicadas en cada uno de los casos, para los demandados en el 5,20%, anotado a la Matrícula nº400408925/4, Padrón Territorial74/02515/6, Municipal 108417, Nomenclatura Catastral 04-06-01-0112-000010-00002, no posee cuenta de Aysam, ni pozo, ni derecho de riego(no genera deuda). DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos) Deuda de ATM (Rentas) $27.423,21, y Año 2025 $33.223,96 por impuesto inmobiliario; AYSAM $337.269,18, por la existencia del servicio en puerta; EXPENSAS COMUNES $1.841.831,78. Municipalidad $747.723,07.EMBARGOS Y GRAVÁMENES' del 50% correspondiente a la codemandada : 1) EMBARGO por $400.000.Por of. sin consignar fecha en J.26987 caratulados "ASOCIACION MUTUAL DE FARMACEUTICOS DE MENDOZA C/SOSA DARDO DANILO Y QUINTEROS LILIANA VANINA P/EXPENSAS COMUNES".del Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Rodeo de la Cruz 1°Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 30 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada Nº26696034 del 19/02/2025.Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, ubicado en esquina, sin cierres perimetrales,sin instalaciones, baldío, en estado de abandono,sin mejoras, ni ocupantes, con el alumbrado público del barrio, con los servicios en la puerta, , en evidente estado de abandono. ZONA:El citado inmueble se encuentra en una zona urbana, dentro de un barrio privado.ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail.com.
24-09/416746/06-10A

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matricula Nº1647-REMATARÁ por cuenta y orden de **AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM)**.Conforme lo ordenado por la Acta de Directorio Nº699 del 30 de Abril de 2025.-Por lo que se dispone la venta en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.31 DE OCTUBRE DE 2025,a partir de las 13:00HORAS.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD.Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se notificará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICIÓN: Lote Nº1. Ávda.Libertador s/n Mendoza."Establecimiento Potabilizador Alto Godoy",Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza,el día 24 de Octubre de 2025,en horario de 11hs.a 12hs.Lote Nº2 Calle Boulogne Sur Mer 460,San Martín, Mendoza el día 23 de Octubre de 2025 en horario de 11hs a 12hs.Lote Nº3 calle Colón y Sarmiento,Rivadavia, Mendoza el día 22 de Octubre de 2025 en horario de 11hs.a 12hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6.MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador el mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT/Nº 30- 71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A.exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11.ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0,625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos coma veinticinco por ciento (2,25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT-Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro,La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),-(Esto solo lo determina AYSAM y, si el resultado de este fuese también negativo, AYSAM podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO MENDOZA - CAPITAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Mendoza Capital, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes (Art. 116 y siguientes) y lo establecido por la Ley sindical N° 23551 y su decreto reglamentario N° 467/88 y modificatoria (DNU N°342/25), CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2025 PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, que tendrá por objeto la fiscalización del acto eleccionario de autoridades a realizarse el día 05 de diciembre de 2025. Esta convocatoria será a las 21 h (veintiuna horas) en calle Bs.As. n° 133 de la Ciudad de Mendoza. Para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.-Designación de un presidente y dos secretarios para presidir la Asamblea.

2.-Elección de dos (2) afiliados para rubricar el acta de Asamblea.

3.-Elección de integrantes de la Junta electoral, como autoridad máxima del proceso electoral, que estará compuesta por cinco (5) cinco miembros titulares y tres (3) suplentes, para la fiscalización del acto eleccionario de autoridades del día 05/12/25.

La Asamblea se constituirá a la hora establecida en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los miembros afiliados a la Organización Sindical. En caso de no obtenerse el quórum, media hora más tarde se constituirá con los afiliados presentes. Los afiliados deberán concurrir con el carnet sindical y/o el documento de identidad (DNI).

FERNANDO LIGORRIA
Secretario General
por Comision Directiva

ADMA S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 24013 (98 de la LC.T.), Notifica, Convoca y Emplaza por este único medio público a todos los trabajadores temporarios de Galpón de Pelado y Deschalado de ajo, de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral en un plazo de 5 (CINCO) DIAS HABILES IMPRORROGABLES de notificado por este medio, sea por escrito o presentándose ante el empleador en el horario y lugar referido más abajo

El comienzo de la temporada será en fecha probable para el día 01/11/2025. El trabajador deberá presentarse muñido de DNI, Libreta Sanitaria actualizada, CUIL, acta de matrimonio y acta de nacimiento de su grupo familiar, en horario de 08.00 a 16.00 horas, de lunes a iernes en Lateral Acceso Este km 1023, Fray Luis Beltrán, Mendoza. La no presentación o manifestación por escrito en el término de la ley 20.744 (5 días) de su voluntad de trabajar, se considerará un acto de incumplimiento cualitativo grave a su principal obligación contractual, por lo que considerareremos extinguido el contrato de trabajo por su exclusiva culpa por incumplimiento grave, abandono inequívoco de la relación y por pérdida de confianza. El presente constituye una intimación en los términos de los arts. 98 y 244 de la L.C.T. Dicha rescisión perará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente.

G.M.C. S.A.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo su personal de galpón de empaque que la fecha probable de inicio de la temporada de empaque de Ajo 2025/2026 será el 01/11/2025 aproximadamente, por lo que deberán presentarse en 5 (cinco) días a partir del 25/10/2025 con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 67 de la ley 24.013 (mod.Art. 98 L.C.T.) y manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la temporada anterior, la no presentación en término será considerada abandono culposo de trabajo. Al inicio de la temporada será requisito indispensable la presentación de la Libreta Sanitaria actualizada, Fotocopia Carnet de Vacunación COVID, D.N.I., y número de C.U.I.L Deberán presentarse en Carril a Lavalle Nº 8120, de Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Horario de 8,30 a 12,30 Hs. **ÚNICO AVISO**

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO MENDOZA - CAPITAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

La Comisión Directiva del Centro Empleados de Comercio de Mendoza Capital, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes (Art. 116 y siguientes) y lo establecido por la Ley sindical N° 23551 y su decreto reglamentario N°467/88 y modificatoria (DNU N°342/25), CONVOCA A ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES PARA EL PRÓXIMO 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

I.- En el mencionado acto electoral, mediante voto directo y secreto de los afiliados, se designarán:

Un (1) Secretario/a General.
Un (1) Subsecretario/a General.
Un (1) Secretario/a de Administración y Finanzas.
Un (1) Secretario/a de Organización y Gremiales.
Un (1) Secretario/a de Actas y Documentación.
Un (1) Secretario/a de Acción Social y Previsión.
Un (1) Secretario/a de Vivienda.
Un (1) Secretario/a de Deportes.
Un (1) Secretario/a de Turismo.
Un (1) Secretaria/o de la Mujer.
Un (1) Secretario/a de Prensa y Difusión.
Un (1) Secretario/a de Afiliaciones y Empadronamiento.
Un (1) Secretario/a de Cultura y Capacitación.
Ocho (8) vocales Titulares.
Siete (7) vocales Suplentes.
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS
Tres (3) Revisores/as de Cuentas Titulares.
Tres (3) Revisores/as de Cuentas Suplentes.
DELEGADOS CONGRESALES A LA FAECYS
Catorce (14) Delegados/as Titulares.
Catorce (14) Delegados/as Suplentes.
DELEGADOS A LA JUNTA REGIONAL DE CUYO (Art. 75 Estatuto FAECYS)
Dos (2) Delegados/as Titulares.
Dos (2) Delegados/as Suplentes.

II.- La duración del mandato será de cuatro (4) años, a partir del 22 de abril de 2026.

III.- Las mesas electorales para afiliados activos y jubilados funcionarán en los lugares siguientes: a.- Sede Central, Bs.As. n° 133 de la Ciudad de Mendoza; b.- Delegación Luján de Cuyo, República del Líbano n° 69 de Luján de Cuyo, Mendoza; c.- Delegación Maipú, Perón n° 262 de Maipú, Mendoza; d.- Delegación Lavalle, Uruguay 192 esquina Pérez, Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza; f.- Delegación Rodeo de la Cruz, Av. Bandera de Los Andes 9015, Barrio Integración Manzana B Casa 1, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; g.- Delegación Uspallata, Ruta 7 y Cerro Chacay s/n Uspallata, Las Heras, Mendoza.

IV.- El Comicio Electoral se llevará a cabo de 8 a 22 h.

V.- Los candidatos deberán reunir los requisitos estatutarios y legales vigentes.

VI.- Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el tres por ciento (3 %) de los afiliados (Art. 131 estatutos).

VII.- La Junta Electoral tendrá su sede en calle Bs.As. n° 133 de la Ciudad de Mendoza y funcionará en el horario de 18 a 22 h los días lunes, miércoles y viernes, excepto el día de presentación de listas y avales que sesionará hasta las 24 h.

VIII.- El vencimiento de la presentación de listas, avales y apoderados, cerrará el día
24 de octubre de 2025 a las 24 h. (veinticuatro horas) conforme Art. 131 estatutos, Art. 15 Decreto N° 467/88 reglamentario de la Ley 23551. Las respectivas planillas serán entregadas a su requerimiento a las listas por la Junta Electoral.

IX.- Los padrones electorales se encontrarán a disposición de los afiliados interesados en la sede de la Organización Sindical, Bs. As. 133 de la Ciudad de Mendoza, a partir del día 22 de octubre de 2025.

X.- Podrán emitir su voto los afiliados que reúnan los requisitos exigidos por el Art. 121 de los estatutos y legislación sindical vigente. Acreditarán su condición de tal con el carnet sindical y/o el documento nacional de identidad (DNI).

FERNANDO LIGORRIA
Secretario General
por Comision Directiva

EDICTOS: Remates

será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48.horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de.AYAM.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.10.- ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas.13.00 horas.-Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de caución, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.-Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.- En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261- 5521623/ 5762349. E-mail: hmariamanucha @gmail.com Web. www.manuchas ubastas .com.ar.

-LOTE Nº1: DOMINIO: EXP-658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL-PLUS 2.8L 0. AÑO: 2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR NºC36177689. CHASIS Nº 8AFER10FX5J418016. BASE $1.900.000.

-LOTE Nº2: DOMINIO: OSV-902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP.AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR Nº CFZ192628. CHASIS Nº 9BWKB45U3FP160949. BASE $1.800.000

LOTE Nº3: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO:1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR Nº B20B33054119. CHASIS Nº JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000

30-09/416847/14-10

EDICTOS: Remates

REMATE JOSE MANUEL RIVAS, Martillero Matricula 1653 rematara a VIVA VOZ, al mejor postor, orden Camara Quinta del Trabajo, Autos 167929 **'Arce, Antonella Maria Lourdes y Otros en J. N°159888 c/Videla Juan Carlos p/Ejecucion de Sentencia'**, el 17 de Octubre de 2025, 11,00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, PB, Ciudad Mendoza), el 100% propiedad de Juan Carlos Videla, Ubicación: Republica del Libano 805,.Manzana F, Lote-13, Lujan de Cuyo 5507.-Superficie: 252m2. Principales Mejoras: Frente con rejas, puerta y porton de ingreso a jardin.-Porton de madera para acceder a Garage y puerta acceso a Comedor con pisos de granito y recubrimientos de madera en techo y algunas paredes. Cocina comedor pisos ceramica.-Pasillo de acceso a 3Dormitorios con placard, 2baños, Garage cerrado con escalera de acceso a habitacion en piso superior.-Patio con cesped, Lavanderia.-Habitada por quien dice ser hija del demandado y llamarse Lorena Sonia Videla y su madre (quien dice ser la ex-esposa del demandado y que estaria separada desde hace 30 años aproximadamente). Inscripciones: Padrón Territorial: 136626/06, Nomenclatura Catastral: 060103008700001300008, Padrón Municipal:.455, y Registro de la Propiedad raíz, Matricula: 0600504691 Lujan de Cuyo. Avalúo Fiscal: $7.557.182,00. Deudas: ATM: $36.582,39 por deuda atrasada al 04-08-2025; Municipalidad de Lujan de Cuyo: $367.034,08, al 04-08-2025; Edemsa: $114,035,00 al 18/08/2025 (Pagada) y Ecogas: $21.903,14 al 11/08/2025.- Todas las deudas son, actualizables al momento de pago.-Gravámenes: B1) Ver Gravamenes y Observaciones en Marginales de Procedencia; B2) EMBARGO: $168.122,30, Autos 13.268, "Reconstruccion en J. 0104.04- 13286 Torres Jose c/Videla Juan y ots. p/Despido", 4° Cámara Laboral, 1°Circunsc. Judicial, Mza, del 23/08/2017; B3) EMBARGO PREVENTIVO: $1.817.803,38, Autos 159481, 'Polanco Mario en J 159181 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo', 5°Cámara Laboral, 1° Circunsc. Judicial, Mza, del 21/03/2019; B4) EMBARGO: $600.000, Autos 161.705, 'Arce Antonella y ot en J:159.888 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo', 5° Cámara Laboral, 1° Circunscripción Judicial, Mza., del 26/03/2021; B5) EMBARGO EJECUTIVO: $4.474.561,40, Autos 152.819, 'Bordon Oscar c/Videla Juan y otros p/Despido', 4°Cámara Laboral, 1°Circunscripción Judicial. Mza., del 15/11/2023; B6) EMBARGO POR AMPLIACION: $12,000,000, Autos 161705, 'Arce Antonella y ot. En J. 15988 c/Videla Juan p/Embargo Preventivo, 5°Cámara Laboral, 1°Circunscripcion Judicial, del 06/12/2023; B7) ACLARACION: Se convierte en Definitivo el Embargo Preventivo y su Ampliación relacionados a los As. B-4 y B-6. Por oficio sin consignar fecha, en J:.161.705 de la 5 Cámara Laboral. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. Fs.99 T° 62 de Aclaraciones Grales.- ENT. 2702231 del 06/03/2025; OBSERVACIONES: D2) DEVUELTO Oficio de Embargo: Sin cumplimentar lo solicitado porque la medida fue trabada en los mismos autos, caratulado y Juzgado, quedando registrada a fs.72 del T° 613 de Embargos Grales., entrada 2493729 del 06/12/2023 (As B6). Por oficio del 17/02/2024, en J:.161.705 de la 5 Camara Laboral. Primera Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. A Fs.35 T° 621 de Embargos Generales. Ent. 2697200 del 21/02/2025. Base: $35.000.000,00, con incremento mínimo entre posturas de $1.000.000,00, debiendo depositarse en el acto, 10% seña, 4.5% Impuesto Fiscal y 3% comisión del Martillero, saldo una vez aprobada la misma.-No se admitirá la compra en comision.-Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero (Ortiz 1744 Godoy Cruz) (Teléfono/Whatsapp +54-261-4711790).

30/09-xxxxxx-13/10-A

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,designado en los Autos 14.903 Caratulados **RUBIA FACUNDO FERNANDO C/PUGA AMORMINO TRINIDAD VALERIA P/ PRENDARIA**,originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PODER JUDICIAL MENDOZA,a fs.48 ordenó: fíjase el día SIETE DE OCTUBRE DE 2025 A LAS DIEZ HORAS para que tenga lugar la SUBASTA del automotor DOMINIO KWN-129. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito en calle San Martín 322, Planta Baja,con base de $3.500.000 e incrementos mínimos de $100.000 entre posturas, el remate se realizará mediante la modalidad-"A VIVA VOZ"- conforme lo normado por el art.275 del CPCCyT. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña del precio, con más el 10% por la comisión del martillero. Téngase presente que el 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la A.T.M. por el adjudicatario,al abonar el saldo del precio de la subasta,debiendo adjuntar comprobante de pago a los presentes autos,bajo apercibimiento de ley, (art.287 del CPCCyT). Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).Se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra,Se trata de un automotor IMPORTADO Fecha Inscripción 16/01/2012 Aduana: CAMPANA Marca: CITROEN Tipo: 05-SEDAN 5 PTAS Modelo: C3 PICASSO 1.6I 16V SX Mca Motor: CITROEN Nro.Motor: 10DBTY0016017 Mca Chasis: CITROEN Nro Chasis: 935SDN6ACCB555248 Fabricación Año Modelo Año: 2012 Fabricación: BRASIL Uso: PRIVADO. INSCRIPCIONES:El 100% del automotor se encuentra registrado a nombre de la demandada PUGA AMORMINO TRINIDAD VALERIA Cuit: 27-41660156-4 D.N.I. 41.660.156.Inscripción Registro Automotor nº12.INHIBICIONES: Fecha de Prioridad: 06/11/2023 AUTOS Nº (012230-1034959) CUIJ Nº 13-07123656-5 CARATULADOS 'MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL C/PUGA AMOPRMINO TRINIDAD VALERIA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA Anotación: INGRESADA POR EL R.S 13012 CON EL NRO. 18066 EL 06/11/2023 Fecha de Vencimiento: 06/11/2028. PRENDA Acreedor Prendario: RUBIA FACUNDO FERNANDO, Prenda en Grado: 1 Cuit: 20-31286405-4 Fecha de Inscripcion: 07/09/2021. EMBARGO. 1 EMBARGO Fecha de Inscripción: 21/06/2022 Monto: $800.000 Caratula: (AUTOS N°14.903) RUBIA FACUNDO FERNANDO C/PUGA ARMONINO TRINIDAD VALERIA P/ EJECUCIÓN MONITORIA ESPECIAL (PRENDARIA) (AUTOS N°14.903) PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ LETRADO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, MENDOZA.,no tiene denuncia de venta ni de compra ni de robo DEUDAS: impuesto automotor vencido $340.631,99 al 07-08-2025 y costas por apremio $57.437,77, más impuesto automotor año 2025 $ 124.726,55. MULTAS INFORME TRÁNSITO GOBIERNO DE MENDOZA: Número de Acta X2010351 Infracción 473 VIA PUBLICA CALLE LATERAL SUR ACCESO ESTE Infracción 10/04/2024 Importe $19.658.33 SUBTOTAL $19.658.33 Mendoza, N°Acta 1996397, Lugar de Infracción GUTIERREZ 240, Fecha Infracción 27/03/2024 Importe $12.700.00 N°Acta 1994872, Lugar de Infracción LAS HERAS 77 Infracción 26/03/2024 Importe $12.700.00 N° Acta 1935798, Lugar de Infracción N PLANTAMURA S/N Fecha Infracción 10/06/2023 Importe $121.773.92 N°Acta 1847045 Lugar de Infracción SAN JUAN 1011 Fecha Infracción 27/12/2021 Importe $59.174.09 SUBTOTAL $206.348.01 TOTAL $226.006.34.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta,no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Los gastos de inscripción o transferencia a cargo del adquirente. Exhibición día 6 de OCTUBRE de 2025, de 10,00 HS a 12,00 HS,en calle Fray Mamerto Esquiú 721,Ciudad, Mendoza. Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249, 3er.piso, Oficina.13, Ciudad, Mendoza

30/09-4165793-02/10A

REMATE VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS-Martillero Matrícula nº2.138,en los AUTOS 283781 CUIJ: 13-07716558-9((012052-283781)) **ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS del SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- PODER JUDICIAL MENDOZA**, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a fs.18 ordenó: fíjase el día DIECISIETE DE OCTUBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, anotado a la Matrícula 354.549/4, identificado como resto de superficie de la FRACCIÓN 1, constituido como fracción B, producto de la mesura, unificación de títulos, y fraccionamiento, en el estado de uso, conservación, y ocupación en que se encuentra, el 100% de la fracción B. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, Mendoza, al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T, con una base de $44.880.178 (Avalúo 2025), e incrementos mínimos de $100.000 entre las posturas (art.264 Inc.III y art.275 del CPCCyT). Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10%.de seña, con más el 3% comisión martillero y el 4,5% del Impuesto Fiscal, el saldo del precio lo deberá abonar el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, notificada y firme (Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).INDIVIDUALIZACIÓN: Originalmente la matrícula embargada n°354.549/4 (denominado título.2), fracción 1,.se unifica con la matrícula 221720/4 (título.1), se realiza la mensura total de las superficies que componen dichas matrículas y se realiza un fraccionamiento obteniendo dos fracciones nuevas, la A que ya ha sido transferida en el año 2012 y la fracción B (embargada en estos autos y objeto de la actual subasta) considerada en la matrícula matriz como resto de superficie.-Esto se observa en el plano originado a esos fines que lleva el n°04/68598. La fracción embargada, sujeta a remate cuenta con una superficie de 5.413,12m2 según plano 04-88613-8 y según título 5568.69m2. UBICACIÓN Departamento: Guaymallén, Distrito VILLA NUEVA, con frente a calle Pedro del Castillo 2907, Mendoza. LIMITES Y MEDIAS: Norte con calle Pedro del Castillo en 54,46 metros; SUR Ideas y Desarrollos Inmobiliarios S.A. en 51,66 metros; ESTE Pedro Sebastián Herades y Otros en 103,25 metros; OESTE: Anibla Mauricio Esponceda en 103,08 metros. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. INSCRIPCIONES: el Resto de superficie embargada en autos, que se remata, se encuentra inscripto a la Matrícula 354.549/4, a nombre de la demandada SAVAL ANTONIA JOSEFA CUIT: 27- 17177567-7, resto de superficie, es decir la fracción B en el 100% (embargada). Padrón Territorial terreno 04-94.718/0, Nomenclatura Catastral 040801002000015100004, Padrón Municipal, 102.522. AYSAM 059-0127074-000- 2. No tiene derecho de riego ni pozo. Avalúo Fiscal año 2025 $44.880.178. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $724.712,80 al 27/08/2025 por impuesto inmobiliario COSTAS $91.626,69; AYSAM al 27/08/2025 $820.669,26, Municipalidad $769.720,35tasas y servicios al 28/08/2025 y apremios por $67.217,94, $64.236,13, $64.236,13, $66.464,10, $70.634,40. EMBARGOS Y GRAVÁMENES Y OTRAS ANOTACIONES: 1)-CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y SERVICIOS: (Predio Sirviente) de carácter vitalicia y gratuita Sobre la Fracción B que es parte de este inmueble. Afecta una superficie de 516,35m2 con los siguientes límites y medidas perimetrales: N: con calle Pedro del Castillo en 5,06m. S:.con Antonia Josefa Saval en 5,07m. E:-con Pedro Sebastián Herades y ots. en103,05m. O:.con Fracción B de Antonia Josefa Saval en 103,28m. A favor de la Fracción A, anotada a la Mat400508658. Escrib. Julieta Scaramella Palmucci (630). Esc.108 Fs.474 del 06/09/17. Sin cert. ley. Ent. 1685939 del 11/10/17.- 2)-EMBARGO PREVENTIVO: $20.000.000. Por of. sin consignar fecha en J.282829 caratulados' FESTA FRANCISCO JOSE EN J.270907 SAVAL ANTONIA JOSEFA C/IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. P/DE CONOCIMIENTO P/MEDIDA CAUTELAR Mendoza 28/3/2025.-Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil N°2 Primera Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.167 del Tomo 618 de Embargos Generales Entrada N°2622798 del 30/09/2024.Sobre el resto de superficie. 3)-EMBARGO PRVENTIVO: $105.357.913. Por oficio sin consignar fecha, en J:283.690 carat. 'ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA EN J:270.907 SAVAL ANTONIA JOSEFA C/IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. P/PROCESO DE CONOCIMIENTO P/MEDIDA CAUTELAR' del GE.JU.A.F. N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.182 T°620 de Embargos Grales. ENT.- 2683240 del -29/01/2025. Sobre el RESTO.- 4)- EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-2 por la suma de $55.000.000 y hasta la suma total de $75.000.000. Por of. sin consignar fecha en J.284259 caratulados 'FESTO FRANCISCO JOSE Y TRENTACOSTE SANTIAGO C/SAVAL ANTONIA ENCARNACION P/EJECUCION DE HONORARIOS' del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.135 del Tomo 621 de Embargos Generales Entrada N°2711404 del 20/03/2025.Sobre el RESTO. 5)-VER D-2. 6)-ACLARACION:.Se convierte en DEFINITIVO el embargo preventivo relacionado al asiento B-2.-Por of. sin consignar fecha en J.284259 antes 282829) del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 118 del Tomo 62 de Aclaraciones Generales EntradaN°2716105 del 28/03/2025. 7)-LITIS: Por oficio sin consignar fecha, en J:283.997 carat. 'BAUDIZZONE NICOLAS C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del GEJUAS N°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.38 T°24 Litis Grales. ENT.2733002 del 29/04/2025. Sobre el RESTO.- 8)-ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-3. Por oficio del 20/05/2025 en J: 283781 (antes 283.690) del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada. 1°Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.155 del T° 62 de Aclaraciones Grales. ENT. 2746064 del 20/05/2025.- 9)-EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3, hasta la suma total de $122.109.821,25. Por oficio del 20/05/2025, en J: 283.781 (antes 283690) carat.-'ROCHER RODOLFO JORGE Y BOTTA SAMANTA GISELA C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del 2°Tribunal de Gestion Judicial Asociada. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs.9 del T° 623.de Embargos Grales.ENT. 2746064 del 20/05/2025.-Sobre el RESTO.- 10)-EMBARGO: $10.000.000.Por of.Sin consignar fecha en J.283997 caratulados' BAUDIZZONE NICOLAS C/SAVAL ANTONIA JOSEFA P/EJECUCION DE HONORARIOS' del GEJUAS N°2 Primera Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas.127.del Tomo 623 de Embargos Generales Entrada N°2768108 del 24/06/2025. SOBRE el RESTO.-Características y Mejoras:Se trata de un inmueble urbano,corresponde a un Terreno baldío,con cierre perimetral al este,.al oeste y parte hacia el norte,con restos demolidos de construcciones,.con libre acceso, frente abierto en parte,sin servicios instalados,a pesar que la zona cuenta con todos los servicios, sin ocupantes, en notorio estado de abandono.ZONA:.El citado inmueble se encuentra en una zona urbana comercial. ESTADO DE OCUPACION:.Se encuentra desocupado, en abandono.-Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo.-Visitas diariamente por tratarse de un inmueble baldío. Informes Martillero calle VICENTE GIL 311,-CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581, CORREO javiercorreas@hotmail .com

30/09-416848-13/10-A

S.U.P.eH.

Sindicato Unidos Petroleros e Hidrocarburíferos

CONVOCATORIA A ELECCIONES - Resolución C.D - Acta N° 962

VISTO, las disposiciones del Estatuto del SINDICATO UNIDOS PETROLEROS e HIDROCARBURIFEROS (S.U.P.e.H), Filial Mendoza Personería Gremial Nº 734, aprobado por Resolución M.T.E. y S.S., y lo establecido por la Ley de ASOCIACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES Nº 23.551, su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 467/88, y la Ley Nº 25.674, su Decreto Reglamentario Nº 514/03, y; CONSIDERANDO que el mandato de la COMISIÓN DIRECTIVA, de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y los CONGRESALES A LA FEDERACIÓN S.U.P.e.H vencen el 09 de diciembre de 2025. Que la COMISIÓN DIRECTIVA de S.U.P.e.H Filial Mendoza en su reunión del día 08 de Julio del corriente plasmado en Acta 961, resolvió convocar a Elecciones en el Orden Local para el día 04 de diciembre de 2025, de conformidad a los términos y plazos instituidos por las normas y disposiciones legales vigentes, y estatuto S.U.P.e.H. Filial Mendoza aprobado por el M.T.E. y S.S. a través de la resolución N° 473. **POR ELLO**, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto vigente **LA COMISIÓN DIRECTIVA DE S.U.P.e.H FILIAL MENDOZA**

RESUELVE:

1º) CONVOCAR, a Elecciones en el ORDEN LOCAL en el SINDICATO UNIDOS PETROLEROS e HIDROCARBURIFEROS (S.U.P.e.H) FILIAL MENDOZA, para el día 04 de diciembre de 2025.

2º) LAS ELECCIONES, citadas en el Art. 1º) mediante el sistema de Lista Completa, el Elector elegirá por el término de cuatro (4) años, Período 10-12-2025 al 09/12/2029, por el voto directo y secreto:

a)COMISIÓN DIRECTIVA de S.U.P.e.H Filial Mendoza, integrado por siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes a saber: Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario de Contabilidad y Finanzas, Secretario Administrativo y de Actas, Secretaria de Obra Social, Turismo, Vivienda, Prensa y Propaganda, Secretario Gremiales, Secretario de Organización y Previsión Social y dos (2) vocales suplentes.

b) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, compuesta por Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes.

c)CONGRESALES A LA FEDERACION S.U.P.e.H, para representar a S.U.P.e.H Filial Mendoza, cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes para los Congresos Generales que convoque la FEDERACION DE SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS e HIDROCARBURIFEROS. (S.U.P.e.H)

d) CONGRESALES A LA CGT Regional Mendoza, para representar a S.U.P.e.H Filial Mendoza, dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.

3º) DETERMINAR, que el acto electoral citado precedentemente, se llevará a cabo entre las siete (07:00) horas y hasta las dieciocho (18:00) horas del mismo día, en la Sede Sindical y en los lugares de trabajo habilitados, a saber: **Mesas habilitadas en establecimientos permanentes** Nº 1: S.U.P.e.H., sito en calle Lavalle 472, Godoy Cruz, Mendoza, **Nº 2: Destilería Luján de Cuyo**, sito en Ruta Provincial 52 Km 14, Luján de Cuyo, Mendoza, **Mesas de carácter itinerante** (recorrido y horario a resolver por la Junta Electoral Local con conformidad de la Junta Directiva Central). Nº 3: Logística Luján - Uspallata, Nº 4: Malargüe - San Rafael, Nº 5: San Juan - San Luis - Villa Mercedes - La Rioja. Las mesas de carácter itinerante estarán a cargo de un Presidente y un Secretario designados por la Junta Electoral Local, con la conformidad de la Junta Directiva Central

4º) El día 30 de SEPTIEMBRE de 2025, a las veinticuatro (24:00) horas vencerá el plazo para la presentación de Listas, de conformidad a lo prescripto en el Artículo 66 del Estatuto vigente.

5º) Para la OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS, en lo que concierne al número de propiciantes que deberán reunir las Listas, serán de aplicación las normas instituidas en el Art. 68 del Estatuto (3%).

6º) PADRÓN DE AFILIADOS: con anterioridad de treinta (30) días hábiles a la fecha de la elección será publicado el respectivo Padrón, conforme a lo establecido en el Art. 54 del Estatuto.

7º) El lapso de duración del mandato de los Cuerpos de Conducción y Fiscalización, será el que determina el Estatuto, cuatro (4) años.

8º) LA JUNTA ELECTORAL LOCAL, designada por el Art. 59 del Estatuto, instalada en la Sede de S.U.P.e.H Filial Mendoza, Lavalle N° 472, de Godoy Cruz, atenderá desde el 1° de octubre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 horas, y complementará aquello que no ha sido enunciado en esta Convocatoria y lo demás que sea necesario prever, en cumplimiento a las normas legales vigentes.

9º) REMÍTASE copia de la presente al Ministerio de Capital Humano de la Nación. Dese difusión. Cumplido, ARCHIVESE

Mendoza, 30 de Septiembre de 2025

FABIÁN VALLÉS
Secretario General - S.U.P.e.H Filial Mendoza

EDICTOS: Remates

Legales

LEY 11.867

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio (Art.2 Ley 11.867). Se hace saber que el **Sr.SILVIO FABIAN VILLEGAS, D.N.I. N°20.113.108, CUIT N° 20-20113108-2,** farmacéutico, Mat.2.926, con domicilio en calle Perito Moreno 72 7 5 (edificio BUCI), del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, anuncia y comunica transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Farmacia que gira bajo el nombre "Farmacia Cordón del Plata" sito en calle Salvador Vidal 70 distrito Cordón del Plata, departamento Tupungato, Mendoza, habilitada por Expte. N°-EX 2022-03571940-GDEMDZ-DDF#MSDSYD, Resolución N°002103 de fecha 29/09/2022, Ministerio de Salud, a FARMACIA VILLARRICA SRL, CUIT 30-71749900-6, inscripta en Registro de Comercio de Mendoza Legajo Matrícula 34.353 P, socia Gerente María Elena Pont, Mat.2.461, domiciliada en San Martín 1157 de Tunuyán. Para reclamos y oposiciones de acreedores afectados, se designa al Notario Emiliano Sanz, RN 246, domicilio calle 9 de Julio 951 1°piso oficina 6, Ciudad Capital, Mendoza, email emisanzhoff@hotmail.com, ante quien deberán presentar títulos justificativos dentro del plazo de ley

26-09/279616/02-10

EDICTO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO AGENCIA DE QUINIELA Y LOTERÍA N°021, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 11.867,(publíquese durante cinco días en Boletín Oficial y en uno o más diarios del lugar) el Señor SILVIO ADRIAN CAPÓ, D.N.I. N°20.562.290, CUIT 20-20562290-0 con domicilio en calle La Pampa N°340, de esta ciudad de Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio destinado al rubro Agencia de Quiniela y Lotería oficial N°021 con domicilio en calle Las Heras N°311,de esta Ciudad de Mendoza a favor del Señor JOSÉ LUIS GABARDÓS,D.N.I. N°23.731.517, CUIT 20-23731517-1 con domicilio en El Barrio Coop Rodeo del Medio, Manzana F, casa 12, Rodeo del Medio, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Para reclamos de Ley se fija Domicilio real en calle La Pampa 340, Ciudad Mendoza y domicilio electrónico: mesalvarredi@hotmail.com. La escribana interviniente es María Emilia Salvarredi, Registro 500 de Mendoza, con domicilio electrónico mesalvarredi@hotmail.com.

26-09/279614/

LEY.11.867.Se comunica la transferencia del fondo de comercio Farmacia Las Cañas en cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la ley.11687,**LA SRA.RAQUEL ANTONIA BERTAGNO, ARGENTINA,CON DNI 11.846.873, CUIT 27-11846873-8, ANUNCIA LA TRANSFERENCIA A FAVOR DE:GERMAN EMANUEL CHAUD.DNI 34.121.584, CUIT 20-34121584-7 DEL FONDO DE COMERCIO DESTINADO A FARMACIA,- DENOMINADO"FARMACIA LAS CAÑAS"- UBICADO EN LA CALLE LAS CAÑAS 185.DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN,PROVINCIA DE MENDOZA**. Oposiciones de ley ante el contador Oscar Eduardo Torres,con domicilio en calle 25 de mayo 2137 PB Of.1-Dorrego,- Gllén (Mza),de 9.00 a 12.00 Horas.De lunes a viernes.-

26-09/416818/08-10A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos 13-07883349-6(011901-1254958) caratulados **AGUERO MIRYHAM ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-hace saber: 1)en fecha 15/09/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.AGÜERO, MIRYHAM ELIZABETH,DNI 16.963.219,CUIL 27-16963219-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/08/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/11/2025 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/03/2026.a las 10hs.en forma presencial.Fdo. DRA.LUCIA RAQUEL SOSA-Jueza.

29-09/279617/03-10

EDICTO-Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07900000-5(011901-1254978) **CASTAÑEDA MONICA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR**.a fojas 65 hace saber: 1)en fecha 16/09/2025 se decretó la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CASTAÑEDA,MÓNICA LOURDES,DNI 33.167.374, CUIL 27-33167374-4, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCyT); 2)fecha presentación 20/08/2025; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 18/11/25 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (Art.365 CCPCCT); 7)fecha audiencia conciliatoria 18/03/2026 a las 11hs. (Art.370 CCPCCT). Fdo. Lucía Raquel Sosa, Jueza.

29-09/279630/03-10

EDICTO-Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07906985 4((011902-4359775))caratulados "**ALCARAZ JESUS EDUARDO P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-Se hace saber: 1)En fecha 15 de Septiembre de 2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.ALCARAZ, JESUS EDUARDO;D.N.I. N°20.595.522; C.U.I.L. N°20-20595522-5, conforme lo establecido por los arts.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 27/08/2025; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/11/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/12/2025

EDICTOS: Quiebras

(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 11/03/2026 a las 10:00hs. en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E.CORTEZ. Juez.

25-09/279608/03-10

EDICTO.Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear-Mendoza, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, General Alvear-Mendoza, a cargo del Dr. Lucas A. RÍO ALLAIME-Juez; hace saber que en los Autos N° 38.657 caratulados: **'SANTILLAN SILVIO P/ CONCURSO PREVENTIVO**', a fs. 165 se resolvió: "General Alvear, Mendoza, 10 de Septiembre de 2.025. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... R E S U E L V O: I.- DECLARAR CONCLUIDO y por CUMPLIDO el CONCURSO PREVENTIVO, del Sr. Silvio Daniel SANTILLAN, D.N.I. N° 28.599.720, argentino, mayor de edad, soltero, Oficial Inspector de la Policía de Mendoza con domicilio real en calle Rivadavia n°920 distrito de Bowen, departamento de General Alvear- Mendoza. II.- Dar por finalizada la labor de Sindicatura. III.- Hacer saber lo resuelto mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (art.59 de la L.C.Q.). IV.- Cumplido el Punto III, Procédase al LEVANTAMIENTO de las INHIBICIONES que pesan sobre el Sr. Silvio Daniel SANTILLAN, D.N.I. N° 28.599.720 y disponer el cese de los efectos patrimoniales y personales de la misma, librándose los oficios a las Reparticiones Públicas correspondientes y a la Delegación de la Suprema Corte de Justicia de ésta Circunscripción. OFÍCIESE a cargo de interesado. NOTIFÍQUESE DE MODO SIMPLE (ART.273 INC. 5 LCQ Y ART. 66 AP. I CPCCT). Fdo.: Dr. Lucas A. RÍO ALLAIME-Juez".-

30-09/416880/30-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripcion Judicial de Mendoza, en autos 13-07718876-7(011901-1254793) **SOSA REBECA GIMENA P/CONCURSO PEQUEÑO** hace saber:fecha apertura del concurso 10 de febrero de 2025.,de la Sra.REBECA GIMENA SOSA, D.N.I 34.776.027. 2)Fecha presentacion:06 de diciembre 2024. 3)Se fija el 17 de diciembre 2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 LCQ),.al correo electrónico cont able@inprogroup.ar debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)hasta 04 de febrero de 2026 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. SINDICO: Cont. Matías Sebastián Lovagnini -Celular 2614679214. Días de atención:lunes, miércoles y jueves de 8 a 12hs. Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Juez.

26-09/416836/02-10

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07907061-5 (011901-1254990) "**RUBIO MARIA DE LOS ANGELES P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1) en fecha 16/09/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUBIO, DNI 25.585.602, CUIL 27-25585602-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 27/08/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/11/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 25/03/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 24/09/150179/30/09/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°3,en los autos N°319.980, caratulados **"OVIEDO CLAUDIA MABEL Y OVIEDO OLGA ESPERANZA C/PEDRO BATAGLIA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-** NOTIFICA foja:5, fecha.9 de agosto de 2024. AUTOS, VISTOS, CONSIDERANDO(...) RESUELVO:I.Declarar la competencia de la suscripta para seguir entendiendo en la presente causa. II.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT). Y a fs.16 Proveyó:"Mendoza, 26 de diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS(...):RESUELVO:I.-Declarar, a los efectos de la tramitación de la presente causa, la validez de la información sumaria rendida en los autos N.º252.488 caratulados "MESSINA, CARLOS ROBERTO Y OTS.C/PEDRO BATAGLIA SRL P. PRESCRIPCIÓN", por la que se declaró a la SOCIEDAD PEDRO BATAGLIA SRL, como persona de ignorado domicilio. II.-Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO, la declaración de ignorado domicilio y el traslado de la demanda.(art.69 del C.P.C.)III.Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención a la VIGÉSIMA DEFENSORÍA de Pobres y Ausentes en lo Civil por haber sido quien tomó intervención en los Autos N.º252488."A fs.27 "Mendoza,02 de Septiembre de 2025. Téngase presente lo expuesto. Conforme lo solicitado AUTORÍZASE que la publicación edictal ordenada en autos se efectúe a través de DIARIO LOS ANDES.Por ratificado.N

30-09/279638/08-10A

EDICTO-JUEZ del Primer Tribunal de Gestión Judicial Civil de San Martín,autos N°54549 caratulados **"FERNANDEZ EDUARDO c/LAS CATITAS S.Ap/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**NOTIFICA y HACE SABER que el Juzgado a fs.151 4to.párrafo ha dictado la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente expresa:"Gral. San Martin,10 de febrero de 2014. Publíquense edictos.DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS.a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de autos sito en Gamarra s/n esq. Ercoli s/n, Las Catitas, Santa Rosa, Mza,titularidad de "Las Catitas S.A", inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como 1era.Inscripción al N°8204,fs.493,T°31 de Las Catitas,Santa Rosa, Mza. ,constante de una superficie según Plano de 67Has 0165,90m2.Fdo. Dra.Ana Maria Casagrande-Secretario".

01-09/279278/08-10A

EDICTO-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos N°CUIJ: 13-04525243-9(012054-401706), caratulados **BEAMONTE JOSE ANTONIO Y RETA HILDA GABRIELA C/ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION 17 DE OCTUBRE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA A ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION.17 DE OCTUBRE(de fs.63 y.33),el decreto de fs.63, que en su parte pertinente dice:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Mendoza, 02 de Septiembre de 2025..... Atento lo solicitado por el presentante, lo informado por la DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL a fs.60, a fin de resguardar los derechos de posibles interesados y teniendo especial consideración lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.61,NOTIFÍQUESE a la PARTE DEMANDADA el traslado de demanda de fs.33, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,bajo responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y.72 del C.P.C.C.T.-Asimismo a fs.33 el tribunal ordeno en su parte pertinente que dice: Mendoza,08 de Noviembre de 2023......Atento a lo expuesto,de la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT.,art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.)...

25-09/279606/03-10A

EDICTO-JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ N°6.370, caratulados **GIRONE JOSE ALBERTO C/SUCESORES DE OVANDO SERGIO EDUARDO Y ESCUDO SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**". hace saber al Sr. SERGIO GABRIEL OVANDO, D.N.I. N.°26.296.544. de ignorado domicilio. que el Tribunal proveyó: "RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y. en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr.SERGIO GABRIEL OVANDO, D N.I. N.°26.296 544, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.52.mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE.-MAD Firmado. DRA.ANA JULIA PONTE-Juez"

30-09/279648/08-10A

EDICTO-JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:17 CUIJ:13-07738854-5((032051-7073)) **RIVAS ERICA PAMELA C/ZANON LAUTARO VALENTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Gral. San Martín,Mza.,19 de septiembre de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.16, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, ZANON AGUERO LAUTARO VALENTIN.Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación que se agrega a fs.12;el informe de la Cámara Nacional Electoral y de la Policía de Mendoza, que se agrega por medio de escrito cargo n°9992354 y que informa el domicilio en el que se intentó la notificación,teniendo presente la vista favorable del Sr.Agente Fiscal, obrante a fs.15, de conformidad con lo dispuesto por el art. 46 inc.I, 69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. ZANON AGUERO LAUTARO VALENTIN, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.15 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE.

25-09/279603/03-10A

EDICTO-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°253.810 caratulados **"CHIRINO JORGE NICOLAS C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 3 de febrero de 2025...VISTOS:...RESULTA:...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda entablada por JORGE NICOLÁS CHIRINO y CARINA BETSABÉ SANDRA CHIRINO y en consecuencia, declarar sin perjuicio del derecho de terceros operada la prescripción adquisitiva a favor de los actores del inmueble ubicado en calle PERÚ 3374, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA, anotado en Folio Real Matrícula N°30.535/1 de Ciudad, Sección Oeste, habiéndose cumplido el plazo legal en octubre de 1999. II-Ordenar que firme la presente resolución y previo acompañar el certificado catastral de la propiedad antes individualizada(art.45 Ley 5908), se oficie a las reparticiones públicas correspondientes a efectos de su anotación. III.-Imponer las costas a la demandada vencida. IV.-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarla. V.- Ordenar que se cancele la inscripción de dominio anterior. A sus efectos, ofíciese en la forma de estilo. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Patricia Dolores Fox Jueza. Ubicación: Calle PERÚ 3374, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA Datos de Inscripción:Folio Real Matrícula N°30.535/1, Asiento A- 1, de Ciudad, Sección Oeste Titular Registral: Dirección General de Escuelas

30-09/279637/30-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282743 caratulados **"FUNES KEVIN AGUSTIN C/PEREA ANIBAL DANIEL Y ESCUDERO NORMA ELIZABETH P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DETRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.ESCUDERO NORMA ELIZABETH.D.N.I:20.544.508, (demandada),persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs35:"Mendoza,14 de Agosto de 2025. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ESCUDERO NORMA ELIZABETH D.N.I:20.544.508, es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.7. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM DRA. MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ y decreto de fojas 7:"Mendoza,03 de Octubre de 2024.... De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO- a la parte demandada PEREA ANIBAL DANIEL y ESCUDERO NORMA ELIZABETH, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268.a cargo de parte interesada. JM DRA.ROSANA MORETTI JUEZ" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TYGGY301318

30-09/279640/30-09

EDICTO-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283921 caratulados **"GIULIANO ARJONA SANTINO SALVATORE C/MAURE HUGO RICARDO Y BARBOZA HECTOR EDUARDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", NOTIFICA al Sr.MAURO HUGO RICARDO DNI 21.127.087, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 09 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. MAURO HUGO RICARDO DNI 21.127.087, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.8, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. VI.-...Dra MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO JUEZ" y decreto de fojas 8:"Mendoza, 27 de Marzo de 2025....De la demanda interpuesta y de su ampliación, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, MAURE HUGO RICARDO Y BARBOZA HECTOR EDUARDO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).-NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art. 1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts. 1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GC Dr.MARTÍN VASSELLUCCIConjuez" Traslados: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZIHOL41422

30-09/279641/08-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTO Nº318.224 **"JURADO ROBERTO OSCAR C/SACHA LLDAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICAR A:Sr.LLDAN SACHA-D.N.I. 33.542.879 DEMANDADO, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO en el BOLETIN OFICIAL, y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DIAS CON DOS DIAS DE INTERVALO,lo siguiente:"Mendoza,01 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles.""Mendoza, 26 de Junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.LLDAN SACHA- D.N.I.33.542.879, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES-CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE-SC. Fdo.Dr. Gustavo Boullaude-juez.

25-09/279601/03-10A

EDICTO-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN,autos N°9137 caratulados **"EDEMSA C/MOYA JOSE P/COBRO DE PESOS**.-Notifica a MOYA JOSE DNI 18.703.979, con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.13:"Luján de Cuyo,27 de septiembre de 2024.Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA,por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios, con el patrocinio letrado de los Dres. Alberto Ruiz MASUD y Silvana PANNOCCHIA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento , TRASLADO a la parte demandada SR. MOYA JOSE por el término de VEINTE DÍAS con emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.17,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.yT. y Art.24 de la LDC). NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL.-CADRA.SILVIA MABEL ZOGBI. Juez. Y lo ordenado a fs.31:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 31 de agosto de 2025...... Resuelvo:-1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. MOYA JOSE. DNI 18.703.979.- ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto.2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201). MAC. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZJuez Subrogante."

25-09/279604/03-10A

EDICTO. JUEZA DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, a cargo de la Dra. Natalia Lourdes García Oliveri en autos N° 30.420 **LUCERO FERMIN FRANCISCO C/ EMILIO FERNANDEZ y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Notifica que a fs. 130/ 131 el Juzgado resolvió. Rivadavia, Mza., 23 de junio de 2015. RESUELVO: aprobar la información rendida en autos, de la que se desprende para el peticionante, los herederos de los señores Rogelio Fernández, Norberto Elieser Fernández, Alejandro Fernández, Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández, resultan ser persona inciertas y de ignorado domicilio, por lo que bajo su responsabilidad se ordena la notificación por edictos, (Art. 69 del C.P.C.). Asimismo cita a todos los que se consideran con derecho y a los herederos de los señores Rogelio Fernández, Norberto Elieser Fernández, Alejandro Fernández, Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández que son personas inciertas y de ignorado domicilio para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado en el término de diez dias de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75, y 214 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado entre los carriles Barrancas S/n, del Distrito de Los Barriales, Departamento de Junín, Mendoza, con una superficie según mensura de 1 ha 0174,12 m2, y una superficie según título de 9 ha 8972.92 m2 con los siguientes límites: Este: Calle Sarmiento en 53,40 m; Oeste: Carril Barranca, en 50 m; Norte: con Emilio Fernández y otros en 213 m. Sur: con Patricio Osvaldo Farias en 199,13 m; Padrón de Rentas: 05980/09; Padrón Municipal ---; Inscripción del Dominio: marg. de la 1° inscripción al Nº 7795, fs. 913 del T° 49 de Junín, el cual ha sido pretendido por Fermín Francisco Lucero, en contra los propietarios: Emilio Fernández; Rogelio Fernández; Elsa Fernández De Carmona; María Cristina Fernández De Miranda; Norberto Elieser Fernández; Alejandro Fernández, German Marcelo Fernández; Arturo Ramón Fernández y Justina Amelia Del Carmen Fernández De Coria.

22/09/C.SM/18/11/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz- 1°CIRC. Poder Judicial Mza. autos 20329 caratulados: **CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, NOTIFICA A GUSTAVO DANIEL OJEDA, DNI N.º 39.964.848**, declarado de Ignorado domicilio la resolución que la declara en tal carácter y el traslado del presenta demanda, la que en su parte pertinente dice: fs.16: Mendoza, 05 de Diciembre de 2023. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación expresada.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Fojas: 18. Link de descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHBJDQV82117. Mendoza, 15 de Febrero de 2024 Téngase presente lo manifestado y la documentación acompañada.- Córrase traslado del presente junto a lo ordenado en autos a fs. 16 . FDO. Mauricio Colotto Secretario. Fojas: 53 : "Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 50 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada OJEDA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. N° 39.964.848 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. FDO. Viviana Isgro Mostacio'.

27/06/C.SM./07/07/A.

EDICTO7. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS Nº.27331 CARATULADOS **"PONCE ANA MARIA EN SU CARÁCTER DE UNICA HEREDERA Y ADMINISTRADORA DEFINITIVA DE LA SUCESION DE SILVA EDUARDO HUMBERTO C/C.O.M.E.T.A SRL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal NOTIFICA a..COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA el proveído que aFs.79, dictó:Tunuyan, Mendoza, 29 de agosto de 2.025:AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I...II.-De la demanda instaurada a fs.43/45 y de sus sucesivas ampliaciones, la primera de ellas a fs.52 y la segunda adjunta al Cargo 9750648 del 07/05/2025,..córrase traslado a la accionada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el término de VEINTE(20) DÍAS.,para que comparezca, constituya domicilio y responda bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts.74 y75 del Código Procesal Civil,.Comercial y Tributario de Mendoza.-III.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de la demandada COMPAÑÍA DE ORGANIZACIONES Y MANDATOS DE EMPRESAS DE TIERRAS Y AFINES C.O.M.E.T.A. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA(Art.69 del C.P.C.C.YT.).-IV.-Notifíquesele esta declaración y el traslado de la demanda ordenado en el punto II mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "LosAndes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).-V.-En caso de que la demandada no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que la represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).-

26-09/416834/08-10A

EDICTO A derechohabientes de **AIDA NORMA MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Depósito Sótano del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4412/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416825/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **FRANCISCO GABRIEL MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en NICHO Nº967- FILA 01- PABELLON 47- AD- del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4422/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416824/08-10-A

EDICTO A derechohabientes de **PEDRO MASSETTI**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS DE OSARIO COMUN, los que se encuentran en Sepultura Colectiva Nº228-Cuadro 03 del Cementerio de Guaymallén conforme EE-4416/2025 -Of.Defunciones Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

26-09/416826/08-10-A

EDICTODRA. GRACIELA SIMON.-JUEZ. PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos n°13-07893629-5(012051-283718) caratulados **"ECHEGARAY MARCOS JOAQUIN Y ECHEGARAY YANINA CELESTE C/SANTOS ISGRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",notifica a todo interesado que se crea con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en Av.Gral.San Martin 712 Las Heras,Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en 2°Inscripción al N°14102, Fs.518,Tomo 46-A de Godoy Cruz, SIRC Matricula 0300542205, superficie según titulo de 828,29m2 y según mensura de 834,89m‡ conforme lo resuelto a fs.2:"Mendoza, 20 de Agosto de 2025.(...)III.-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Av.Gral. San Martin 712 de Las Heras,Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario uno por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...) NOTIFÍQUESE.LI.Fdo.DRA. GRACIELA SIMON.Juez-Fs.6 "Mendoza,09 de Septiembre de 2025.(...) Atento a lo expuesto y las constancias de autos, publíquese los edictos ordenados a fs.2 en Boletin Oficial y en DIARIO LOS ANDES.como se solicita. EAABF DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ"

22-09/279530/02-10A

EDICTO EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINDECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR OSCAR EDUARDO VAZQUEZ, sito en calle Av. España 480 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3° piso. Ala Sur. Oficina 38 (Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza en autos Nº 257.234 caratulados: **"GUERRERO MARTA MARIA C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**". Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir. DATOS DEL INMUEBLE: Su nomenclatura catastral es 01-01-09-0007-000037-0000. Padrón Rentas 01-96502-8. UBICACION: 5° Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. SUPERFICIE: 122,39 m2. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: MARTA MARIA GUERRERO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley

22-09/279537/02-10A

EDICTO Expediente Irrigación N° 104892-0S-72 Tramite de pozo 16/488 a segundo uso principal Industrial-turismo. Ubicado en Uriburu s/n La Consulta-San Carlos con salida a calle Costa Canal Uco NC-16-99-00-0500-607307. Para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, termino de oposición 10 días 22/9/2025-

30-09/416882/30-09

EDICTOJuez 1°Juzgado de Paz Las Heras,1° Circunscripción Judicial de Mendoza.Expte. N°45161 Caratulados **"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VILLALOBOS, ANGÉLICA Y OT. P/EJECUCIÓN PRENDARIA**"-ordeno NOTIFICAR a los demandados VILLALOBOS, ANGELICA ESTER,DNI 10.973.984 y ALVAREZ, DANTE ALFREDO,DNI 21.877.660, de ignorado domicilio la sentencia monitoria que el Tribunal proveyó:A fs.11.Mendoza, 08 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y: CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 232, 234, y 242 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). RESUELVO:1°)Téngase al Dr. GUILLERMO TRÍPOLI, matricula 4697, por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS por presentado y parte, a mérito de la copia de Poder General para Juicios acompañada. 2°)Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 4697. Prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea la suma de $6.760.954,38, con más la suma que resulte de liquidar el ajuste pactado en el contrato de prenda, los intereses y los que serán computados a partir desde la fecha de mora de cada obligación hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3°)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $2.028.286,31, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II segundo párrafo del Código Procesal, Civil y Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4°)Hágase saber a la parte demandada, VILLALOBOS ANGELICA ESTER y ALVAREZ DANTE ALFREDO que dentro de los tres(3) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá oponer las defensas de fondo conforme lo dispone el decreto ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962 y conminsale por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículos 21,74,y 75 C.P.C.CyT de Mendoza y articulo 29 Decreto Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962)...9°)Hágase saber a la parte actora que se encuentran vigentes las medida cautelares dispuestas a fs.405/411 y 412 de los autos 264.584 "Aciar, Edgardo Ezequiel y Ots. c/ VW Sociedad Anónima y Ots. por Proceso de Consumo, como asimismo todas las medidas de pruebas dispuestas en el mencionado expediente, en el marco del proceso colectivo llevado a cabo. Infórmese al Tribunal de Origen de la presente causa. NOTIFIQUESE. Fdo. Pedro Javier Urquizu. Juez. A fs.54. Mendoza, 25 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado por la parte actora, lo dictaminado por el Ministerio Público, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 69 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a, ANGELICA ESTER VILLALOBOS, DNI 10.973.984 y, DANTE ALFREDO ALVAREZ, DNI 21.877.660. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, Sres. ANGÉLICA ESTER VILLALOBOS y DANTE ALFREDO ALVAREZ, la providencia de fs.11.por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72.del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese.Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu.

22-09/279528/30-09

EDICTOJUEZ del 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos N°CUIJ:13-04352680-9((012054-401269), caratulados **"RODRIGUEZ SALVADOR C/FUENTES ESTHER LADISBRICCO MIGUEL ANGEL-FUENTES JUAN CARLOS Y HERRERA NOEMI NANCY P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**.-CITA Y NOTIFICA a los desconocidos o de domicilio ignorado, el decreto de fs. 18, Mendoza 17 de Septiembre de 2.018.A tenor de lo previsto en el art.325.inc.II del CPCCyT EMPLÁZASE a los herederos del causante para que,dentro del plazo de-TREINTA DÍAS,realicen los actos útiles necesarios tendientes a la apertura del proceso sucesorio de la misma, Sra.CARMEN GAURÓN,bajo apercibimiento de declarar dicha apertura a instancia del tercero peticionante en autos.NOTIFÍQUESE a los herederos denunciados, en los domicilios reales de los mismos y en la forma de estilo,y a los desconocidos o de domicilio ignorado por EDICTOS,que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces en un mes, conforme a lo dispuesto por el art.72.del CPC.-

22-09/279529/30-09

EDICTO JUEZ DEL JUZGADO PAZ LETRADO SEXTO DE CIUDAD DE MENDOZA, AUTOS Nº: 259.861 **RACCONTO ALBERTO LUIS C/ CERVANTES JOSE LUIS P/ PROCESO DE CONOCIMIENTO** ", notifica y emplaza a los Sres. herederos de la Sra. María Susana Llorente en el plazo de CINCO DIAS a comparecer al presente proceso, bajo apercibimiento de continuar con el presente en rebeldía; A TAL FIN SE TRANSCRIBE RESOLUTIVO EN SU PARTE PERTINENTE OBRANTE A FS. 65: "Mendoza, 06 de febrero de 2023. Atento a la denuncia de fallecimiento informada por el demandado Cervantes a fs. 32 vta. in fine; lo informado por el Oficial Notificador a fs. 51 vta. y de conformidad con lo normado por el Art. 23 del C.P.C.C.T.: emplázase a los herederos de la Sra. María Susana Llorente en el plazo de CINCO DIAS a comparecer al presente proceso, bajo apercibimiento de continuar con el presente en rebeldía (...)". Como así también a fs. 102 se resolvió: "Mendoza, 20 de Agosto de 2025. AUTOS Y VISTOS (...) RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a los Sres. FERNANDO CERVANTES DNI 12.481.006 y MARIA SUSANA CERVANTES DNI 12.481.395.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT..- (...).-

25/09/109600/03/10/2025

EDICTOJuez Octavo Juzgado de Paz de Mendoza,en autos N°262.617,**"EDEMSA C/MANTINEO ANTONIO DOMINGO P/COBRO DE PESOS**".Notifica a MANTINEO ANTONIO DOMINGO, DNI 8.142.373 de ignorado domicilio,lo ordenado a fs.242126:"Mendoza,26 de Diciembre de 2024....De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y.160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE.......GGB" Links de descarga: Demanda:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=JDCGTPJ201443.Documentación: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZYWHERG201443Y "y a fs.250822 Mendoza,22 de Agosto de 2025....RESUELVO III.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado MANTINEO,Antonio Domingo,D.N.I. Nro.8.142.373 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.241226.con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE.-G.A. Fernando Avecilla-Juez"

22-09/279522/30-09A

EDICTO Juzgado en lo Civil deSan Martín, Autos N°7480 **'ARCA MIRTA ADELINA P/SUCESIÓN'**, CITA herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por..ARCA MIRTA ADELINA, DNI:4.760.944 para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.

26-09/416843/26-09

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en autos 5957 **CARRIZO CARLOS RAUL Y OTROS C/ VARGAS FRANCO EXEQUIEL Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a VARGAS FRANCO EXEQUIEL lo decretado a fs 7 que dice: "Gral. San Martín, Mendoza. 01 de Octubre de 2024. (...) De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a VARGAS FRANCO EXEQUIEL por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 21, 25, 74, 75, 156, 160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese de garantía a MERCANTIL ANDINA , por el término de VEINTE DIAS, para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art. 21, 25, 74, 75, 156, 160 y concordantes del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE.-(...) A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KGXBE11527
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KIUXH11528
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NUMQR11529. Fdo: CASAGRANDE, Ana María." y a fs 22: "Gral. San Martín, Mza., 20 de agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fs. 21, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, Sr. Franco Exequiel Vargas. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación que se agrega en fecha 27/05/2025, el informe de la Cámara Nacional Electoral, que se agrega en escrito cargo n° 9893541, y que informa el domicilio en el que se intentó la notificación; el de la Policía de Mendoza que no se encuentra identificado el accionado, y teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs. 19, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 46 inc. I, 69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. VARGAS FRANCO EXEQUIEL, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 7 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Fdo: CORRADINI, Jorge Andrés".- Asimismo el decreto de fs. 25 que dice: "Gral. San Martín, Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. Proveyendo presentación iurix 10166963: Como se solicita, autorícese la publicacion de edictos en Diario LOS ANDES. Fdo: CASAGRANDE, Ana María".-

23/09/109579/30/09/2025

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N°280238 caratulados **"PIEDRABUENA JUAN DOMINGO C/LUCERO JANUARIA O LUCERO JENUARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a TERCEROS INTERESADOS y a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO, la siguiente notificación:"Mendoza,.28 de julio de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.DECLARAR, como personas inciertas, a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO.-II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el decreto de fs.07 y el resolutivo I del presente auto.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en BOLETÍN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda. Fdo:Dra. MARCELA RUIZ DIAZJuez...y decreto de fojas 7: "Mendoza, 08 de Noviembre de 2024...Téngase presente lo expresado. Téngase por modificada la demanda. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres. ROBERTO RANIERI, ANA CECILIA RANIERI LUCERO, STELLA MARIS RANIERI LUCERO y GRACIELA HAYDEE RANIERI LUCERO(en su carácter de herederos de ANA MARÍA LUCERO, heredera de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO); DELIA MARTA LUCERO, ENRIQUE RODOLFO LUCERO, MATILDE YOLANDA LUCERO y ESTRELLA ESPERANZA LUCERO (en su carácter de herederos de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO) por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueban y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,

Piñata

LOS ANDES | PASS

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO APLICABLE PARA PRODUCTOS DE BLANQUERÍA PARA NIÑOS BAJO DIFERENTES LICENCIAS, SÁBANAS, ACOLCHADOS, FRAZADAS, ALMOHADONES, TOALLONES Y PONCHOS. PARA ACCEDER AL BENEFICIO EL SOCIO DEBE INGRESAR EN LA WEB DE LOS ANDES PASS, OBTENER EL CUPÓN DE DESCUENTO Y COLOCARLO ANTES DE FINALIZAR LA COMPRA EN WWW.PINATA.COM.AR BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO VÁLIDO DESDE EL 01/08/2025 AL 01/08/2026

EDICTOS: Sucesorios

respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 3º Inscripción del Asiento Nº923, Fs.as 481 Tomo 5 de Ciudad, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rioja 935 de Ciudad, Capital, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 aplI inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. MC Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez. CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VCJD6302117 EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 aplI inc.a) CPCCyT Ubicación:RIOJA 935CIUDAD-PROVINCIA DE MENDOZA Datos de Inscripción:3era Inscripción al Nº923, Fs.481,-Tomo5, CIUDAD. Titular Registral:LUCERO Januaria

26-09/416842/08-10a

EDICTOTERCER JUZGADO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC.,PODER JUDICIAL MENDOZA.EN AUTOS Nº13-07513134-2(44902) CARATULADOS **"AHUMADA JORGE VICTOR C/MAIQUEZ SANCHES SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**notifica a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE QUE SE PRESENTE USUCAPIR.para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DÍAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.),El inmueble situado en calle Martin Garcia y calle Anglas, con entrada a ambas calles de la ciudad de Rivadavia.Con una superficie catastral 19400,00m2, padrón renta 1003224, P municipal 18185, nomenclatura 10-01-06-0006-000047-0009, matricula del titular 3748 y 3749,folio fs tomo.27 y tfniofo 474, asiento ts 31.

22-09/279527/02-10A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07850580-4(011903-1023120), caratulados: **CABRERA MICAELA LOURDES P/ CONCURSO CONSUMIDOR/DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 27/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CABRERA, MICAELA LOURDES, DNI 41.660.019, CUIL 27-41660019-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/11/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma

EDICTOS: Sucesorios

MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Manseb. Juez.-

29/09/109606/03/10/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC. en los Autos Nº 1166/22 caratulados **CISTERNA TAGUA MANUEL HUMBERTO C/ ESCOBAR MONICA ELIZABETH P/ ACCIONES POSESORIA Y DE TENENCIA** , a fs. 75 proveyó: RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio, a los presuntos herederos del Sr. OSCAR FABIÁN NARVAEZ DNI Nº 20.336.968, deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C.C y T., es decir, se publicará el edicto tres veces, con dos días de intervalo, en el boletín oficial y en el diario los Andes.-

22/09/109583/30/09/2025

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA,en autos Nº30.530, caratulados **"AVEZOU ELIO CARLOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**,hace saber que a fs.157 proveyó:"TUNUYAN, MZA, 12 de Mayo de 2025...-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada;sito en calle Echeverría 262 de Eugenio Bustos,San Carlos, Mendoza, constante de una superficie de 502.15 m2 Según Mensura; encuadrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: NORTE con José Luis Farías en 45.76mts;SUR con Roberto García y Leonardo De Marchi en 45.32mts; ESTE, con calle Echeverría en 11.05mts., y OESTE;con Leonardo De Marchi en 11.01mts.- Inscripto a nombre de Celia Bustos Vda. De Quiroga, como 1ra Inscripción al Nº1317, Fs.215, T°13,de San Carlos,Mendoza, Padrón Rentas N°2574/16.-Fdo. Dra.Muriel Drot de Gourville-Juez

18-09/279477/30-09A

NOTIFICACION Tribunal de Gestión Asociada CivilCuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán. a fs.2 Autos 3.348 **"MARIANETTI ANTONIO; MARIANETTI EDUARDO Y MARIANETTIDANIEL C/SANCHEZ SILVIA; SANCHEZ MARIA Y SANCHEZ JULIOP/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Tunuyán, Mendoza,.25 de Abril de 2025. efectos.-III-Téngase por interpuesta demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra los herederos declarados de SILVIO FEDERICO SANCHEZ; Sres.SANCHEZ SILVIA, SANCHEZ MARIA y SANCHEZ JULIO.-De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres.SANCHEZ SILVIA, SANCHEZ MARIA y SANCHEZ JULIO por el término de VEINTE DIAS(20),,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.y.T.). IV-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse:datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra.NATALIA PAOLA LOSCHIAVO-Juez" DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Ruta Nacional Nº40,-km3237, ingreso por servidumbre de tránsito, Costa Anzorena, Zapala, Tupungato, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:Asiento A-2 de la Matricula Nº215.509/14 Superficie:25%- Sup s/t 22ha 8733,82m2--Sup. s/m 26ha 8733,65m2 Limites:N-Fernando MUÑOZ en 609,60m. S-Arroyo Tierras Blancas en 622.54m y Antonio Marianetti en 162.28m. E-Antonio MARIANETTI en 604,88m. O-Fernando MUÑOZ y Ruta Provincial Nº61 en 388.01

12-09/279404/30-09A

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO"Ing. Agrimensor Carlos Soto mensurara 132.204,55m2 propietario GERMAN PABLO MERECH Y MARIANA GABRIELA MERECH CALLE DORREGO S/N 1800m al Norte de calle Las Violetas vereda oeste, El Vergel, Lavalle. Octubre 7. Hora: Hora: 09:00. EX-2025-07687295-GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-09/279644/02-10

EDICTO-Agrimensor Enrique Navarro, mensurara 16ha 7838,60m2 propiedad SORVILAN SOC. ANONIMA, interseccion calle Puerta y Carril Nacional por este 268.60m al Sur, costado Este, Chilecito, San Carlos. Octubre 7. Hora: 17:00. EX-2025-07666490-GDEMZA-DGCAT-ATM.

30-09/279647/02-10

EDICTO-CLAUDIO FASCETO Ing. Agrimensor mensurara 58.706,38m2 de DOSADOS S.A. en calle publica S/N costado este a 50.00m al sur de calle Las Praderas y por esta a 319.40 al oeste de calle Don Carlos. Vistalba, Lujan de Cuyo. Se citan a los Condóminos del Callejón Comunero. Octubre 6. Hora: 09:00. EE-56026-2025.

29-09/279634/01-10

EDICTO-Ing. Agrim.CARLOS MILONE mensurará 312,50 m•. propiedad de MIGUEL GARCIA ubicada en calle General Paz N°536,Villa Marini, Godoy Cruz. Octubre 6. Hora: 08:00. EX-2025-07535331--GDEMZA-DGCAT_ATM.

29-09/279635/01-10

EDICTO-Ing. Agrimensor Castro Facundo Daniel mensurará y fraccionará 6.700,48 m•. propiedad de MORALES PEDRO, ubicados en calle Mathus Hoyos Nº 3030, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Octubre 7. Hora: 14:30. EX-2025-07657581--GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-09/279645/02-10

EDICTO- Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará 263.95m2 propiedad de PALMA, CARMELO ROBERTO y DOMINGUEZ DE PALMA, NELIDA BEATRIZ, Ubicación: Pellegrini Nº 790, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 7. Hora: 16:15. EX-2025-07680596- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

30-09/279646/02-10

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 400 m2, parte Mayor Extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias propietario **AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende ROCIO JAZMIN PEREZ, ubicada Callejón Servidumbre de Hecho costado oeste, 16 m norte Calle Anzorena s/n°, costado Norte, 54 m Oeste calle Sola, Montecaseros, San Martín. Límites: Norte, Sur, Oeste: propietario; Este callejón (titular: el propietario). Octubre 06, Hora 15.30. EX-2023-07860161-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/09/FM72984/01/10/2025

EDICTOAgrimensor Gimenez Juan mensurara 2 ha. 6.388 m2, de **FERRERO, JOSE FRANCISCO**, ubicada en Callejón Morales Nº 1 6 Calle Eva Duarte de Peron s/nº, a 130 m hacia el Este de la interseccion de ésta con Calle Alvarez Condarco, costado Norte, El Plumerillo, Las Heras. Octubre 07, hora 17:00. EX-2025-07478873-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/09/FM72986/01/10/2025

EDICTOCristian Germán Ghilardi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 125,3 m2, propiedad de **HERNÁN GONZALO DI MARCO, LEONARDO MARTIN GURAS y DEYSON MANUEL ZAMBRANO TABARES**. Ubicada en Calle Paso del Portillo S/N° a 14 m de calle Jose Ingenieros, hacia el Oeste, lado Norte, B° Jardín Luzuriaga, Toribio Luzuriaga, Maipú. Octubre 08, 2025, hora 18:00. EX-2025-07435368-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/09/FM72980/01/10/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 142,52 m2 aproximadamente. Propietario: **ESTEBAN VICTOR TONCOVICH** . Ubicación: Calle Juan Jufré 2929, Capital. Límites: Norte: Ponce, Marcelo Rubén; Sur: Nieves Galera, Ercilia Silvia Beatriz Guiñazú; Este: Scuadrito, Antonio Salvador; Oeste: Calle Juan Jufré. Exp. 2025-07569409 GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 06, 11 hs.-

29/09/109607/01/10/2025

EDICTODante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará: 322,77 m2, propiedad de NORA GRACIELA METZ. Ubicada en Calle Lago Argentino Nº 3175, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. EX-2025-07476427-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 06, Hora 12:00.

29/09/FM72985/01/10/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 2769,74 m2, de **LUIS FELIPE NARANJO ZAPATA**, José Manuel Estrada S/N°, 30 m al norte de calle Lamadrid, costado Oeste, Las Cañas, Guaymallén. Octubre 06, Hora 17:00. EX-2025-07498729-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/09/FM72983/01/10/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 314,00 m2, de **AURORA DEL CARMEN ALLENDE**, José Hernandez 1579, Ciudad, Las Heras. Octubre 06, Hora 18:00. EX-2025-07598177-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/09/FM72982/01/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensora Daniela Castilla mensurará 83000 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios: **SUAREZ CIVIT LEOPOLDO MÁXIMO, ANA ANGÉLICA, GUILLERMO Y FACUNDO ROBERTO** . Pretende: Paez Dositeo Eliseo. Ubicación: Calle Zubeldía s/n° a 1450 m al Oeste de Calle Sepúlveda costado Sur, Las Paredes, San Rafael. Límites: Norte: Calle Zubeldía; Sur: Don Salvador S.R.L.; Este: los titulares; Oeste: Bagual S.R.L. Octubre 8 Hora 15. Expediente 2025-07664727-GDEMZA- DGCAT_ATM.

30/09/109617/02/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 9 ha 6640.75 m2 s/t propietarios **DANIEL MUÑOZ Y ALICIA MARÍA MUÑOZ** Ubicación Calle Los Filtros s/n esquinas Suroeste con Los Nogales o 25 de Mayo, vías del ferrocarril de por medio, Puente Colorado Las Paredes San Rafael EX 2025 07691706 GDEMZA DGCAT ATM OCTUBRE: 07 Hora: 8.30.-

30/09/109620/02/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Miras mensurará 49969 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **ZELINDO LENTINI** . Pretenden: Jorge Marcelo Bontcheff Mineff y Gloria Cecilia Acosta. Ubicación: Calle Luis Rojo S/N° 1230 m al Norte de Calle Tomás Abete costado Oeste, Cañada Seca, San Rafael. Límites: Norte, Sur y Oeste: el titular, Este: Calle Luis Rojo. Octubre 9 Hora: 16. Expediente 2025-07679971-DGCAT_ATM.-

30/09/109616/02/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 10 ha. 0364 m2 aprox. propiedad de **DUTTO HECTOR DOMINGO** . Calle Línea los palos s/n (a 1180 m al sur de Ruta Provincial 202, costado oeste), Los Sifones, Jaime Prats, San Rafael. EX-2025-07613070--GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 06, hora: 08.-

29/09/109611/01/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 12 ha. 9949.48 m2 aprox. propiedad de **TKACZEK HERMINDA** . Calle Línea los palos s/n (a 870 m al sur de Ruta Provincial 202, costado oeste), Los Sifones, Jaime Prats, San Rafael. EX-2025-07613132- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 06, hora: 08:30.-

29/09/109612/01/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara remanente de 6 ha. 2196 m2 aprox. propiedad de **LARDET LAFI JUAN PABLO** . Calle "G" S/N (a 800 m al Este de calle "I", costado Norte), Los Compartos, Alvear Oeste,

EDICTOS: Mensuras

General Alvear.EE-67281-2025. Octubre: 06 Hora: 10.-

29/09/109609/01/10/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Miras Mariano, mensurará 75321,28 m2. Propietario: **DOMINIO FIDUCIARIO (art. 1701 C.C.C.N.) RUIZ GERARDO ARIEL** . Ubicación: Av. Leonismo Argentino esquina Ricardo Rojas, Las Paredes, San Rafael. Octubre 8 Hora 12.40. Expediente EE-65581-2025.-

30/09/109618/02/10/2025

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodriguez mensurara 803.25 m2 de la propiedad de **HECTOR EUGENIO CAMERUCCI** ubicada en calle Pellegrini Nº 164 a 30 m de calle La Consulta y a 117 m de Calle Suipacha lado Sur. Hora 12.30. Octubre 06. Ciudad, Tunuyan. Expediente EX-2025-07521713-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/09/FM72981/01/10/2025

EDICTO Jorge MATHEZ, Ingeniero Agrimensor, Mensurará : 384,99 m2 Según título, propietarios : **LOPEZ VIZCAINO ANTONIO DOMINGO; ASTORGA DE LOPEZ TERESA ARCELINA** , ubicación : CALLE GUTIERREZ Nº 677 CIUDAD DE SANRAFAEL. EX-2025-07641590- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 06 hora: 18:30.-

29/09/109610/01/10/2025

EDICTOLuis Guisasola, Ing. Agrimensor, mensurará APROXIMADAMENTE 16086,47 m2 (Parte Mayor Extensión), propiedad de **MARIANO RODOLFO BUSTOS**, Terrada S/Nº, costado Este a 830 m al SUR de calle Áraoz, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Octubre 06, Hora 10:00. EE-66677-2025

29/09/FM72987/01/10/2025

EDICTO Néstor Fracaro, Agrimensor mensura 1 Ha 9037,92 m2, titular **TASCONE, GABRIEL ADRIÁN Y TASCONE, HUGO CLAUDIO** , ubicada en Adolfo Calle 6151, El Cerrito, San Rafael. Expte: EX-2025-07254565-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre: 06 Hora: 16:30.-

29/09/109608/01/10/2025

MENSURA Jose Hurtado, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1166 m• aproximadamente parte mayor extensión, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad **CAYETANO LA ROCCA**, pretendida por SINOSIAIN MARIA ELENA. Ubicada calle El Plata S/N, ex Ruta Provincial 89, variante La Roca Margen Norte 135 metros al Sur de calle Los Negritos. Estancia El Plata, Las Vegas, Potrerillos, Lujan De Cuyo. Límites: Nor-Oeste: Marta Zidanella Affif - Angel Marcelo Montalto y Mirna Naranjo - Rodriguez Retamales Joaquin Oscar, Fittipaldi Retamales Micaela Yanina, Rodriguez Retamales Agustina Belen y Rodriguez Retamales Martina Ayelen. Nor-Este: Gil Miguel Angel; Sur Este-Oeste: calle El Plata ex-Ruta Provincial 89. Lugar de encuentro intersección calle Los Negritos Con ex Ruta Provincial 89 Variante La Rocca. Octubre 6. Hora:.10:00. EE-67056-2025.

26-09/279615/30-09

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-01839126-GDEMZA-DGIRR, **ESPOSITO DANIEL ANTONIO Y PELEGRINA JOSE ANTONIO** , tramitan permiso para perforar280nm en 12", uso agrícola, en su propiedad sobre Ruta Nac. 143 s/n, 600 m antes de llegar al Km 610, Pareditas- San Carlos. Para interesados a quienes pueda afectar solicitud. Termino de oposición 10 dias. Ley 4035. NC 1605984300344062.-

30/09 Y 1096211/01/10/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-01839313-GDEMZA-DGIRR, **ESPOSITO DANIEL ANTONIO Y PELEGRINA JOSE ANTONIO** , tramitan permiso para perforar 280 m en 12", uso agrícola, en su propiedad sobre Ruta. Nac. 143 s/n- 600 m antes de llegar al Km 610. Pareditas, San Carlos. Para interesados a quienes pueda afectar solicitud. Termino de oposición 10 dias. LEY 4035. NC 1605984300344062.-

30/09 Y 109622/01/10/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-07527654-GDEMZA-DGIRR, **EUGENIO FERREYRA SA** , perforara 230 m, en 12"/8", uso agrícola, en su propiedad de interseccion calles Unión y Las Trojas, Los Campamentos- Rivadavia. NC 1099000800600720.-

29/09/109613/30/09/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-07626294-GDEMZA-DGIRR, **MANZANO LUIS** , perforara 130 m en 10'/8", uso agrícola, en sustitución del pozo 07-1143, colapsado e improductivo, en su propiedad sobre Carril Nacional Antiguo s/n- Fray Luis Beltran- Maipú. NC 0799001000310650.-

29/09/109614/30/09/2025

EDICTOS: Perforaciones

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Eduardo Ariel PUIGDENGOLAS,.Juez Federal, Secretaria a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal,se hace saber que el señor Néstor Daniel REYES FERNANDEZ,DNI Extranjero nº95.809.293, de nacionalidad venezolano,nacido el día.20 de diciembre de 1982, en el municipio Santa Rosa,Distro Valencia del Estado de Carabobo, República Bolivariana de Venezuela,hijo de Custodio Ramón REYES,y de Josefa del Carmen FERNÁNDEZ,domiciliado en calle San Expedito 1464 Barrio El Nihuil de esta ciudad de San Rafael- Mendoza,ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente 1803/2025 caratulado **"REYES FERNANDEZ, NESTOR DANIEL s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**. El presente se pública a fin de que los interesados a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,en el Diario "LOS ANDES".-

29-09/416862/30-09

EDICTO. Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDENGOLAS, Juez Federal,Secretaría a cargo del Dr. Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que el/la señora Greicys Lorena LOPEZ CASTILLO de nacionalidad venezolana,DNI EXTRANJERO Nº 95.809.193, nacida el día 05 de abril de 1987,en el municipio Valencia Estado Carabobo, República Bolivariana de Venezuela,hija de Aurora Ramona LOPEZ CASTILLO, domiciliada en calle San Expedito nº1464, Barrio El Nihuil de esta ciudad de San Rafael - Mendoza,ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente 1718/2025 caratulado **"LOPEZ CASTILLO, GREICYS LORENA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**.El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES".-

29-09/416863/30-09

Servicios

SOCIALES

Agencias matrimoniales - Mensajerías

GRUPO EXCELENCIA!
SALIDAS programadas. Tiempo libre para compartir. Cenas, Show, Paseos: 2612152505/ Instagram: @grupoexcelencia.mendoza/ Facebook: Grupo Excelencia

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

CONTADORA
Monotributo-
Planes de Pago.- Impuesto a la Ganancias.....
261-3877483

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1°.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Mirta Castellano

Q.E.P.D.

Falleció el 29-09-2025.
El Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza Lic. Andrés Lombardi, participa con profundo pesar el fallecimiento de la legisladora provincial M/C.

✝ **Saturnina Nelly Suarez.** Q.E.P.D. Falleció el 28-09-2025. La Comunidad Educativa del IMEI participa con pesar el fallecimiento de nuestra ex colaboradora Nelly Suarez.

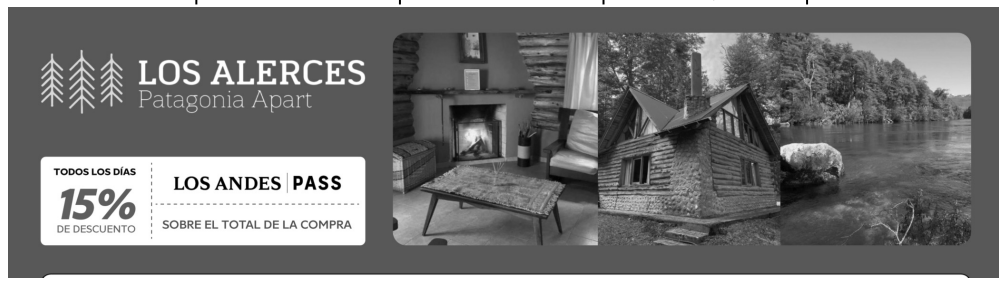

CONCURSO NACIONAL DE **VINOS & ESPIRITUOSAS**

GUARDA14 4ª Ed. 2025

16 DE OCTUBRE
HOTEL DIPLOMATIC

JURADOS

Cristina Pandolfi

Sergio Correa Undurraga

Ana Paula Bartolucci

Sofía Maglione

José Morales

Rodolfo Griguol

Fernando Losilla

Philippe Caraguel

Bárbara Jiménez Herrero

Cristian Williams

Pepe Galante

Juan Roby

Fabricio Portelli

Marisol de la Fuente

Walter Hilbing

Mariano Di Paola

Gabriel Campana

Camilo de Bernardi

Carlos Catania

Adrián Toledo

Teresita Barrios

Miriam Gómez

Walter Bressia

Daniel Ekkert

Mónica Rodriguez

Pablo Pérez Delgado

Soledad González

Mariana de la Cruz

Juan Pablo Candisano

Gabriela Celeste

Luis Mantegini

Lorena Mulet

Valeria Antolín

Camila Torta

Victoria Prandina

Lorena Rodas

Silvio Alberto

Roberto González

Cristian Moor

Gerardo Pereyra

Graciela Reta

Jorge Luis Gallo

Pedro Pelegrina

Marcelo Canatella

INSCRIPCIONES Y MÁS INFORMACIÓN

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

DIARIO DE CUYO GUARDA14 LOS ANDES

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app y **PASSala** bien

LOS ANDES PASS

Descargá nuestra app ingresando a **www.losandespass.com.ar**

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store